

Artículo Primero

Uno de los temas más polémicos durante los últimos años se refiere a las políticas energéticas aplicadas en el marco del actual modelo de desarrollo, que han tenido como pilares fundamentales las Leyes de Hidrocarburos y de Capitalización, y la construcción de ductos para la exportación del gas. El enorme potencial energético, las condiciones vigentes para su explotación y la profunda crisis económica, entre otros factores concurrentes en la coyuntura actual de Bolivia, exigen que se redefina la política energética como presupuesto básico para el desarrollo nacional.

Las condiciones de explotación de hidrocarburos en el país no dejan de llamar la atención de los estudiosos, quienes destacan que de las 10 compañías petroleras más poderosas del mundo, 7 tienen inversiones en Bolivia, controlando las actividades de exploración, explotación, transporte, refinación, distribución y comercialización de hidrocarburos. De éstas, sólo cinco controlan el 72% de los recursos: Andina S.A, Total Exploration Production Bolivia, Petrobrás Bolivia S. A, Maxus Bolivia INC, y BG Exploration and Production Ltda. Es significativo señalar también que solamente una empresa, Andina S.A. que controla el 24.8% de los recursos hidrocarburíferos, paga al Estado el 50% de ganancias. Las demás, que controlan el 47.2% de los recursos, debido a la nueva Ley de Hidrocarburos, sólo pagan el 18% de sus ganancias.

La magnitud de las reservas de gas de Bolivia, 52,3 TCF, la llevan a ocupar el primer lugar en Sudamérica con el 42% del total de reservas. Ese potencial es una oportunidad única para redefinir las condiciones sobre el control y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos. Una nueva política energética, puede servir de instrumento reordenador de las relaciones internacionales entre Bolivia, Chile y Perú, resolver la cualidad marítima de Bolivia y convertirse en un factor decisivo del desarrollo nacional. Para ello, es necesario que esta política sea definida con la mayor participación y responsabilidad. Por la importancia y actualidad del tema, el Centro de Estudios Jurídicos y Sociales CEJIS dedica la décimo segunda edición de su revista Artículo Primero al gas boliviano, como un aporte al debate que tendría que involucrar a los diversos actores de la sociedad civil y no solamente al gobierno y los partidos políticos.



Esta publicación se hace posible gracias al apoyo de IWGIA, Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas.

CEJIS

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES

Nº12

Artículo Primero

138

CEJIS

Artículo Primero

REVISTA DE DEBATE SOCIAL Y JURÍDICO

Gas

PARA TODOS LOS BOLIVIANOS



Please don't
remove

CEJIS

CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES

AÑO VII | Nº12 | MARZO 2003

Artículo Primero

Revista de Debate Jurídico y social

Año 7 - Nº 12 Octubre 2002 marzo 2003 Santa Cruz de la Sierra-Bolivia

Consejo Editorial:

Carlos Romero Bonifaz
Marco A. Amaretti A.
Ana Cecilia Betancur
Elba Flores González
Leonardo Tamburini
Guillermo Dalence
Elva Terceros
Vania Sandoval

Coordinador de Artículo Primero:

Vania Sandoval

Diseño Portada:

Nadine Altmann

Diseño y Diagramación:

Juan Fredy Cossio M.

Impresión:

Imprenta Rey León

CEJIS. Alfredo Jordán Nº 79
Telefonos 3-353714 / 3-533809
Fax: (591) 3-3535169
Casilla 2419
E-mail: cejis@scbbs-bo.com

Derechos Reservados CEJIS
D. L. 8 - 3 - 1026 - 95

El material contenido en la revista puede ser citado siempre y cuando se de el respectivo credito

INDICE

Editorial	5
Carlos Romero Bonifaz	
Petróleo y Gas en Bolivia	11
Enrique Mariaca	
¿Como Exportar Gas Boliviano? Las Opciones y las Críticas	39
Carlos Villegas - CEDIB - Francesco Zaratti	
Gas y Poder Político	85
Andrés Soliz Rada - José de La Fuente - Alejandro Almaraz	
Gas y Temas Sociales	113
Jorge Cortés F. / Henry Tito - Gabriel Herbas	
Gas y Geopolítica	129
Gildo Angulo - Walter Guevara	
Miscelánea	149
El Beni quiere participar en las decisiones sobre el Gas	
Manifiesto por la Tierra y el Territorio	
Contra la Exclusión, la Corrupción y la Violencia	
Realidad y Trasfondo de los Conflictos del 12 y 13 de Febrero	
Foro Social Panamazónico	
El Significado de la Victoria de Lula para la Izquierda	

Los recursos energéticos son fundamentales e imprescindibles para el desarrollo industrial de cualquier país, dadas sus diversas utilidades. Se puede afirmar con certeza, que se trata de recursos del más alto valor estratégico, lo que explica que casi todos los conflictos bélicos hayan tenido origen en la pugna por el control de los recursos energéticos. Las amenazas permanentes de ataque militar de EEUU a Irak y la polarización de la sociedad venezolana, tienen las mismas explicaciones.

La importancia estratégica de estos recursos hacen que su posesión y control sean determinantes en las relaciones internacionales y, consiguientemente, para la definición de políticas públicas en las diferentes naciones.

En nuestro país, uno de los temas más polémicos durante los últimos años, se refiere a las políticas energéticas aplicadas en el marco del actual modelo de desarrollo, que han tenido como pilares fundamentales las leyes de Hidrocarburos y de Capitalización y la construcción de ductos para la exportación de gas. Dos factores concurrentes en la coyuntura actual de Bolivia, el enorme potencial energético y la profunda crisis económica, exigen que la política energética se defina con la mayor participación y responsabilidad posibles, porque ésta será determinante para el desarrollo nacional en al menos los siguientes sesenta años.

La problemática es compleja. La política de privatización de las empresas

estatales ha determinado que el sector de hidrocarburos de nuestro país sea incorporado orgánicamente al capital transnacional. La privatización en sí misma no es el problema, pues ésta podría ser conveniente en tanto mejorara la eficiencia y permitiera ampliar la cobertura a los beneficiarios. Pero este no ha sido el caso de las experiencias en Bolivia, y lejos aún estamos de alcanzar estas expectativas.

Enrique Mariaca Bilbao nos explica que, en realidad, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) ha sido desmantelado en dos etapas. En la primera, Sánchez de Lozada enajenó los campos petroleros y redes de ductos "a precio de remate": 834,9 millones de dólares cuando la valoración de los "reservas vivas" era de 13.000 millones de dólares. En la segunda etapa, Banzer enajenó el complejo refinero y las redes de comercialización por sólo 122 millones de dólares, siendo los que generaban mayores excedentes económicos y, por ello, requerían mayor control del Estado.

Antes de la capitalización de las empresas del Estado, los hidrocarburos en producción y los descubiertos eran de propiedad de YPFB, entidad que podía suscribir contratos de operación o asociación percibiendo el 50% de los excedentes. La comercialización y el transporte eran monopolio estatal. Con el marco jurídico adoptado a partir de la capitalización, se fraccionó la cadena productiva, se restringió la propiedad estatal sobre los hidrocarburos a los campos que

no hayan sido declarados comerciales, y se reclasificaron las reservas en existentes y nuevas, disminuyéndose la participación estatal del 50% al 18% para las nuevas.

Carlos Villegas Quiroga hace notar que, entre 1985 y 1996, YPFB transfirió al Tesoro General de la Nación (TGN), en promedio, 339 millones de dólares anuales, convirtiéndose así en soporte fundamental de la estabilidad monetaria y financiera del país. Sin embargo, respaldándose en Pablo Ramos Sánchez, nos muestra que gracias a la capitalización y a las modificaciones reseñadas, las transferencias disminuyeron de más de 363 millones de dólares en 1996 a sólo 15.2 millones de dólares el año 2000 y a 0 el año 2001. CEDIB hace notar que el mismo Ministerio de Desarrollo Económico del anterior período de gobierno, reconoció que entre 1996 y 2001, Bolivia dejó de percibir 3152 millones de dólares por la capitalización de YPFB que pasaron al control de las transnacionales, y la reclasificación de los campos.

Las condiciones en las cuales quedó la explotación de hidrocarburos en el país no dejan de llamar la atención de los estudiosos, quienes destacan que de las 10 compañías petroleras más poderosas del mundo, 7 tienen inversiones en Bolivia, controlando las actividades de exploración, explotación, transporte, refinación, distribución y comercialización de hidrocarburos. De éstas, sólo cinco empresas controlan el 72 % de los recursos: Andina S.A., Total Exploration Production Bolivia, Petrobrás Bolivia S.A., Maxus Bolivia INC, y BG Exploration y Production Ltda. Y sólo una, la empresa Andina, que forma parte del proceso de capitalización y que controla el 24.8% de los recursos hidrocarburíferos, cancela al Estado el 50% de ganancias. Las demás, que controlan el 47.2% de los recursos

y producto de la Ley de Hidrocarburos, sólo pagan el 18% de sus ganancias.

La magnitud de las reservas de gas de Bolivia, 52.3 TCF (toneladas de pies cúbicos, por su sigla en inglés) entre probadas y probables, que la llevan a ocupar el primer lugar en Sudamérica con el 42% del total de reservas, seguido de Argentina con el 20.8% y Venezuela con el 16.6%, hacen de éste un recurso estratégico para el país. Este potencial es una oportunidad única para redefinir las condiciones sobre el control y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos. Una nueva política energética, como lo señalan varios autores, puede servir de instrumento reordenador de las relaciones internacionales entre Bolivia, Chile y Perú, resolver la cualidad marítima de Bolivia y convertirse en un factor decisivo del desarrollo nacional.

Guevara Anaya señala que la recuperación de la cualidad marítima de Bolivia significa "el acceso por un corredor propio a un puerto útil e independiente sobre el Océano Pacífico, lo que supone obtener soberanía sobre tres cosas: el área de licuar y embarcar el gas, el puerto comercial vecino a esta área, y el tramo de acceso desde Bolivia al uno y al otro". Gildo Angulo, incorpora otros elementos que deben ser considerados: el tratado entre Bolivia y Chile de 1904 y entre Chile y Perú de 1929 que le prohíbe a Chile otorgar soberanía a un tercer país sobre los puertos que históricamente pertenecieron a Perú. También deben ser considerados los temas pendientes de resolución entre Bolivia y Chile, como el desvío de las aguas de los ríos Lauca y Mauri, el minado de zonas fronterizas, y el uso arbitrario de las aguas del Silala.

No debe dejarse de lado tampoco la oportunidad de definir una estrategia de desarrollo

nacional, aprovechando las oportunidades de industrialización que nos ofrece el gas natural. Dice Enrique Mariaca que "el producto de un país es aproximadamente proporcional a la energía que consume". Para los siguientes 20 años se ha previsto comprometer 18.8 TCF de las reservas del gas boliviano, de las cuales 1.4 TCF estarían destinadas al consumo interno. De ahí que Francesco Zaratti plantee que se debe vender el recurso con valor agregado y generar inversiones útiles para el país, como por ejemplo, la construcción de un gasoducto por el Altiplano Central en la perspectiva de viabilizar proyectos futuros.

Por último, no sólo se deben considerar aspectos técnicos, económicos, políticos y geopolíticos, sino también los ambientales y sociales. Las condiciones ambientales y sociales en que se realizan la explotación de recursos naturales no renovables y la construcción de obras de infraestructura necesarias, deben ser también revisadas para garantizar no sólo el beneficio de las poblaciones locales, sino, especialmente, para que no afecten negativamente a éstas y a los ecosistemas que son de vital importancia para su subsistencia y para el país entero. Al respecto Jorge Cortés y Henry Tito nos describen los graves impactos que la construcción del gasoducto Cuiabá ha ocasionado a las pueblos indígenas ayoreo y chiquitano, y la resistencia de las comunidades a las operaciones de ENRON y SHELL en el Bosque Seco Chiquitano, Departamento de Santa Cruz. En su documento, dejan al descubierto las falencias de las que adolece el país para controlar este tipo de operaciones en cuanto a sus impactos y medidas de prevención y mitigación, además de las múltiples irregularidades en que se ha incurrido con motivo de las obras, como que el Presidente Sánchez de Lozada, ha desviado del gasoduc-

to principal un ducto privado para la mina "Don Mario", que sería de su propiedad.

El tema del gas, entonces, no se reduce sólo a la definición del puerto de salida. Es urgente revisar la propiedad del recurso, las regalías, participaciones y tributos, las oportunidades de industrialización en el país, los mercados, los precios, la cualidad marítima del país, las condiciones ambientales y sociales para su explotación y el rol de las empresas transnacionales.

Mirando hacia el futuro Carlos Villegas plantea dos posibilidades. La primera, revertir al Estado la propiedad de las reservas, lo que implica cancelar los contratos de riesgo compartido. La segunda opción es modificar la legislación puesto que la vigente responde a un contexto diferente al actual, cuando se ignoraba la verdadera cantidad de reservas; y, consecuentemente, modificar los contratos. Esta última posibilidad implicaría definir una política nacional de energía, ajustes a la capitalización, nuevos marcos jurídicos y tributarios, ajuste de precios, participación del Estado en proyectos complementarios (proyectos de valor agregado) y definir y ejecutar una efectiva fiscalización, todo ello en función de una estrategia de desarrollo nacional.

Alejandro Almaraz Ossio, sustenta también la necesidad de restituir las empresas privatizadas al patrimonio nacional, propuesta que viene siendo enarbolada desde la movilización de abril de 2001 protagonizada por la Coordinadora de Movilización Unica Nacional (COMUNAL). Para ello se requieren modificaciones en las Leyes de Capitalización e Hidrocarburos, dirigidas a retomar al patrimonio inalienable del Estado las acciones irregularmente transferidas a las AFPs, y restituir la

condición de empresa a YPFB, devolviéndole sus facultades para las diferentes etapas de la producción, y estableciendo condiciones de funcionamiento autónomo y transparente.

¿Quién tiene la decisión última acerca de la venta del gas boliviano?

De acuerdo al CEDIB, las mayores reservas se encuentran en el campo Margarita, el que concentra 303,48 millones de barriles de petróleo y 13.42 TCF de reservas probadas y probables de gas natural. Este campo ha sido concesionado por 40 años, con posibilidad de prórroga a 60 años, a tres de las empresas miembros del consorcio Pacific LNG (Maxus, British Gas, Pan American Petroleum). Este vínculo explica que un nuevo consorcio entre Pacific LNG y SEMPRA, esté interesado en la venta y transporte del gas boliviano a Estados Unidos, le haya puesto plazos al anterior gobierno para decidir el puerto de salida y actúen como si el contrato de exportación a través de Chile ya estuviera firmado.

Es innegable que gran parte de las decisiones se encuentran en su poder, más aún tomando en cuenta que los detentadores del poder político en nuestro país actúan las más de las veces como operadores de los poderes transnacionales. Al respecto, Andrés Soliz Rada, advierte sobre los grandes poderes que se mueven detrás del gas y cómo funcionarios claves del Estado suelen alternar el ejercicio de funciones públicas con altos cargos en organismos internacionales o en las compañías petroleras, mineras o los Bancos que tienen intereses directos en nuestros recursos. Esta alternabilidad de funciones, según él, subordina el interés nacional a los intereses de dichos organismos, formando un circuito que les garantiza ser las beneficiarias de las adjudica-

ciones o concesiones en Bolivia.

En la exportación del gas, por ejemplo, el consorcio Pacific LNG y SEMPRA Energy tiene como asociados, subsidiarios o socios potenciales a un conjunto de empresas de y que operan en Chile, no sólo con hidrocarburos, sino también con minas, cementeras y otros recursos naturales, y a importantes bancos multinacionales, de las cuáles han sido funcionarios ministros del área económica, Viceministros y otros funcionarios de Estado. Estas relaciones garantizan que a la vez que el metano llega a California, el etano, el propano y el butano, sirvan para gigantescas industrias petroquímicas, termoeléctricas y de producción de diesel, así como para el procesamiento de agua dulce y la reactivación de minas en el vecino país. Es por ello que el Gobierno ha manifestado públicamente la decisión de exportar el gas por Chile y, el consorcio, sin ser adjudicatario, ya ha adelantado gestiones para la licitación de la construcción de buques para el transporte del gas boliviano.

Walter Guevara advierte que si Mejillones fuera el puerto elegido, el poder económico regional o la amenaza militar pueden conspirar para que Bolivia pierda el control sobre esos yacimientos, dado que los yacimientos de gas del país están muy alejados de sus centros poblacionales y económicos. Pero desafortunadamente, las decisiones sobre mercados, puertos de salidas, precios, participación estatal y otras, por ahora, están en manos de poderes diferentes a los nacionales.

Los Departamentos donde se encuentran las reservas actuales (Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba) tienen legítimas expectativas con el proyecto de venta de gas a México y Estados Unidos y su salida por Chile. Pero tan

cierto es que no debemos apresurar decisiones como que el anterior gobierno negoció el precio en "boca de pozo" en 0.70 \$us. por millar de pies cúbicos, siendo que los precios en el mercado internacional oscilan entre 1.5 y 4 \$us. El precio que paga el Brasil es de 1.20 \$us. por millar de pies cúbicos. Francesco Zaratti nos demuestra que las perspectivas en el mercado mundial son muy alentadoras y que la demanda podría triplicarse en los próximos veinte años. Solamente el mercado regional (Brasil, Argentina y Chile), ofrece buenas posibilidades, además de las de mercados en ultramar. También hay que recordar que el Departamento de Potosí es ahora el más pobre de Bolivia, habiendo sido históricamente uno de los más ricos del mundo por sus minerales de oro y plata.

Se trata, entonces, de conseguir espacios de diálogo nacional, lo más participativos y trans-

parentes posible, y que tomen en cuenta que las decisiones nacionales no deben estar presionadas por los tiempos de los intereses privados.

A propósito de los organismos multilaterales, Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía, señala que muchas decisiones se imponen solamente por la línea ideológica, aunque ésta nada tenga que ver con la realidad, haciéndose "cuadrar" los datos para mostrar coherencia. Por ello es tan necesario objetivar el debate acerca del gas en Bolivia, dada la trascendencia histórica y magnitud del problema en cuestión. Y ante todo, exigir que este debate se realice con el máximo de ética que requiere la definición del futuro de más de 8 millones de bolivianos.

Carlos Romero Bonifaz
Director Ejecutivo del CEJIS

Política Petrolera Nacional y el futuro del Gas Natural

Petróleo y Gas en Bolivia

**Política Petrolera Nacional
y el Futuro del Gas Natural**

Enrique Mariaca Bilbao

Política Petrolera Nacional y el futuro del Gas Natural

Enrique Mariaca Bilbao¹

1. Síntesis de YPFB

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos fue creada el 21 de Diciembre de 1936 como empresa estatal, con autarquía en su manejo empresarial y con tuición a través del Ministro del ramo quien es el Presidente del Directorio.

La exposición de motivos del Decreto Ley de su creación constituye una síntesis del nuevo pensamiento de política económica que emergía con gran dinámica y proyección y dice así:

“...la importancia y situación de los hidrocarburos en el mundo, su significado económico y su valor respecto al Estado, imponen cada día más que estos recursos sean puestos bajo el control directo de la Nación. Que interesa esencialmente al Estado una política estable y de seguridad para el país en materia petrolera y que es indispensable, además, garantizar el desarrollo de la citada industria bajo una base efectiva que asegure su completo y rápido desenvolvimiento, lo cual solamente puede obtenerse bajo los auspicios del Gobierno de la República”

A partir de ese momento histórico se genera el principio de la función social de la propiedad el mismo que fue aprobado en la Constitución Política de 1938. Se hace niti-

da la idea de que el Estado debe intervenir cada vez más en el desarrollo nacional para romper el atraso secular, considerando que no existía una burguesía capaz e imaginativa para esa tarea.

Esta tendencia se acompaña con la presencia de una vertiente progresista en el propio sistema capitalista de los países altamente desarrollados denominada “keynesiana”, la cual postula que para resolver las crisis cíclicas que padece el sistema por la saturación del proceso productivo -estaba fresco el crack de 1929 que derrumbó la economía norteamericana-, era necesaria la participación del Estado para el saneamiento y recuperación económica.

Fruto de esta concepción fue la planificación hecha en Bolivia por la misión Bohan en 1941 dentro de la cooperación de los Estados Unidos a nuestro país, en retribución de la participación solidaria contra el nazismo. Esta primera planificación nacional tiene el mérito de integrar las regiones y consistió en la construcción del camino troncal de penetración al oriente y otros provinciales; instalar ingenios azucareros y plantas de aceites vegetales; cultivos de azúcar, algodón y arroz; e impulsar a YPFB en su producción de petróleo, instalar refinería en Cochabamba y tender un oleoducto. Además, como organismo centralizador se crea la Corporación

¹ Ingeniero Petrolero y Geólogo (UNAM). Master en Economía Petrolera. Ex Ministro de Hidrocarburos.

Boliviana de Fomento (CBF) y nace la Empresa Nacional de Energía ENDE en ese entorno. Más adelante, producto de la revolución de 1952 emerge COMIBOL -infortunadamente nace y muere por la injerencia politiquera que desvirtúa su función productiva-, posteriormente aparecieron ENTEL, ENFE y ENAF.

De hecho y por la dinámica del desarrollo se configuró en el país lo que se conoce como el Capitalismo de Estado. Se crea un nuevo orden de valores en los cuales fundar la convivencia social **porque el valor que se postula y se practica no es el de la irresponsabilidad y el lucro para beneficio de unos cuantos, sino el de la solidaridad y la voluntad libre y democrática para el desarrollo pleno de la colectividad y de las facultades humanas. La aplicación de estos valores a la sociedad dio lugar al Estado Benefactor, al Estado con sensibilidad social lo que representó un avance extraordinario de la comunidad boliviana.**

Cabe destacar el rol que YPFB jugó en ese contexto nacional. En su carácter de empresa integrada supo resolver siempre los desafíos que implicaba estar al día en los avances tecnológicos de la industria petrolera mundial en ascenso a la vez que estructurar un aparato organizativo ágil y eficiente, siendo una tarea permanente la formación de sus cuadros de profesionales y técnicos de alta calificación; todas esas cualidades fueron reconocidas por organismos internacionales como el Eximbank, Banco Mundial, BID, los cuales concedieron créditos a YPFB que supo honrarlos puntualmente. Cabe aclarar que hubieron pocos momentos del pasado en que la injerencia política no respetó su autarquía.

Merced a su accionar constructivo y en ascenso, YPFB hizo que se alcanzara la autosuficiencia energética a partir de 1954 y convertirse en exportador de petróleo en varios momentos y de gas natural a partir de 1972. Se estima que el autoabastecimiento nacional representó el ahorro de más de 30.000 millones de dólares a valor presente, y la exportación de gas, petróleo y derivados representó el aporte de alrededor de 6.000 millones de dólares.

En una primera y larga etapa hasta 1985, proporcionó energía barata para incentivar el desarrollo industrial, agropecuario y comercial y ayudar al transporte. Era una política económica social equilibrada de forma de que una riqueza nacional fuera compartida por la colectividad y el Estado. En otros términos: el excedente económico captado por el Estado a través de impuestos y regalías era sensiblemente equivalente a los beneficios ofrecidos a la comunidad y empresas mediante los precios bajos de los carburantes.

2. Resumen de la política petrolera hasta 1993.

Bajo el principio de que el futuro se crea con logros del pasado, es útil revisar eventos sucedidos a partir de la creación de YPFB en 1936.

Etapa 1936-1954. Se produce la expropiación de las concesiones de la Standard Oil el 13 de marzo de 1937 que pasan al dominio de YPFB. Los artífices de la creación de YPFB son el Cnl. Germán Busch y el Dr. Dionisio Foianini. Para el desarrollo petrolero se asigna a YPFB el área comprendida desde la frontera Argentina-

paraguaya hasta el límite norte marcado por el río Parapetí. El gran territorio petrolero al Norte se asigna a la COMISION MIXTA BOLIVIANA-BRASILEIRA. Hasta 1954 todo el esfuerzo recae en YPFB pues la COMISION MIXTA no aportó nada. YPFB elevó la producción desde 220 barriles día hasta 4.500 barriles por día (BPD) logrando la autosuficiencia nacional en el año 1954 con saldos exportables a la Argentina de alrededor de 2.500 BPD

En 1952 se produce la revolución nacionalista que da lugar a la recuperación de la gran minería para la nación pero, contradiciendo a la ideología nacionalista, se inicia la "política de puertas abiertas" al capital transnacional en el área petrolera restando apoyo a la acción efectiva de YPFB, la cual se traduce en la entrega de áreas de YPFB a inversionistas norteamericanos en aras de la llamada "cooperación en alimentos" de los EEUU.

Etapa 1954-1971. A propuesta de YPFB se renegocia con Brasil la liquidación de la COMISION MIXTA, hecho que se produce en 1955. YPFB explora áreas al norte de la ciudad de Santa Cruz y detecta las estructuras de Colpa, Caranda y Santa Cruz que, el Gobierno no accede a la incorporación al patrimonio de YPFB alegando que serán adjudicadas a las empresas privadas norteamericanas al ponerse en ejecución el Código del Petróleo. Este Código es llamado "Davenport" por su autor norteamericano, documento con excesivas ventajas en la tributación y otros aspectos, más propios de concesiones coloniales. La Gulf Oil obtiene áreas que contienen las estructuras antes citadas. Al ser perforadas resultan altamente productivas

y descubre también Río Grande, todas con alto contenido de gas. Proyecta el gasoducto a la Argentina en condiciones desfavorables para el país al pactar un precio fijo (sic) por 20 años. El 19 de octubre 1969 el gobierno del Gral. Ovando nacionaliza a la Gulf Oil reconociendo indemnización sólo sobre aquellas inversiones que resultan en hallazgo de reservas de hidrocarburos.

Las razones de esta patriótica medida fueron: Tributación altamente lesiva del Código Petrolero e intromisión política de la compañía en asuntos internos del país. Se abre un período de incertidumbre al quedar el gasoducto a la Argentina a medio construir, los materiales embargados, imposibilidad de exportar petróleo y haber quedado suspendidos los contactos con la Gulf Oil. Se producen trastornos políticos y asume el gobierno el Gral. Torres, quién envía una comisión negociadora presidida por el Ministro de Energía e Hidrocarburos (el autor de este artículo) a Washington para resolver el problema "Gulf Oil" con la mediación del Banco Mundial. Al solucionarse el problema Gulf Oil y lograrse el financiamiento faltante con el BID, YPFB asume la construcción del gasoducto en diciembre de 1970.

Etapa 1971-1985. En agosto de 1971 el Cnl. Banzer asume el gobierno mediante un golpe de estado derechista con ayuda brasilera. En marzo 1972 se inicia la exportación de gas y YPFB renegocia el precio de gas con la estatal argentina GAS del ESTADO que es el ente comprador, y a ese objeto se formula un mecanismo de reajustes periódicos que permite una justa e importante percepción de ingresos para el país. En marzo 1972 se promulga la Ley

General de Hidrocarburos siguiendo el modelo "peruano". YPFB moderniza sus refinerías y amplía ductos. En 1974 se firma el Convenio Preliminar YPFB-PETROBRAS para la exportación de 240 millones de pies cúbicos de gas por día, el cual no prospera porque aún YPFB no contaba con saldo de reservas tomando en cuenta las reservas comprometidas recientemente con la Argentina. La crisis energética de la OPEP que produce una escalada del precio del petróleo internacional, que repercute favorablemente en la elevación del precio del gas boliviano de exportación. El precio del estaño también se recupera por ese efecto. YPFB exporta por Arica volúmenes apreciables de petróleo a precios en ascenso que tonifican al TGN. Extrañamente, en este período de auge de ingresos de divisas, el gobierno se endeuda en más de 2.700 millones de dólares en los años 1973-1978, lo que no se tradujo en un desarrollo expansivo y sólido pues favoreció a sectores parasitarios y especuladores, con un fuerte componente de corrupción administrativa, a lo que se sumó la fuga de divisas.

Al no crearse un aparato productivo generador de divisas para el repago de esta deuda externa se incubaron las condiciones para una severa crisis al futuro la cual estalla en 1982, al advenir el retorno de la democracia con el gobierno Siles Zuazo, después de 13 años de regímenes militares. La deuda externa alcanzaba a 3.300 millones de dólares y era "impagable".

En mayo 1984 se anunció la suspensión del pago pues la deuda en mora ascendía a 692 millones de \$. YPFB con visión de país, culminó la construcción del gasoducto troncal al occidente llegando al Alto de La

Paz en marzo 1984, iniciándose la construcción de las redes de distribución domiciliaria e industrial. También informó al gobierno que las reservas de gas alcanzaban a 4.7 trillones de pies cúbicos (Tpc) por lo que recomendaba su exportación al Brasil.

En febrero 1984 se firma el Convenio Siles Zuazo-Figueroa para la exportación del gas al Brasil, en las mejores condiciones de precio de 4.30 \$us por millar de pies cúbicos (Mpc), y volúmenes de 240 a 400 MMpc.día. Más pudo la inquina política del MNR y la anarquía sindical que hicieron una campaña opositora que condujo al fracaso del proyecto. La reanudación del pago parcial de los servicios de la deuda externa creó un grave déficit fiscal a lo que se aunaron demandas de aumentos salariales exageradas que, al ser demagógicamente aprobadas en un congreso opositor, hicieron que se desencadenara la hiperinflación. La anarquía sindical invadió todos los espacios, lo que ocasionó el acortamiento del gobierno Siles Zuazo.

Etapa 1985-1993. La trampa de la deuda externa emergió como el instrumento de distorsión económica originando una severa crisis e imponiendo una exagerada dependencia de organismos externos para buscar soluciones a medias.

Es así como el gobierno de Paz Estenssoro, para lograr la estabilización monetaria, exagera la medida y recurre al Programa de Ajuste Estructural PAE propiciado por el Fondo Monetario Internacional, programa que básicamente consiste en: a) Reducción drástica de los gastos fiscales -cancelación de las inversiones de las empresas estatales-, y la

disminución de los ingresos de la ciudadanía; b) Libre comercio o sea no a las murallas arancelarias y c) Eliminación de las empresas estatales. Así se instala el sistema neoliberal.

Para ese efecto, el gobierno dicta el DS. 21060 el cual, respecto a YPFB, dispone:

- 1.- Desmembramiento en cuatro empresas: La matriz, dos de exploración-producción y una de refinación-comercialización; disposición cancelada a los tres meses.
- 2.- Anulación de los proyectos de inversión con lo que se paralizan las obras de redes de distribución de gas natural en todo el país y se debilitan la exploración y la producción.
- 3.- Elevación de los precios de los derivados de 35% a 60% para alcanzar precios internacionales afectando duramente a la economía nacional y popular.
- 4.- Ley Financiera Anual que dicta la tributación petrolera que consiste en la aplicación del impuesto del 65% a las ventas finales en surtidor así como al valor de las exportaciones. Con esta imposición ilegal -pues existen la ley específica N° 843 y la ley de hidrocarburos- se arrebató a YPFB todas sus utilidades y en ciertos casos aún más, y se la condena a la asfixia pues aparte debe pagar las regalías departamentales.
- 5.- Rompe el principio de autarquía de YPFB, se elimina el cargo de Gerencia

General como autoridad máxima de acuerdo a los Estatutos y se politiza toda la organización en desmedro de su eficiencia productiva y disciplina administrativa. Es el inicio de la corrupción.

6.- Institucionalizan un tipo de concesión irregular denominado de "recuperación mejorada", traspasando a empresas privadas argentinas los campos de Colpa y Caranda.

En los tres primeros años de este período, los aportes de YPFB al TGN representan del 85% al 75% de sus ingresos y, contrariamente a lo manifestado por el gobierno que esa alta tributación del 65% sería más adelante reducida, esto no sucedió. Situación que obligó a que YPFB tuviera que endeudarse para hacer frente a su responsabilidad de mantener la producción y aumentar sus reservas de hidrocarburos, aspectos que cumple.

En el gobierno de Paz Zamora se emite la Ley de Hidrocarburos N° 1154 el 8 de noviembre de 1990, que incorpora la contratación de Asociación. Se anula el monopolio de YPFB en los sectores de refinación, transporte por ductos y distribución ateniéndose a consignas del FMI. Se entrega el campo de Bermejo bajo contrato de recuperación mejorada a una empresa argentina

Es aprobada la Ley de Privatización, copia de la elaborada por la Price Water House, consignando 215 empresas públicas sujetas a ese proceso, entre ellas YPFB. Se negocia deficientemente la continuación de la exportación a la Argentina sometién-

dose al precio “desregulado” argentino de 1.00 dólar el MMBTU., pésimo antecedente para el futuro.

Se firma el Contrato Preliminar de exportación al Brasil por 8 a 16 MMm3 día, cediendo a presiones del FMI respecto a que el ducto **no sería patrimonio de YPFB** sino de un ente independiente, el **transportador**. El contrato concede ventajas excesivas a favor de PETROBRAS como el de traspasar a su dominio campos productivos con grandes reservas de gas como es San Alberto y otros ya detectados como San Antonio (ahora Sábalo), concediendo derechos preferentes de exportación; participación propietaria del 15% en el gasoducto sector boliviano y derechos para ingresar en el mercado petrolero nacional.

En el aspecto crucial del precio de venta YPFB pierde capacidad de negociación al aceptar el precio desvalorizado de 0,90 dólar por MMBTU, precio que no corresponde a una equivalencia calórica con fuel oils altamente contaminantes, y, más bien, nuestro gas debió merecer un “premio” por ser un combustible limpio.

3. Energía y Desarrollo.

El desarrollo económico de nuestro país como el de cualquier otro, está firmemente ligado al suministro energético. Cualquier producto o servicio requiere una cierta cantidad de energía para realizarse sea ésta humana o de otro origen. Se puede decir, por tanto, que el producto de un país es aproximadamente proporcional a la energía que consume. Esta ley de la “economía energética” se

refiere a que hay una relación entre el producto bruto per cápita y el consumo energético per cápita; ambos crecen, se aceleran o se detienen con una relación fija. Ningún país puede detener el incremento de consumo energético sin detener su economía.

Es por ello, que la energía y lo que se relaciona con ella han pasado a ocupar sitios de primerísima importancia en el mundo. La problemática de la energía sintetiza hoy conocimientos de prácticamente todas las áreas, por lo que su análisis ha dejado de ser de exclusividad de los profesionales que están directamente vinculados a las áreas productivas, y trasciende hacia el sistema político y económico nacionales para vincularse estrechamente con los acontecimientos cotidianos.

Desde otra perspectiva, el petróleo boliviano está vinculado a la historia de Bolivia y a su acontecer político como nación, por lo que, corresponde definir el espacio en que las decisiones sobre el desarrollo petrolero genéricamente hablando, frente a la más grave crisis económica-social que sufre la nación, sean correctamente aplicadas para que este potencial con que cuenta la nación juegue un rol protagónico y que coadyuve a salvar en gran medida tal crisis y garantice el futuro de la sociedad boliviana.

Definir y revisar el rol potencial de los hidrocarburos implica, por lo menos, analizar temas como:

- a) El comportamiento de la ley “economía de la energía” aplicada al caso boliviano, el desenvolvimiento del Balance

Energético en el que concurren todos los energéticos disponibles.

- b) Desentrañar la correlación de fuerzas que se nutren del “excedente económico” y cómo éste se configura, lo que implica el cumplimiento de aquellos mandatos constitucionales respecto al rescate de los recursos de hidrocarburos para beneficio del pueblo boliviano.
- c) Formular una política energética y la estrategia correspondiente, elementos que necesariamente deben guardar una estrecha relación con:
- d) La Planificación Económica Nacional.

Al proceso neoliberal gobernante, por su filosofía de que las fuerzas del mercado lo resuelven todo, no le interesa este tipo de formulaciones. En ese proceso, las fuerzas del mercado están aliadas con las fuerzas transnacionales y son las que han invadido todo el cuerpo de la nación con el objetivo supremo del lucro, nada más.

Como lo demuestra la realidad que se vive, este proceso fracasó dado que no existe crecimiento económico, que es el factor esencial y básico para el desarrollo social- humano, que significaría el destierro del problema más álgido que sufre el pueblo: la pobreza.

B: Plan de Todos y “capitalización”

Existe consenso general que al hacer un análisis histórico de la política económica y

social de Bolivia no se encuentra un caso parecido a este del movigonismo, en el manipuleo de las expectativas y esperanzas del pueblo para alcanzar precisos propósitos políticos y económicos. Estos resultaron mezquinos, demagógicos y corruptos.

En efecto, fue un leit motiv del gobierno Sánchez de Lozada el manifestar que la “capitalización” no es privatización; que por la capitalización resultarán DOS YPFB, DOS ENDE; que la capitalización precautelar la mayoría boliviana de “no menos de 51% en las acciones”; que la capitalización es democratización del capital al distribuirnos las acciones; que la capitalización sería la locomotora del crecimiento.

El resultado final fue exactamente lo contrario. Fue un magistral y maquiavélico discurso que terminó descapitalizando al país para capitalizar a las transnacionales, eliminó la soberanía económica para agudizar la dependencia, profundizó el subdesarrollo para capitalizar a una nueva rosca elitista y crear una “clase política corrupta”.

Se dijo una cosa y se hizo otra. Fue la demagogia puesta en el pedestal de la elocuencia política neoliberal con el acompañamiento de la soberbia y la ignorancia en la ejecución de su proyecto.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario CEDLA, fue categórico en la evaluación del neoliberalismo al decir que: “El DS 21060, mostrado como la panacea para vencer el atraso y la pobreza y alcanzar el progreso y la felicidad, a 17 años de esas promesas, la realidad dice que el neoliberalismo sólo

fue un gran fraude contra los bolivianos.. La economía se debilitó, el considerable excedente económico de las empresas estatales fue entregado a las transnacionales sin que hubieran realizado gran esfuerzo financiero”.

Si bien es cierto que la lepra del neoliberalismo afectó al Tercer Mundo, a Latinoamérica, unos países más que otros hallaron anticuerpos y así, salvaron sus sectores estratégicos.

Sus gobernantes, unos mejor que otros, defendieron grandes parcelas de soberanía y dignidad, cosa que aquí, la clase política neoliberal, “sistémica” no lo hizo. Se cayó en el neoliberalismo “fundamentalista”, extremo, servil, para rebajar a la nación a nivel de país subalterno, ocupado y cada día más pobre y con más deterioro social.

Por ello, se vive en estado de conflicto social permanente. La crisis económica se agudiza sin remedio.

Es patético que los dogmas del neoliberalismo y la globalización se hayan cumplido: Tenemos un Estado tan adelgazado que ya no gobierna y sólo es gendarme, el libre mercado ha liquidado nuestra economía y el eje estratégico de las empresas estatales fue desmantelado.

Efectos de la “capitalización - privatización” en el sector hidrocarburos.

Se ha insistido en que el recurso hidrocarburos, en el caso de Bolivia, tiene una importancia extraordinaria por comprender

facetas diversas que hacen a la política, la economía, la sociedad y la historia.

Correctamente se asimila el petróleo a la geopolítica en forma indisoluble de manera que quién tiene el petróleo maneja la política y dispone del poder. En Bolivia se dio con intensidad el juego dialéctico: Nacionalización / Desnacionalización; Capitalismo de Estado / Transnacionalización y precisamente ahora en los años 2000”, nos toca vivir la transnacionalización de nuestra economía por obra del proceso neoliberal vigente.

YPFB, la más importante y vigorosa empresa estatal fue desmantelada en dos etapas: En la primera, Gonzalo Sánchez de Lozada enajenó los campos petroleros y redes de ductos a precios de remate de 834 millones de dólares, ignorando premeditadamente el valor de las reservas “vivas” de petróleo y gas en producción, reservas valuadas en 13.000 millones de dólares. En la segunda etapa, Hugo Bánzer Suárez -el dictador demócrata- enajenó el complejo refinero y redes de comercialización también a precio de remate de 122 millones dólares. Ignoraron que en este sector es donde se genera el mayor excedente económico que se requiere controlar su usufructo en beneficio nacional.

El resultado de esta irracionalidad económica-política es que la energía, como elemento fundamental en la economía nacional, ha pasado al control de las transnacionales y así, son las que dictan los precios de los carburantes que superan los niveles internacionales.

Al tener el control de los precios de los

energéticos, tienen el control de la economía nacional por su incidencia en los ingresos fiscales y, en consecuencia, controlan la política energética y la nacional.

Citaremos algunos efectos negativos de esas políticas:

a) Petróleo caro para las refineries: El petróleo que ingresa a las refineries es a precio internacional -al momento 28.7 \$/Bl-, anteriormente ingresaba al precio de costo de 6.5 \$/Bl. Tal precio internacional afecta tremendamente en el precio final de los derivados.

b) Trampa tributaria: En la tributación se impone un impuesto del 50% para hidrocarburos “existentes” y 18% para los “nuevos” sujeto a una irracional calificación, la cual se ha manipulado a favor de las transnacionales para convertir a yacimientos existentes (viejos) en nuevos y burlar los ingresos para el TGN. (Cálculos oficiales estimaron la evasión en más de 3.400 millones dólares.)

c) Rentabilidades miserables: Las capitalizadas Andina, Chaco y Transredes de acuerdo a los contratos debieron dar rendimientos mayores al 10% -YPFB registró históricamente rendimientos del 23% en promedio-, o sea dar dividendos mayores a 83.4 MM\$ (equivalentes al BONOSOL teórico que debieron dar de todas las empresas capitalizadas). Por manipuleos contables registraron pérdidas en unos años y en otros, rendimientos misérrimos inferiores al 2.3%, debido a que no aceptan fiscalización

por vicios del contrato.

d) Decremento de reservas: Andina y Chaco, según el Contrato de Administración y de Accionistas, artículo 7.1.3, se obligan a aumentar las reservas de hidrocarburos originalmente recibidas (gratis) y, lejos de ello, al 31 de diciembre del 2001 se registra una apreciable disminución de las mismas lo que es muy grave, dado que el objetivo fundamental de la capitalización fue el de incrementarlas.

e) Daño ecológico: Transredes por mantenimiento negligente del sistema ductos ocasionó un derrame de más de 40.000 barriles de petróleo en el Río Desaguadero el año 1999, y hasta la fecha, no ha sido penalizada por el Viceministerio de Medio Ambiente.

f) Reservas de gas en áreas no capitalizadas: Al efectuarse la “capitalización” de YPFB con traspaso de sus 45 campos petroleros principales a la Andina y Chaco y 3.000.000 de hectáreas; quedaron 5.000.000 de hectáreas petroleras sin cobertura jurídica legal al quedar fuera de control de YPFB. Estas áreas contaban con importantes trabajos exploratorios inclusive con pozos demostrativos del gran potencial en hidrocarburos gracias a las investigaciones de YPFB. Estas áreas fueron concedidas posteriormente transfiriendo toda la información, libre de costo, bajo la normatividad de la Ley de Hidrocarburos y fuera de los términos de la “capitalización”. Es en estas áreas que se dieron los grandes descubrimientos de gas natural.

g) **Presiones indebidas del Consorcio LNG:** El Consorcio PACIFIC LNG ha presentado un proyecto de exportación de gas natural el campo Margarita -situado en los bloques descritos en la literal anterior- a los mercados de EEUU y México pasando por un puerto chileno (Mejillones o Patillos), lo que ocasionó el rechazo del pueblo boliviano y una demora del gobierno en dar la aceptación del proyecto. Este consorcio, mediante sus representantes en Santiago de Chile hizo una temeraria declaración en el sentido de que exigiría sus derechos según el contrato firmado en Bolivia y que podría demandar judicialmente su cumplimiento acudiendo a tribunales internacionales.

La enajenación de los reservorios de gas natural

Las transnacionales, desde hace años a nivel mundial, han cultivado el mito de la incapacidad de los pueblos del Tercer Mundo para acceder, operar y adaptar los desarrollos tecnológicos que son esenciales en la industria en general. En esta teoría se apoya el neoliberalismo para el desmantelamiento de las empresas estatales por incapacidad tecnológica tal como aconteció en nuestro país.

YPFB fue calificada en el Plan de Todos como empresa irentable, ineficaz, corrupta y carente de tecnología. Tal calificación está en contradicción con las realizaciones positivas de YPFB en sus 60 años de funcionamiento y los testimonios dados en los años 70' y 80' por entes financieros-internacionales como el Eximbank, BID y el propio Banco Mundial, al aprobar sin observaciones

los proyectos industriales presentados por YPFB solicitando los créditos respectivos; haciendo notar que YPFB supo honrar fielmente los compromisos de pago.

No es del caso historiar el "desarrollo tecnológico-científico" de YPFB que llegó a culminar con la creación del CENTRO DE TECNOLOGÍA PETROLERA CTP que operaba en Santa Cruz, para investigación aplicada y actualización profesional.

Por ello, el peor error que se cometió fue la destrucción de la infraestructura productiva de YPFB al mismo tiempo que la de sus recursos científico-tecnológicos, los cuales estaban en un alto nivel de conocimiento.

Fue ese el peor error porque en el crucial tema de las reservas del gas para la exportación al Brasil, YPFB ya disponía de las reservas necesarias en el año 1984 del orden de 4.7 Tpc con el mejor precio de 4.2 \$/Mpc, y en el año 1990 que se firmó el contrato preliminar de exportación al Brasil las reservas eran aún mayores pues YPFB descubrió los yacimientos de San Alberto con 11.05 Tpc de reserva y San Antonio con 5.25 Tpc.

En noviembre de 1993, YPFB descubrió con el pozo Bulu Bulu X-3 la misma formación profunda de Hamampampa aumentando las reservas en 3 Tpc. En la prueba de producción del pozo estuvo presente el entonces presidente Gonzalo Sánchez de Lozada.

En septiembre de 1995 se realizó en Santa Cruz, en el auditorio de la Sociedad Boliviana de Ingenieros, un Foro Debate

sobre el entonces proyecto de capitalización en el que participó el Gerente de Explotación de YPFB Ing. Miguel Cirbían, quién informó que las reservas probadas de gas de YPFB eran de 7.21 TPC. y reservas potenciales de 25.3 TPC. Se había programado convertirlas en probadas en los próximos 10 años. El propio Secretario Nacional de Energía Mauricio González en gira en Canadá declaró que las reservas potenciales bolivianas alcanzaban a 27 Tpc.

En conclusión, el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada y sus ministros conocían que YPFB había descubierto importantes reservas de gas en volúmenes superabundantes para cumplir la exportación de gas al Brasil. Que, con la garantía de esas reservas estaba garantizado el financiamiento del gasoducto al Brasil. Que, YPFB tenía toda la experiencia y capacidad para construir y operar el gasoducto de exportación. Que, los ingresos por la exportación serían suficientes para afrontar cualquier programa de incremento en la producción del gas. Por tanto, no había ninguna justificación para la desaparición de YPFB vía "capitalización", y su consecuencia, la enajenación del ingente potencial de gas.

Proyecto de Exportación del gas a los EEUU y México.

Antecedentes: El Consorcio Repsol-YPF, British Gas y Panamerican Energy son concesionarios del bloque Caipipendi en las cercanías de Villamontes, en el cual se halla el campo Margarita que tiene una reserva de 13.42 Tpc de gas. La concesión fue otorgada en 1998 por 40 años bajo los términos de la Ley de Hidrocarburos (1689).

Crisis energética en California, EEUU. A mediados del año 2001 se presentó la crisis de energía eléctrica en el Estado de California, atribuida a un desabastecimiento de gas a las plantas termoeléctricas. El precio del gas se elevó a 10.01 dólares por milla de pies cúbicos (\$/Mpc) en California-Texas y a 6.44 \$/Mpc en Mexicali, Saltillo-Monterrey de México durante los meses de noviembre 2001 a Enero 2002. En los siguientes meses esta burbuja se desinfló, en México bajó hasta 4.0 a 3.85 \$/Mpc y en Texas a 2.8 /Mpc.

A raíz de la quiebra fraudulenta de la transnacional ENRON en los EEUU en diciembre 2001, se descubrió que una de sus operaciones ilegales consistió, precisamente, en urdir la crisis de suministro eléctrico en California. Fue una operación manipulada al amparo de la "desregulación" de tarifas eléctricas dispuesta por el gobernador de California en conexión con disposiciones sobre la materia dispuesta por el Vicepresidente de EEUU, Cheeney. La ENRON obtenía energía eléctrica a \$us 23 el megawatt (MW) para trasladar supuestamente al Estado de Oregon, mientras que de regreso vendía a \$us 137 el MW, estafando millones de dólares al consumidor californiano.

Estructuración del Proyecto PACIFIC LNG.: El Consorcio Repsol-YPF, BG y Panamerican Energy se interesaron en el mercado norteamericano a raíz de la crisis californiana y constituyeron el proyecto PACIFIC LNG, para llegar a ese mercado usando la tecnología de licuefacción del gas (Líquidos Natural Gas) y , a ese efecto, firmaron un preacuerdo de suministro de hasta 24 millones de metros cúbicos de gas por día

(MMcmd) con la empresa SEMPRA ENERGY de California. La estatal de México PEMEX manifestó su intención de adquirir este energético.

El proyecto de ingeniería consiste en lo siguiente:

- a) Un gasoducto de 42 pulgadas de diámetro entre el campo Margarita y el puerto chileno de Mejillones de 720 kms. de extensión. En paralelo se tendería un oleoducto de 18" para transportar el petróleo-condensado que fluye de los pozos acompañando al gas.
- b) La Planta de licuefacción en dicho puerto.
- c) Flota de buques "metaneros" para transportar el gas líquido hasta un puerto mexicano en Ensenada, Baja California de México, contiguo a la frontera norteamericana. El recorrido marítimo es de 4.200 millas (& 720 kms.)
- d) La Planta de regasificación en el puerto de arribo.
- e) Gasoductos de distribución a los centros del mercado de EEUU y México.

El proyecto presentado al gobierno de Quiroga fue mantenido en reserva y sólo se informó que la inversión estaba entre 5.500 a 7.000 millones de dólares. El gobierno de Sánchez de Lozada declaró que el informe de la PACIFIC LNG era incompleto por lo que dispuso su estudio mediante la consultora GLOBAL ENERGY.

Precio del gas natural: Un factor básico del proyecto es el precio de compra-venta que debió negociarse con la empresa compradora SEMPRA, precio hasta ahora desconocido. Es básico porque determinará la viabilidad o no del proyecto. No existe un precio internacional del gas al cual referirse, lo contrario del precio del petróleo que sí existe. En esa región del continente, los EEUU que aún son potencia gasífera, controlan el precio del gas en función de sus intereses. Sus reservas son de 1.779 Tpc. suficientes para cubrir su demanda interna por 50 años. Su consumo de 20.3 Tpc lo complementa con sólo 1% de ese consumo con importaciones; por tanto, esta situación le permite dictar una política de precios bajos del gas para favorecer a su economía. En el período 1985 a 1999 ha estado manteniendo los precios del gas en el orden de 1.5 a 2.5 \$/Mpc. (Precios Henry Hub) y pronósticos del Departamento de Energía de EEUU señalan que el precio actual de 2,9 \$/Mpc podría elevarse a 3.0 el 2008 y el 2020 a 3.5 \$/Mpc, una perspectiva poco alentadora para el gas boliviano.

El parámetro Geopolítico: El componente geopolítico del proyecto referido a la salida del gas por Chile, fue ignorado por los gobiernos bolivianos de Banzer, Quiroga y Sánchez de Lozada lo que preocupó a la ciudadanía y dio lugar a una campaña de oposición al proyecto.

Con toda razón se dice que el potencial del gas boliviano es la llave que puede abrir el candado del enclaustramiento marítimo que padece el país desde 1879, por lo que el gobierno debiera actuar con firmeza y vigor en una negociación directa con Chile demandando una salida soberana a cambio de un

programa de integración energética a base del gas. Contrariamente a esta posición, esos gobiernos se concretaron a solicitar tíbilmente ciertas facilidades que configuran una llamada "cualidad marítima" a otorgar por Chile, y que posteriormente fue planteada al gobierno del Perú.

El Perú respondió muy positivamente proponiendo un Plan de Integración Binacional de complementación económica,

reducir el volumen del gas seco (metano y etano) 600 veces y bajar la temperatura a menos 264 grados F°. En esas condiciones críticas se embarca en los "metaneros" cuyas instalaciones están diseñadas para mantener el gas en fase líquida hasta el puerto de descarga y la Planta de regasificación para su reconversión a fase gaseosa que debe contar con el almacenamiento adecuado. Esta tecnología es de alto costo y juega un papel importante en la rentabilidad del proyecto.

Las inversiones en MM\$us son las siguientes:

Consor.PACIFIC Cto.\$/Mpc			
a)	Desarrollo Campo Margarita	1.423	700
b)	Ductos de Exportación	1.400	900 0.87
c)	Planta de Licuefacción	1.367	1.200 0.76
d)	Barcos Metaneros	1.450	1.450 1.17
e)	Planta de Regasificación	700	650 0.44
f)	Gasoducto distribución	100	0.06
Total		6.440	4.900.06 3.24

* El Comité de Defensa del Patrimonio Nacional CODEPANAL investigó esas inversiones y llegó a las cifras del cuadro.

desarrollo humano y exportación hacia la región del Pacífico-Asia. Respecto al proyecto LNG se ofrecen las más amplias facilidades de tránsito, portuarias, industriales, laborales y administración para el establecimiento de una Zona Económica Especial (ZEE) por 9 años, renovable y aplicable al tendido del gasoducto. En suma, se ofrece una autonomía amplia lindante a uso soberano de la zona otorgada.

Economía del proyecto: El proyecto tiene tres componentes de tecnología sofisticada de alto costo. La planta de licuefacción debe

CODEPANAL formuló un modelo de simulación del proyecto para determinar rendimientos y rentabilidad. Se determinó un precio de venta del gas en función de la equivalencia calórica del gas boliviano versus el petróleo índice West Texas Internacional de la Costa del Golfo; -un método usual en la industria petrolera-, que referido a su precio 19.21 \$/Bl.(Nov-Dic.2001) dio el precio de 3.74 \$/Mpc para el gas boliviano puesto en México. A este precio se deducen los costos unitarios del proyecto incorporados en el cuadro anterior, que suman 3.04 \$/Mpc. (net back) lo que da el precio en boca pozo en Bolivia de 0.70

\$/Mpc, precio con el cual se calculan las regalías e impuestos conforme a ley.

Este precio es desfavorable pues es la mitad del que está pagando PETROBRAS y consiguientemente, tanto por efecto precio bajo como por el esquema de tributación de tipo colonial dado por la ley de hidrocarburos, los aportes para la nación son muy reducidos.

Con ese precio de 3.74 \$/Mpc se operó el modelo asumiendo ingresos de la venta del gas a razón de 30.0 millones de metros cúbicos por día y de los líquidos que le acompañan que son importantes pues se trata de 50.000 barriles por día, a precios de mercado internacional.

Las utilidades para el Consorcio son de 633 MM\$ al año que dan una tasa de retorno del 23%, mientras que los ingresos del Estado boliviano, incluyendo regalías, alcanzan a 138 MM\$, siempre que funcione una fiscalización adecuada pues de otro modo, se reduciría a sólo 70 MM\$. Evidentemente, es un mal negocio para el Estado boliviano.

Obviamente, si el precio en los EEUU es inferior al de 3.74 \$/Mpc del modelo, los resultados serían peores. Una variable importante es el net back o costos unitarios del proyecto estimado en 3.04 \$/Mpc y, que el Banco Mundial calculó en 2.45 \$/Mpc que favorece en algo al precio en boca de pozo.

Juego de intereses a favor de la salida por Chile:

- ◆ En 1995 sorpresivamente apareció un proyecto de exportación, incluyendo

diseño de ingeniería, de gas a Chile que involucraba a ENAP, estatal petrolera chilena, y a YPF. Gracias a un pronunciamiento de oposición de las FFAA, fue desechado tal proyecto.

- ◆ La empresa compradora SEMPRA ENERGY tiene una filial en Chile que es una de las tres empresas más grandes distribuidoras de energía eléctrica en ese país.
- ◆ SEMPRA chilena es socia de CMS Energy copropietaria de Gas Atacama, la cual tiene un convenio de suministro de energía eléctrica con Apex Silver, que desarrollará la mina San Cristobal de Potosí.
- ◆ La Betchel y la BHP de Australia, ligadas con el grupo Luksic y ENDESA, eléctrica chilena, tienen enorme interés en el gas boliviano, para suministro eléctrico a la más grande mina de cobre del mundo LA ESCONDIDA situada en Atacama, siendo propietarias las tres empresas antes citadas.
- ◆ El Canciller boliviano Carlos Saavedra Bruno, sorprendentemente, está elaborando conjuntamente con funcionarios chilenos, un Acuerdo de Complementación Económica entre Bolivia y Chile que, en el Capítulo IX Complementación energética, artículo 16° expresa:
- ◆ **“Los países signatarios (Bolivia y Chile) procurarán que, en el futuro, se concreten entendimientos para la compra y venta de gas natural de origen boliviano, cuando se presenten las**

condiciones de disponibilidad de reservas bolivianas de gas natural, cuya producción correspondiente no esté comprometida y cuando se presenten las condiciones de factibilidad técnica y económica conveniente.”.

- ◆ El Canciller Saavedra, si se firma este Convenio, cerraría definitivamente el ciclo de la demanda boliviana de volver al mar con soberanía, al ceder el potencial energético boliviano como si fuera un **“comodity”** cualquiera, en vez de utilizarlo estratégicamente para romper el enclaustramiento.

Necesidad de una nueva política petrolera:

Existe la certidumbre del fracaso del modelo neoliberal y su consecuencia, la crisis total que vive el país. En ese contexto, y tomando en cuenta el extraordinario potencial del recurso gas a la vista, que está enajenado, y por tanto no juega el papel de reactivador de la economía nacional, se impone formular una política de recuperación de los hidrocarburos que conduzca a la generación de riqueza para beneficio del pueblo boliviano.

Un paso inicial y trascendente tiene que ser el de imponer una ley de hidrocarburos que esté en concordancia con los preceptos de la Constitución Política del Estado, en el Título de Régimen económico y financiero, artículos 132° al 144°, restableciendo la soberanía del Estado sobre estos recursos, su accionar directo en su explotación a través de la estatal YPF, reconstituída, y planificar el desarrollo de la industria petrolera en concor-

dancia con el desarrollo económico del país.

El FMI y el Banco Mundial en su reunión semestral de rutina en noviembre de 1998 en Washington, criticaron acrecentado exentos de cinismo a los países bajo su tutela por no atender apropiadamente la parte social de sus programas. Pese a ese llamado de atención, el gobierno de Banzer comunica al FMI la privatización de las Refinerías de YPF sin importar que tal medida representaba otro golpe a la lucha contra la pobreza. Más le importa cumplir con los mandatos del FMI que exigía esa privatización para poder hacer efectivos 35 MM\$ comprometidos con el Acuerdo Ajuste Estructurado Reforzado (ESAF) 1998-2001.

Así, el Complejo Refinero Cochabamba-Santa Cruz de YPF es licitado y transferido a la única propuesta de PETROBRAS-PEREZ COMPANC en 102.0 MM\$ frente a un precio base de 97.21 MM\$. Fue un precio de adjudicación bajísimo que ni siquiera es de “reposición”. Tal como es común en los tecnócratas liberales, no les interesa considerar lo que se llama “valor intangible” en este tipo de infraestructura estratégica que hace que se triplique o más el valor del activo tangible. Por esta razón, esta operación fue **otra enajenación más del patrimonio nacional.**

Por otra parte, se sabe que es en el proceso de transformación de la materia prima a productos con valor agregado, donde se genera un considerable excedente económico de acuerdo a la política de precios. Las refinerías cumplen este rol y precisamente, ese gobierno se beneficiaba con el 52 % de los ingresos brutos por venta de productos en surtidor, los cuales diariamente eran trans-

feridos al TGN. Previamente, se habían elevado sustancialmente los precios de los derivados para compensar el déficit del TGN dejado por el anterior gobierno de alrededor de 380 MM\$. (Inf.Min.Hacienda).

En enero 1997, el barril compuesto de productos alcanzaba \$us 62.0, lo que le proporcionaba al TGN un ingreso de alrededor de 335 MM\$us año. La pregunta lógica es: ¿Cuál es la razón de Estado para privatizar esta fuente saneada de ingresos para el fisco?. No hay ninguna más que la ominosa dependencia establecida con el FMI que sigue dictando las políticas económicas para empobrecer más al país.

En nuestra Constitución tendría que inscribirse una disposición por la que el Presidente, un mes antes del 6 de agosto de cada año, presente su informe de gobierno para que la ciudadanía mediante referéndum o cabildo abierto, apruebe o rechace tal informe, antes de esa fecha cívica. Sería la forma democrática para que la soberanía que radica en el pueblo, exprese sus criterios y también manifieste sus

propuestas y el gobierno, las atiende.

Ahora, ante la ausencia de un autoexamen de los organismos del Estado sobre los resultados de este proceso de capitalización-privatización de YPF, la sociedad civil tiene la obligación de hacerlo. Lo acaecido en sector de los hidrocarburos impacta directamente en la economía del Estado, en la producción nacional y afecta a la economía popular.

Rendimiento pobre de las empresas "capitalizadoras" de YPF.

Estos gobiernos neoliberales mantienen una reserva estricta sobre todo lo que concierne a los resultados del proceso de capitalización, al extremo, que existe el DS. 24504 del 21 de febrero de 1997 que prohíbe proporcionar información. A continuación se hace una evaluación de los rendimientos productivos de las empresas Chaco, Andina y Transredes que se basa en información periodística que merece fe. (La Prensa 7.abril.20 y Pulso N° 37.abril).

I Valor Patrimonial de las empresas Chaco, Andina y Transredes: 834.8 MM\$us		
UTILIDADES en M.\$us antes de impuestos	1998	1999
CHACO	9.081.7	23.440.0
ANDINA	7.845.0	3.095.7
TRANSREDES	25.140.0	43.882.0
TOTAL UTILIDADES antes impuestos	42.066.70	70.417.70
LIQUIDACIÓN Impto. 25%:		
a> TGN	10.516.8	17.604.4
b> Utilidades SOCA	31.550.6	53.813.2
b.1. Util. Empr. Priv. 50%	15.775.3	26.406.6
b.2. Aporte AFP's	15.775.3	26.406.6
c> Rentabilidad =	1.83 %	3.06 %

Para comparación se presentan rendimientos pre-capitalización

II. Rendimientos YPF. 1986-1993	
Fuente: Memorias Anuales YPF. En MM \$us	
A Total ventas en 8 años:	5.003.1
B INGRESOS ventas promedio año:	625.9
C EGRESOS	
Aporte al TGN	357.0
c.1. Utilidad YPF	219.6
c.2. Impto. TGN, IVA, otros	137.4
D REGALIAS	40.3
E COSTO TÉCNICO	165.6
F Compra petróleo. Comis. Surt.	63.0

RESUMEN:

CUADRO I. muestra que con la capitalización el TGN recibió como Impuestos tan sólo 10.52 MM\$ y 17.60 MM\$ en los años 1998 y 1999, respectivamente. Las AFP's recibieron del FCC: 15.77 MM\$ y 26.40 MM\$ para esos mismos años, obviamente son rendimientos muy pobres. ¿Qué sucede?.

CUADRO II. Representa la situación

anterior a la capitalización, período 1986-1993, y en condiciones promedio el TGN tuvo un aporte de 357.0 MM\$ (rentabilidad de 42.8%), lo que demuestra con la elocuencia de los números, la tremenda enajenación infringida y el grave daño ocasionado a la economía nacional y popular.

Evaluando la situación de la totalidad de las empresas capitalizadas se tiene un cuadro similar, en efecto:

III. Totalidad Empresas Capitalizadas		
Patrimonio: 1.671 MM \$us.		
Las empresas: Petrolera Chaco, Petrolera Andina, Transredes, Ferroviaria Andina, Ferroviaria Oriente, Aérea LAB, Electro Corani, Electro Valle Hermoso, Electro Guaracachi y Telecomunicaciones ENTEL, declararon sus utilidades antes de impuestos por los años 1996 y 1999, cuyas sumas totales son:		
	1998	1999
UTILIDADES antes impuestos M.\$	144.287.7	166.771.5
Impto. 25% para TGN	36.071.9	41.692.8
UTILIDADES SOCA	108.215.1	125.328.6
Util. Empres. Capitaliz. 50%	54.107.5	62.664.3
Aportes p/AFP's 50%	54.107.5	62.664.3
Rentabilidad =	2.85%	3.30%
IV. En 1993, según el Análisis Parlamentario-UPSA, las seis empresas estatales aportaron 1.949.5 MM.Bs. o sea 456.5 MM\$ y de ese total a YPF correspondía 388.32 MM\$.		

RESUMEN: Los cuadros III y IV repiten la misma situación de tremenda caída en los ingresos por causa de la capitalización. Si sumamos los ingresos del TGN con el aporte a las AFP's del año 1999 nos da 104.4 MM\$, que es 4.3 veces menor que el aporte que el TGN percibió en 1993. Habría que añadir el aporte que el TGN recibe por la participación del 6% en la producción de campos que está alrededor de 9.6 MM\$ año, que mayormente no afecta.

Lo anterior confirma: a) Que el proceso descapitalizó al TGN en montos significativos, b) Que la fiscalización del proceso de capitalización es deficiente y está diluido entre el Viceministerio de Energía, el propio YPFB que ya no dispone de expertos y la Superintendencia de Hidrocarburos y c) Existe desorden administrativo y carencia de disposiciones reglamentarias claras; por ejemplo: Las AFP's actúan a su arbitrio y no se sabe del manejo de los Fondos de Capitalización Individual que es ya millonario, no participan en los Directorios de las empresas SOCA (Sociedad de la Capitalización), abandonando la co-administración y/o fiscalización que les corresponde realizar para proteger el patrimonio de la ciudadanía.

2. Precios de los derivados y el mecanismo irracional de cálculo

El proceso neoliberal utilizó desde el principio, el manipuleo de los precios de los derivados como el instrumento de generación de un gran excedente que, al ser captado por el TGN, dio sustento a la economía neoliberal. A ese fin, se elevaron los precios

de los derivados a niveles equivalentes a los del mercado mundial a la vez que impuso el impuesto del 65% aplicado a los ingresos brutos de YPFB recaudados en surtidor.

Esta medida tuvo tres efectos negativos:

- Hacer recaer en la ciudadanía todo el peso económico del ajuste estructural, a través de precios e impuestos altos.
- Al encarecer el insumo energético en los sectores productivo y de servicios, redujo la capacidad competitiva de los productos. El transporte, que tiene un fuerte componente multiplicador, fue otro factor de encarecimiento.
- YPFB no tuvo utilidades y en ciertos años, fue afectado en su presupuesto de operación con saldos negativos. El propósito era eliminarla por asfixia. Además, tuvo que cumplir el pago de regalías departamentales.

Por otra parte, los otros elementos básicos del DS. 21060 fueron el congelamiento de salarios, la total restricción de las inversiones y la apertura del mercado que ocasionó cierre de fábricas.

El asesor del gobierno Jeffrey Sachs en una evaluación del proceso de estabilización en 1996 manifestó: "La esencia del DS. 21060 en el corto plazo es equilibrar el presupuesto del gobierno a través de una combinación de salarios bajos y de altos ingresos en YPFB." a continuación presentó un cuadro de las rentas del TGN como sigue:

Año	ENE-AGT 1985	AGT-DIC 1985	1996	Renta Interna	3.1	0.4	0.4
Aduanera	2.3	0.4	0.5				
YPFB	1.5	0.1	7.6				
Otros	2.7	0.2	0.4				
Totales	9.6	1.1	8.9				

El informe sigue: "...no se debe permitir que YPFB gaste alguna parte del incremento de sus ingresos...el déficit del TGN debe ser cubierto con un superávit de YPFB". En otras palabras, YPFB sostuvo en un 85.4% al TGN salvando al proceso pero a costa del empobrecimiento de la ciudadanía, el debilitamiento de la producción y la asfixia de YPFB preparando su posterior eliminación.

En los años siguientes, aunque hubo estabilización no se produjo crecimiento de la economía y se fue agudizando la pobreza y marginación.

Es remarcable que YPFB pese a las restricciones presupuestarias y gracias a su dinámica propia continuó el abastecimiento de carburantes requeridos por el país, excep-

to el de diesel que fue insuficiente a partir de 1991 obligando a la importación. Este déficit hay que atribuirlo a que en 1985 se canceló el programa de sustitución gradual de combustibles líquidos por el gas natural. También a la inexistencia de un Plan energético que a través del Balance energético prevea estas situaciones.

En el cuadro siguiente que abarca 1986-1993, se presenta el desenvolvimiento de los ingresos y egresos de YPFB. Como aporte total al TGN se registra 2.855.8 MM\$us, un promedio anual de 356.8 MM\$us, Regalías 40.3 MM\$us. El total de ingresos brutos fue de 5.003.1 MM\$us y en promedio anual 625.3 MM\$us. Ninguna empresa nacional alcanzó tan importante ingreso bruto.

Años	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Ingresos:	633.2	557.5	546.2	579.7	622.0	737.4	701.2	625.9
Egresos:								
Aporte a TGN:	367.0	325.0	320.4	297.1	344.2	421.5	371.4	409.2
Regalías:	39.5	42.1	39.9	42.1	44.7	47.6	34.8	32.4
Utilidad YPFB	212.9	198.0	185.9	215.9	195.9	288.2	267.3	214.9

Realizada la capitalización de YPFB en diciembre de 1996 y habiendo una nueva Ley de Hidrocarburos N°1689 aprobada en abril de ese año, la cual determina otra tributación, ya no es aplicable el impuesto del 65%.

Con el objeto de compensar la fuerte caída de ingresos para el TGN ocasionada por esos eventos, se ponen en marcha los Impuestos Específicos a los Hidrocarburos IEHC. El entonces Vicepresidente Quiroga culpó al gobierno del MNR "de la aplicación de las reformas a la Ley de Pensiones y a la capitalización de YPFB, que causa un desfase de 340 millones de dólares...que la rebaja del 50% al 18% de los impuestos petroleros causó la disminución de casi 100 millones de dólares" -El Diario del 6.DIC.1997-.

Los Impuestos Específicos a los hidrocarburos son aplicados el 5 de diciembre de 1997 por el nuevo gobierno mediante el DS. 24914 y, al mismo tiempo, se impone una elevación del 28% a los precios de todos los derivados. Dicho decreto determina un mecanismo para la fijación de esos precios que tiene el defecto capital de que, en la estructura de costos, usa una ficción al incorporar los precios de los derivados internacionales. Un absurdo porque se debió partir del precio del petróleo que ingresa a las refinerías, que es la realidad-, además, se duplican costos en la etapa de refinación y, lo más grave, se imponen tasas excesivamente altas del 42% al 65% como IEHC sobre el precio base de cada producto.

Este mecanismo de ajuste está vinculado con las variaciones de la cotización del precio del petróleo internacional que, naturalmente, incide en los precios de los derivados. El resultado es que los precios finales de los derivados

resultan más altos que en los Estados Unidos.

En definitiva, siendo obvio que ese mecanismo de precios y costos es irracional pues no responde a una estructura ortodoxa, real, y además es sesgado para obtener precios altos que castigan con más fuerza a la economía más deprimida, que es la popular, por todo ello ese mecanismo debe ser cancelado. Los últimos incrementos a las gasolinas producidos en este mes, han demostrado que es un instrumento tramposo pues la Superintendencia de HC no ha podido explicar como, habiéndose hecho un aumento cuando el petróleo llegó a 34.2 \$/Bl., se vuelve a aumentar-después de un leve descenso- cuando sube a 26.13 \$/Bl., precio inferior al anterior.

Por ello, es justa la protesta e indignación ciudadana por estos hechos, y es correcto el pedido de la anulación de ese mecanismo. Tendrá que formularse otro que sea realista y justo, considerando que es petróleo boliviano, ahora pignorado, el que alimenta las refinerías, y en alguna forma debe ayudar a nuestra economía.

Repetimos, el petróleo que alimenta a las refinerías es de origen boliviano y, más exactamente, en un 75% procede de la ex-YPFB y que fue transferido con valor CERO a las empresas. Por ello, conceptualmente hablando, su precio debiera estar al margen de las fluctuaciones internacionales que obedecen a pugnas del supercapitalismo industrial con los países tercermundistas grandes productores de petróleo, agrupados en la OPEP.

Las anteriores leyes de hidrocarburos, protegían a la sociedad cuando en ciertos casos, YPFB requería petróleo adicional

para atender el mercado interno, el productor privado estaba obligado a suministrarlo a un precio justo y razonable fijado por el Ministerio de Hidrocarburos. En la actual ley no existe tal previsión y las transnacionales cuentan con el artículo 5° que establece la libre importación, exportación y comercialización interna de los hidrocarburos y productos derivados, y, consiguientemente, ellas fijan los precios a su arbitrio.

3. Pérdida del Extraordinario Potencial Hidrocarburífero.

Los recursos naturales de la nación que son de gran potencialidad, deberían constituir el basamento económico más sólido, en el cual fundar al futuro un elemento para superar el subdesarrollo que padece Bolivia, a condición de su racional aprovechamiento.

Asimismo, los recursos naturales no renovables como son los hidrocarburos, al ser explotados y generar riqueza, ésta deberá ser orientada a sectores dinámicos para crear fuentes de producción de curso permanente. Esto es, sembrar petróleo para acumulación de capital y riqueza.

Esas eran las políticas y estrategias trazadas por el Estado-Nación que surgió en la década de los 30' y que pugnan por sacar a nuestro país del desarrollo del subdesarrollo que lo llevaba al país al último escalón del progreso. A su impulso se fue estructurando un eje estratégico importante con grandes perspectivas de crecimiento comandado por el sector de hidrocarburos representado por YPFB. Por influencias externas, este Estado Nación asimiló muy limitada y tangencialmente el modelo "desarro-

llista" que los países latinoamericanos estaban aplicando y también, es preciso reconocer, que el encierro mediterráneo que padecemos, esteriliza muchos de nuestros esfuerzos.

La década de los 80'marca un cambio de onda cuyo detonante, como se anotó en otro acápite, fue la deuda externa con su secuela de hiperinflación y vuelta a un proceso liberal con nuevos ingredientes. Al romperse el Estado Nación y sus paradigmas, se pierden los valores que defienden el patrimonio nacional y se enajenan los recursos naturales, entre ellos los hidrocarburos. La capitalización descapitaliza a la nación al arrebatar las riquezas del subsuelo reduciéndonos a la condición de semi-colonia.

Para apreciar mejor esta situación hay que referirse al sector de hidrocarburos y su representante YPFB. Es aquí donde el proceso de enajenación se aplicó con fuerza pues sus reservas "vivas" de hidrocarburos fueron transferidas a precio CERO al igual que su extraordinario potencial por desarrollar en los próximos años.

3.1. Enajenación de Reservas "vivas"

De acuerdo a los términos de licitación para la capitalización de los campos de YPFB, se constituyeron dos Bloques denominados CHACO y ANDINA, que contenían los 22 campos productores más grandes y, además, extensas áreas de exploración que contenían también infinidad de estructuras ya estudiadas y listas para perforar.

Las reservas "vivas" y en proceso de producción -se informó en las bases de

El Presidente Banzer, en gran conferencia de prensa al finalizar su gobierno, comunicó de los extraordinarios descubrimientos de gas por PETROBRAS y otras compañías del orden de 32 trillones pc. atribuyéndoles al éxito de su gestión, mientras que miembros del gobierno anterior alegaban que eran éxitos de la capitalización. Ambas expresiones adolecen de falta de sinceridad pues deberían saber que la exploración para obtener resultados, necesita entre cinco a diez años de maduración para tener éxito y siempre que las condiciones geológicas sean las favorables.

La realidad es que las empresas tenían la mesa servida. YPFB entregó todo el bagaje de estudios, prospectos y estructuras listas para ser perforadas con las mejores perspectivas de éxito, y es lo que hicieron. YPFB tenía planificado ese desarrollo, sin prisa, y de acuerdo a las necesidades del mercado. En definitiva, la constatación de esas reservas es la prueba de la enorme enajenación de nuestros recursos hidrocarburíferos por efecto de la "capitalización". Si medimos la enajenación en términos monetarios a los precios internacionales presentes, significa el enorme monto de 114.000 millones de dólares, pues, por la misérrima tributación petrolera ahora vigente el país recibirá una pobrísima participación. La totalidad del excedente petrolero será de las transnacionales.

Hay que hacer constar que Sánchez Lozada y su súper Ministro Alfonso Revollo conocían los informes de YPFB acerca del potencial hidrocarburífero del país pero, más pudo la ideología alienante, reaccionaria y antinacional que profesan, para impulsar su proyecto en desmedro de la economía

nacional y del pueblo boliviano.

4. Precio del gas desvalorizado en el contrato con PETROBRAS.

El 16 de agosto de 1992, YPFB y PETROBRAS firman un Contrato Preliminar para la exportación de gas al Brasil de 8 millones de pies cúbicos por día. Infortunadamente, este contrato anota varias fallas siendo dos las más notables: Uno, que el punto de entrega del gas será Río Grande, campo petrolero a 30 kms. de la ciudad de Santa Cruz y no será Puerto Suárez, en la frontera. Esto significa que YPFB no tendrá el control del gasoducto que pasa a depender de un ente independiente, el transportador.

Dos, que se fija el precio de 0.90 \$us/MM BTU. Es criticable este precio porque no corresponde a una equivalencia calórica justa del precio del gas boliviano, limpio y no contaminante, con relación a la matriz energética a sustituir en Sao Paulo, con dos fuel oils con alto contenido de azufre, altamente contaminantes, y además, con precios subsidiados.

Ese precio de 0.90 fue ligerísimamente mejorado a 0.95\$ MM BTU con el addendum 2do. y que contempla un ajuste gradual para llegar a 1.06 a los 20 años del contrato, lo cual no deja de ser un chiste de mal gusto. El contrato establece revisión de precios cada cinco años aplicando una fórmula que está en función de variaciones de precios de tres tipos de fuel oils, dos de ellos altamente contaminantes y por ello, con precios bajísimos, modalidad que no es satisfactoria por lo que, en el momento más oportuno, tendrá que plantearse el justo precio de nuestro gas.

Debe exigirse la adopción de la metodología usual en la industria petrolera, la misma que estuvo vigente en la venta del gas a la Argentina. De aplicarse dicha metodología y con los precios internacionales para los derivados líquidos a sustituir en Sao Paulo, el precio del gas seco en Río Grande estaría alrededor de los 2.00 el Millar pc. Vale la pena recordar que en 1987 cuando estaban analizando la instalación de una termoeléctrica de 500 MW en Puerto Suárez, dentro de un Contrato Preliminar Bolivia-Brasil de fertilizantes, petroquímicos y energía eléctrica, las empresas YPF, ENDE conjuntamente con ELECTROBRAS y ELECTROSUL y PETROBRAS concordaron que el precio del gas boliviano sería de 2.35 \$us el Millar pc. para tener un precio de 4,1 ctvos dólares por kw-h a la salida de la planta. Es un buen antecedente.

De otra manera, de no corregirse ese precio desvalorizado de 0.95 \$Mpc. se estaría desvirtuando lo que significa un Plan de integración bi-nacional que, por esencia, debe ser equitativo o sea, bueno para las dos partes. No es posible que un país pobre subvencione o ayude a otro, rico.

5. Tramposa clasificación del petróleo "existente".

La ley de Hidrocarburos N° 1689 del 9 de abril de 1996 en el Título XIII referido a YPF, para efectos de tributación, diferenció a) campos no marginales con petróleo "existente" y b) petróleo "nuevo" para los nuevos descubrimientos. Para el petróleo existente determinó la siguiente tributación:

- a) Regalías Departamentales del 12%
- b) Participación del 6% a favor de TGN previo cumplimiento del presupuesto de YPF.
- c) Participación Nacional del 19% para el TGN.
- d) Regalía Nacional Complementaria del 13% para el TGN.

El total de tributación sería del 50%. Esto fue ilusorio pues hubo una modificación diez días antes de la capitalización anulando c) y d) quedando la tributación tal sólo en 18%, con gran pérdida de ingresos para la Nación. Todo fue una trampa.

O sea que para el petróleo nuevo o sea los campos a descubrirse al futuro, la tributación comprende: a) Regalías Departamentales y b) Participación del 6% para TGN-YPFB, o sea una pobre tributación del 18%.

Para el petróleo existente o sea en producción efectiva o para aquel ya descubierto, la tributación se estableció en 50% pero, curiosa o sospechosamente, días antes del verificativo de la Licitación, el 25 de noviembre de 1996 el gobierno expide la Ley N° 1731 de "Ajustes y Modificaciones a la ley 834 de la Reforma Tributaria y a la ley de Hidrocarburos" con la cual, pretextando de un nuevo impuesto a las ganancias excesivas petroleras denominado SURTAX, incorpora modificaciones fundamentales a la tributación de la Ley de Hidrocarburos, mediante el artificio de que el petróleo existente será calificado así siempre que disponga de un "informe de reservas de

hidrocarburos de firma competente y autorizada al 30 de abril de 1996" y que estén en producción a esa fecha. Es un absurdo técnico no visto en el mundo y hecho para favorecer a los nuevos propietarios reduciendo impuestos. En esa forma, infinidad de campos viejos son calificados como nuevos en perjuicio del TGN al dejar de percibir más de 75 millones de dólares año.

Con este ardid o trampa al país, la tributación petrolera boliviana se convierte en misérrima pues el TGN apenas recibirá el 6%, más lo que pueda buenamente percibirse del impuesto a las utilidades, las cuales son fácilmente manipuladas. Como se sabe, las regalías son para beneficio de los departamentos productores y no favorecen al TGN.

La tributación petrolera boliviana resulta ser la más reducida del mundo, más baja que la que existía hace un siglo en las colonias africanas, y es demostrativa de la tremenda enajenación del patrimonio nacional que ha sido objeto por el "movigonismo", la etapa más destructiva del neoliberalismo instalado en 1985.

COROLARIO

Está muy claro que la tremenda crisis económica social que vive la nación, es el resultado directo del proceso neoliberal implantado en agosto de 1985.

Los tres principios dogmáticos del proceso:

- a) Adelgazamiento del Estado y desregulación dieron como resultado que el Estado perdiera la soberanía económica e indepen-

dencia política. Funciona principalmente como gendarme para sostener el sistema;

- b) El libre mercado ha debilitado la economía nacional, no se ha diversificado; es más dependiente y no es competitiva.
- c) La capitalización y privatización empobreció al país y "capitalizó" a las transnacionales.

Consiguientemente, la nación ha descendido a país subalterno, ocupado por agentes externos, neocolonial y se halla en el último escalón del sub subdesarrollo.

La dialéctica político-social está imponiendo un cambio de este ciclo destructivo y antidemocrático, y ante la repulsa masiva del pueblo nuevamente está emergiendo la solución "humanística", el destierro del lobo, lobo del hombre y el surgimiento de la concepción de la solidaridad, justicia social y la equidad distributiva.

Habrà que fundar la alternativa político-social que represente el nuevo quehacer. Tenemos que recrear el Estado Nación que responda a una democracia participativa popular. Debemos rescatar valores éticos a la vez que el patrimonio nacional enajenado por los vende patrias simuladores y traidores a sus propias iniciales convicciones.

ENRON con mayor participación en el gasoducto al Brasil.

El contrato ENRON resultó uno más de los ilegales e irregulares del proceso "capitalizador". El Presidente de YPF Mauricio

González el 9 diciembre de 1994, firma un contrato con ENRON Bolivia, -que no cuenta con personería jurídica en nuestro país-, sujeto a las leyes norteamericanas, y con el principal objeto de lograr el financiamiento del gasoducto al Brasil, en el sector nacional. Al ser contrato de Asociación Accidental convienen participaciones de 60% YPFB y 40% ENRON, y sospechosamente se establece un honorario para la ENRON de 9.0 millones de dólares por el "desarrollo" del proyecto (sic), a todas luces incorrecto. ENRON no logra el financiamiento en el

plazo convenido y solicita ampliación del plazo perjudicando la iniciación de la obra. Ante esta situación, PETROBRAS en julio de 1996, presenta a YPFB una oferta consistente en conceder un financiamiento de 280 MM\$us, la construcción de la obra y entrega de la misma "llave en mano". Al ser aceptada la oferta era el momento de cancelar el contrato ENRON, pero más al contrario, se le permite participar en la licitación del sistema de transporte de ductos de YPFB denominado TRANSREDES, conservado las ventajas del contrato de Asociación.

La Industria Petrolera en Bolivia: Situación Actual y Perspectivas

Carlos Villegas Quiroga ¹

I.- La Industria Petrolera antes de la Capitalización

Ley de Hidrocarburos No. 1194, 1 de noviembre de 1990.

Desde la fundación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)², hasta la promulgación y aplicación de las leyes de Capitalización y de Hidrocarburos³, es decir durante 60 años, el circuito o la cadena hidrocarburífera estuvo bajo el control del Estado boliviano, a través de YPFB. Las diferentes leyes de hidrocarburos, antes de la de 1996, permitieron el desarrollo y consolidación del sector hidrocarburos, bajo la dirección del Estado nacional.

Las diferentes fases de la cadena hidrocarburífera, en los 60 años señalados, la exploración y explotación de hidrocarburos (UPSTREAM), las actividades posteriores de la cadena, refinación e industrialización, transporte, almacenaje (DOWSTREAM) y la exportación eran de propiedad o estaban bajo la responsabilidad de la administración del Estado nacional, cuyo representante institucional fue YPFB⁴.

Antes de la capitalización, la empresa petrolera estatal, respaldada en la Ley de

Hidrocarburos No. 1194, del 1 de noviembre de 1990, suscribía con las empresas extranjeras, llamadas también contratistas, contratos de operación o de asociación para la fase de exploración y explotación por un tiempo máximo de 30 años. La exploración hidrocarburífera estaba sujeta a un programa de trabajo y de inversiones, al igual que las actividades de explotación. Los fundamentos centrales de esta Ley señalaban que las reservas de gas natural eran de propiedad del Estado, principio que respetaba la filosofía de la Constitución Política del Estado.

En el proceso de explotación los hidrocarburos producidos o definidos como descubrimiento comercial también era de propiedad de YPFB, las empresas extranjeras o contratistas, de acuerdo a los Contratos de Operación, tenían derecho a la retribución que consistía en la participación del 50% de la producción. Entonces, a YPFB y a la empresa contratista les correspondía el 50% de la producción o de los excedentes hidrocarburíferos.

La comercialización y el transporte de líquidos y de gas se realizaban, exclusivamente, mediante la empresa estatal porque las normas y acuerdos de comercialización en el mercado interno y externo estaban bajo

¹ Coordinador del Área de Economía y Docente investigador del Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES/UMSA) y docente de la Carrera de Economía de la UMSA.

² Decreto Ley de 21 de diciembre de 1936

³ Ley de Capitalización No. 1554, 21 de marzo de 1984. Ley de

Hidrocarburos No. 1689, 30 de abril de 1996.

⁴ El Upstream de la industria del petróleo y del gas son las actividades de exploración y explotación. Las actividades del Downstream son la refinación, producción de derivados, comercialización y distribución y exportación.

la tutela de YPF. Las empresas extranjeras o contratistas no podían definir otro tipo de criterios o acuerdos de comercialización, el caso más relevante es la exportación de gas a la República de la Argentina.

Para los fines del presente trabajo, es pertinente subrayar algunos aspectos centrales de esta Ley, la propiedad de las reservas hidrocarbúferas era del Estado boliviano, cuando éstas eran declaradas comerciables continuaban siendo del Estado, cuyo representante era YPF. Las empresas extranjeras tenían el derecho de disponer libremente el 50% de esta producción, la comercialización y el transporte se realizaba respetando los acuerdos suscritos por YPF y a través de los ductos que era de propiedad de esta empresa.

Transferencia de Excedentes de YPF (Millones de dólares americanos)	
Años	Aportes
1985	270.8
1986	163.8
1987	245.8
1988	292.8
1989	275.3
1990	350.2
1991	416.7
1992	358.6
1993	347.1
1994	320.7
1995	317.0
1996	365.8
1997	154.7
1998	149.4
1999	139.0
2000	15.2
2001	0.0
TOTAL	4182.8

Fuente: 1985-1989: Ramos Pablo: Los Recursos Hidrocarbúferos en la Economía Boliviana, en Revista de Sociología No. 22, UMSA, 2001. 1990-2001: Ministerio de Hacienda, 2001.

Transferencia de Excedentes de YPF al Tesoro General de la Nación (TGN)

La política de estabilización que está en curso en el país desde agosto de 1985, debido a la hiperinflación imperante a inicios de la década del ochenta, financió los gastos públicos recurriendo a la transferencia obligatoria del 65% de los ingresos de YPF.

Inicialmente se propuso como una medida eventual hasta que se solucione el deterioro de los ingresos tributarios, la evasión impositiva y, principalmente, se tenía mucha expectativa de los resultados de la Reforma Tributaria (Ley 843).

Empero, los hechos fueron más contundentes que las intenciones de los diseñadores y operadores de política ya que durante doce años la transferencia de recursos de YPF se constituyó en el principal soporte al Tesoro General de la Nación. Las repercusiones sobre la principal empresa estatal fueron drásticas, no tuvo posibilidades de destinar recursos financieros para las diferentes actividades petroleras, en especial para la exploración de nuevos yacimientos, explotación de los existentes e inversión y mejora de los procesos de transporte y comercialización.

Sin embargo, es pertinente resaltar que a pesar de estas restricciones los Contratos de Operación se extendieron bastante y llegaron a descubrir importantes reservas de gas que en la actualidad, como veremos mas adelante, aparece como uno de los logros principales de la Capitalización.

El costo de la estabilización financiera fue

muy elevado, se desmoronó una de las principales empresas estatales, empero a pesar de este cuadro financiero todavía tuvo posibilidades para descubrir pozos petroleros, es el caso de San Antonio y San Alberto, que más tarde tendrán una importancia trascendental como los reservorios más significativos de gas natural.

Simultáneamente a la descapitalización de YPF, esta empresa y los Contratos de Operación destinaron cantidades significativas de gas natural al mercado argentino, resultado de los contratos de venta promovidos por YPF. A lo largo de 28 años, 21 de abril de 1968, suscripción del contrato, hasta el 31 de agosto de 1999, expiración del mismo, se exportó 4,562 millones de dólares, equivalente al 50% del PIB. Es importante resaltar que estos recursos tampoco contribuyeron, significativamente, al potenciamiento de la empresa porque la mayor parte de éstos se dedicaron a cubrir los gastos corrientes del TGN y al pago de la deuda externa.

II.- Nuevo Escenario del Sector Hidrocarburos

Reforma Institucional: Aprobación de nuevas normas legales.

En el ámbito institucional hidrocarbúfero se generaron condiciones favorables para el ingreso de capitales extranjeros, éstos abarcan las siguientes dimensiones: a) Ley de Inversión b) Ley de Capitalización, c) Ley de Hidrocarburos d) Modificaciones en el sistema tributario, Ley 843 y e) Ley de privatización. Haremos referencia a las leyes mas relevantes.

Ley de Capitalización

En el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada se elaboraron y aprobaron leyes y decretos supremos principalmente orientados a beneficiar en su integridad a la inversión extranjera que capitalizó a las empresas estatales, entre los que podemos citar la Ley de Capitalización No. 1544, la Ley de Hidrocarburos No. 1689, la Ley de Regulación Sectorial (Ley SIRESE), modificaciones introducidas en la legislación tributaria (Ley 843), Ley de Electricidad, Ley de Telecomunicaciones y Código de Minería.

En el ámbito internacional, con el objeto de conceder todas las garantías y evitar nacionalizaciones como resultado de movimientos sociales, el gobierno mencionado suscribió contratos de garantía con el Organismo Multilateral de Garantías de Inversiones (OMGI) del Banco Mundial, con el Centro Internacional de Arreglos y Diferencias Relativas a inversiones (CIADI) y con la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC), del gobierno de Estados Unidos.

a) El 21 de marzo de 1994, el gobierno de Sánchez de Lozada promulgó la ley de Capitalización No. 1554. La capitalización de las empresas públicas consistió en la selección de una empresa extranjera que aporte un monto de recursos financieros equivalente al valor de las empresas. La característica principal es que este aporte se utilizará, exclusivamente, en la misma empresa a través de proyectos de inversión que permitan dinamizar la acumulación y la expansión de estas unidades económicas.

Estrategia de Capitalización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

Con la Ley de Capitalización se inicia el proceso de fraccionamiento de la cadena productiva, se entrega a las empresas extranjeras parte de las actividades de exploración y producción y el de transporte. Con la finalidad de atraer capital extranjero e inducir a la competencia posterior la estrategia de capitalización de YPFB consistió en la división en tres unidades.

El artificio legal referido a la propiedad de la producción contradice y viola la Constitución Política del Estado y, particularmente, el interés nacional ya que el Estado cancela definitivamente la propiedad de los recursos hidrocarbúricos ya que el único beneficio que obtendrá será de carácter tributario.

La comercialización de los hidrocarburos es libre, excepto los volúmenes requeridos para consumo interno y para los contratos

Empresas Adjudicatarias (Dolares Americanos)		
Unidad de exploración y producción Empresa Petrolera Chaco	Amoco Bolivian Petroleum Company	306.667.001
Unidad de exploración y producción Empresa Petrolera Andina	Empresa Petrolera Andina	264.777.021
Unidad de transporte: Transredes Transporte de Hidrocarburos	ENRON Transportadora Bolivia Shell Overseas Holding Ltda.	236.500.000
Total		807.944.022

Ley de Hidrocarburos No. 1689

El 30 de abril de 1996, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada promulga la Ley de Hidrocarburos No. 1689. Tiene referencias significativas con relación a la propiedad de los hidrocarburos. Por una parte, señala que el Estado es propietario de las reservas de gas natural cuando se encuentran en el subsuelo, en cambio cuando éstas son producidas o declaradas campos comerciales la propiedad es de la empresa transnacional o contratista. Además éste tiene derecho de construir y operar ductos para transporte de su propia producción y la de terceros.

suscritos con anterioridad, es el caso de Brasil y la Argentina. No existen restricciones respecto a otras exportaciones, los productores tienen total libertad para exportar, sólo se requiere contar con las reservas disponibles.

Con las leyes vigentes, las empresas tienen derecho a la comercialización cuando los hidrocarburos salen de la superficie, por lo tanto son propietarios del uso de los recursos gasíferos, esto quiere decir también que son propietarios del excedente generado y del uso que dan al mismo. El Estado no tiene la mínima injerencia, sólo capta impuestos

establecidos por ley. Las empresas transnacionales se benefician de la renta económica, la cual expresa la diferencia entre ingresos y costos.

La Ley de Hidrocarburos mencionada cambia drásticamente la concepción de excedente hidrocarbúrico, la anterior Ley No. 1194 era taxativa al señalar que el Estado era propietario de las reservas, de la producción y comercialización, por lo tanto participaba y era el directo beneficiario de la generación, distribución y uso del excedente. En cambio, la ley actualmente vigente, señala que el Estado es propietario de las reservas de gas pero no de la producción y de la comercialización de líquidos y de gas, por lo tanto, le excluye del circuito de la generación, apropiación y uso del excedente. En esta perspectiva el Estado sólo se beneficiará del sistema tributario. Por supuesto, este es un cambio cualitativo.

A partir del inicio de la capitalización y la implementación de la Ley de Hidrocarburos 1689, proliferaron los Contratos de Riesgo Compartido entre YPFB y las empresas petroleras extranjeras, para las fases de exploración y explotación.

La nueva Ley de Hidrocarburos permitió que YPFB suscriba hasta diciembre de 2001, 84 Contratos de Riesgo Compartido. Desde la vigencia de los Contratos de Riesgo Compartido la inversión en exploración y producción aumentó en forma significativa, se invirtieron 2300 millones de dólares, a un promedio anual de 461 millones, el resultado obtenido, en el ámbito de la exploración, es

el descubrimiento de significativas reservas de gas natural.

Clasificación de Hidrocarburos Nuevos y Existentes

La administración de Sánchez de Lozada, en la Ley de Hidrocarburos 1689 introduce una clasificación de los campos petroleros en nuevos y existentes. Se denominan existentes a las reservas probadas y probables en producción e hidrocarburos nuevos a los reservorios que tienen esa calidad. Bajo esta denominación los campos San Alberto y San Antonio eran calificados como reservas probables, en consecuencia eran catalogadas como campos existentes.

El mismo gobierno el 26 de junio de 1996, casi en forma inmediata, promulga la Ley No. 1731, con el objeto de efectuar un cambio sustantivo con relación a la 1689. Consistió en redefinir los campos existentes, sólo quedan en esta calidad los reservorios probados que están en producción y las reservas probables en producción se consideran como hidrocarburos nuevos, esta decisión afectó principalmente a los campos San Alberto y San Antonio ya que son denominados nuevos.

Reservas Hidrocarbúricas Totales

Desde 1997 el descubrimiento de reservas de gas natural y de petróleo fue bastante significativo, las reservas de gas certificadas (probadas y probables) pasaron de 5.69 a 52.29 trillones de pies cúbicos. En el caso del petróleo se pasó de 200 a 929 millones de barriles.

Reservas Nacionales de Gas Natural						
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROBADAS (P1)	3.75	4.16	5.28	18.31	23.84	27.36
PROBABLES (P2)	1.94	2.46	3.30	13.90	22.99	24.93
P1 + P2	5.69	6.62	8.58	32.21	46.83	52.29
POSIBLES (P3)	4.13	3.17	5.47	17.61	23.18	24.87
P1 + P2 + P3	9.82	9.79	14.05	49.82	70.01	77.16

TCF: En trillones de pies cúbicos americanos
Fuente: Informe mensual, Diciembre 2001. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

Reservas Nacionales de Petróleo/Condensado (MMBLL)						
	1997	1998	1999	2000	2001	2002
PROBADAS (P1)	116.1	141.9	151.9	396.5	440.5	477
PROBABLES (P2)	84.8	74.8	88.6	295.5	451.5	452.1
P1 + P2	200.9	216.7	240.5	692.0	892.0	929.1
POSIBLES (P3)	110.2	43.6	96.5	345.1	469.8	473.9
P1 + P2 + P3	311.1	260.3	337.0	1,037.1	1,361.8	1403.0

MMBLL: En millones de Barriles
Fuente: Informe mensual, Diciembre 2001. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

Reservas Nuevas y Existentes por Departamentos

La clasificación de campos estipulada en la Ley 1731 permite detectar sus efectos en las reservas de gas natural, sólo el 3.0% corresponde a hidrocarburos existentes mientras que el 97.0% son nuevos (Cuadro No. 8). Como decíamos anteriormente en esta categoría están incluídas las reservas de San Alberto y San Antonio porque la Ley 1731 define a las probables como nuevas.

Cochabamba, Chuquisaca, Santa Cruz y

Tarija son los departamentos productores de hidrocarburos, sin embargo la importancia de éstos es diferente debido a la presencia de reservas en cada uno de ellos. Respecto al gas natural, considerando la clasificación mencionada Chuquisaca y Santa Cruz tienen un peso importante en la categoría de existentes ya que ambos tienen un peso de 94%, en los nuevos Tarija casi pasa a tener un monopolio absoluto ya que en su territorio se encuentra el 90% de estas reservas. Considerando el total, se ratifica la importancia del departamento de Tarija, participa con el 87.5%.

Distribución de Reservas Existentes y Nuevas (por Departamento)						
1 de enero de 2002						
GAS NATURAL (TCF)						
Departamento	Hidrocarburos	% del total	Hidrocarburos	% del total	Reserva	% del
	Existentes		Nuevos		Total de Gas	Total
Cochabamba	0.0081	0.5%	1.0144	2.0%	1.0225	2.0%
Chuquisaca	0.4185	26.3%	0.2542	0.5%	0.6727	1.2%
Santa Cruz	1.088	68.3%	3.7699	7.4%	4.8579	9.3%
Tarija	0.0779	4.9%	45.6647	90.1%	45.7425	87.5%
TOTAL (P1+P2)	1.5925	100.0%	50.7031	100.0%	52.2956	100.0%
PORCENTAJE	3.0%		97.0%			

Fuente: Idem

Distribución de Reservas Existentes y Nuevas (por departamento)						
1 DE ENERO DE 2002						
PETROLEO Y CONDENSADO (MMBll)						
Departamento	Hidrocarburos	% del total	Hidrocarburos	% del total	Reserva	% del
	Existentes		Nuevos		PET/Cond	Total
Cochabamba	3.6334	13.1%	65.3532	7.3%	68.9865	7.4%
Chuquisaca	4.1521	14.9%	3.4443	0.4%	7.5964	0.8%
Santa Cruz	17.9269	64.4%	75.9804	8.4%	93.9074	10.1%
Tarija	2.1044	7.6%	756.5681	83.9%	758.6725	81.7%
TOTAL (P1+P2)	27.8168	100.0%	901.3460	100.0%	929.1628	100.0%
PORCENTAJE	3.0%		97.0%			

Fuente: Idem

En el caso de las reservas de petróleo y condensado ocurre una trayectoria similar a la descrita para el gas natural, Tarija es el principal departamento productor y por esa razón se beneficiará de las inversiones y de las regalías, como veremos más adelante.

Reservas Hidrocarburíferas por Contratos de Riesgo Compartido

Resultado del marco legal vigente, existen tres tipos de Contratos de Riesgo Compartido,

los que se suscribieron con las empresas capitalizadas, con las que estaban antes de la capitalización y que hoy se llaman empresas convertidas, y con las que ingresaron resultado de licitaciones nuevas. En este contexto, el descubrimiento de reservas de gas natural se distribuyó en estos tres tipos de Contratos, lo sobresaliente de la propiedad es que en el año 2002, las empresas convertidas, las que estuvieron antes de la capitalización con Contratos de operación, controlan el 88.5% de las reser-

vas, las empresas capitalizadas el 9.1% y las que ingresaron por licitación el 2.4%.

Por supuesto este comportamiento también se presenta en la propiedad de las reservas de petróleo. Las empresas petroleras establecidas en el país con la figura jurídica de Contratos convertidos tienen bajo su poder el 87.0% de las reservas de petróleo y los otros dos contratos controlan el saldo.

Reservas por Empresa, Operador y Campos

Por Empresa

Las condiciones legales imperantes en el sector hidrocarburífero permitieron el ingreso y establecimiento de empresas transnacionales que tienen relevancia en el contexto internacional.

Hasta diciembre de 2001 estuvieron operando en Bolivia 18 empresas o compañías provenientes de diferentes países, la empresa Repsol YPF, tiene una presencia significativa porque Andina y Maxus se constituyen en sus principales filiales.

La propiedad de los 52 trillones de pies cúbicos se distribuye entre las 18 compañías extranjeras que operan en Bolivia, resalta la particularidad de que cinco empresas: Andina S.A (24.8%), Total Exploration Production Bolívia (14.0%), Petrobras Bolivia S.A (13.8%), Maxus Bolivia INC (9.8%) y BG Exploration y Production Ltda (9.6) controlan el 72% de las reservas de gas natural. Debido a la presencia de afiliadas cuatro empresas controlan el 72%, sobresaliendo Repsol YPF con el 34.6%, Total, Petrobrás y BG.

De las cinco empresas mencionadas sólo una, Andina S.A., es parte de la capitalización, es decir tiene la obligación de entregar el 50% de las ganancias, mientras que las otras cuatro son producto de la Ley de Hidrocarburos, gozan de la totalidad de las ganancias y la única obligación que tienen es la de cancelar los impuestos establecidos por las normas legales vigentes.

Entonces es necesario resaltar la fuerte concentración de las reservas de gas natural a favor de pocas empresas. Este proceso de concentración también es válido para el caso de las reservas de petróleo y condensado.

Por Operador y Campos

Tres operadores y sus socios controlan 44.55 TCF, es decir el 85% de las reservas de gas probadas y probables. El descubrimiento de reservas generó un fuerte proceso de concentración a favor de 6 empresas.

Los campos hidrocarburíferos más relevantes en los cuales está presente la mayor cantidad de reservas de gas natural y de líquidos son: San Alberto, San Antonio, Margarita, Itaú y Madrejones. En los cuatro campos que se señalan, Total EPB, Maxus, Petrobras y Pluspetrol, son los operadores, participan con éstos otras empresas quienes tienen diferente nivel de participación de acuerdo al peso relativo en la composición de las reservas. Así en los campos San Alberto y San Antonio tienen presencia tres empresas. La presencia de una de ellas, Andina, se debe al proceso de capitalización y las otras dos están por la Ley de Hidrocarburos. Este campo está fundamentalmente asociado al mercado del Brasil.

En los campos Itaú y Margarita las empresas que tienen presencia responden a la Ley de Hidrocarburos. Las empresas Petrobras, Total, Andina y BG participan en dos campos, por supuesto, este hecho les asigna bastante importancia. Margarita permitió la conformación de un consorcio de empresas cuyo proyecto principal es el de la

exportación de gas natural a México y Estados Unidos. Se estima que Itaú también se asociaría a este proyecto.

En el campo Madrejones participa la empresa argentina Pluspetrol, cuya finalidad es la de alimentar el mercado de este país limítrofe.

Campos Operador y Socios

	TCF	%	Posicion (2)	Nacionalidad
1) SAN ALBERTO Y SAN ANTONIO	20.57	100		
Petrobrás Bolivia S.A.(1)		35	12	Brasil
Total EBP		15	8	Francia
Andina S.A. (Repsol YPF)		50	16	España
2) ITAU	10.39	100		
Total EBP(1)		41	8	Francia
Exxon-Mobil B de P		34		EEUU
BG (ex Tesoro Bol.)		25	7	Gran Bretaña
3) MARGARITA	13.59	100		
Maxus Bolivia (Repsol YPF)(1)		37.5	16	España
BG		37.5	7	Gran Bretaña
Unión Texas de Bolivia		25		EEUU
4) MADREJONES	0.16	100		
Pluspetrol		100		Argentina
5) OTROS				
Andina S.A. (Repsol YPF)	2.68		16	España
Chaco S.A. (BP)	2.08		7	Gran Bretaña
Otros con menos de 2 TCF	2.83			
TOTAL	52.3			
(1) Operador				
(2) Posición en el mercado internacional				
Fuente: Elaboración propia con base en YPFB y Energy Press				

Privatización del Downstream

El gobierno de Hugo Bánzer Suárez (1997-2002) decidió privatizar las actividades del Downstream, refinación, comercialización y almacenaje, y, por lo tanto, desintegrar definitivamente la cadena del sector hidrocarburos, controlado por YPF, para tal efecto recurrió a la Ley de Privatización.

Refinación y Distribución

En noviembre de 1999, Petrobras en asociación con la empresa argentina Pérez Companc International se adjudicó, por un valor de 102 millones de dólares, las refinerías Gualberto Villarroel del Departamento de Cochabamba y Guillermo Elder Bell de Santa Cruz. La capacidad instalada de refinación de ambas plantas totaliza 47250 barriles/día. Para administrar las refinerías se conformó la Empresa Boliviana de Refinación, con participación de Petrobrás (70%) y de Pérez Companc (30.0%).

Además de operar ambas plantas, la EBR suministra carburantes a todo el país. Se adjudicó los servicios de distribución mayorista de carburantes, para tal efecto las dos empresas mencionadas formaron la Empresa Boliviana de Distribución (EBD). En noviembre de 2001 la EBD lanzó la primera estación de servicio con la marca EBR y en diciembre el primer surtidor con la marca Petrobrás. Está previsto implementar 70 surtidores con la marca EBR y otros 10 con la marca Petrobrás.

Almacenaje

La Compañía Logística de Hidrocarburos Bolivia (CLHB), empresa holandesa del

Consortio Oil Tankin, se adjudicó la privatización de la Unidad de Poliductos y Almacenaje por un valor de 15 millones de dólares. Esta empresa transporta y almacena derivados de petróleo para el mercado interno, a su vez vende a los mayoristas calificados y éstos a los minoristas. Esta empresa, en particular la actividad que realiza no está regulada, está en función del criterio de las empresas.

III.- Bolivia en el Contexto Latinoamericano

Los descubrimientos de reservas de gas natural acontecidos en el país, a partir de 1997, le sitúan de otra manera en el contexto sudamericano. Las reservas certificadas en la subregión alcanzan a 123.7 trillones de pies cúbicos, el 42% es de propiedad de Bolivia, el 20.8% de la Argentina y el 16.6% de Venezuela. Cabe aclarar que la diferencia entre Bolivia y Venezuela se refiere al hecho de que en la segunda, las reservas tienen un fuerte componente líquido, es decir el gas natural sólo se produce siempre y cuando lo indispensable sea el petróleo, o en otras palabras debería tenerse asegurado mercado para el líquido. Incluyendo gas asociado las reservas del mismo alcanzan a 180 TCF.

En cambio, para el caso boliviano, los campos son secos, esto quiere decir que lo predominante es el gas y el petróleo lo secundario, en consecuencia la producción está determinando por los mercados de gas natural. Entonces considerando las características de Venezuela, Bolivia ocupa el primer lugar seguido de Argentina, Venezuela, Perú, Brasil y Chile.

Compromisos de Ventas y Reservas Disponibles

Pais	TCF	%
Brasil	7.9	15.11
Termoelectrica de cuiaba	1.2	2.29
Mercado Interno	1.4	2.68
Reservas Disponibles	41.8	79.92
Total reservas	52.3	100.00

Fuente: VMEH

Compromisos de Ventas y Reservas Disponibles

Considerando el mercado externo e interno el compromiso total asciende a 10.5 TCF, equivalente al 20% del total, en consecuencia hasta el momento las empresas transnacionales tienen reservas disponibles que alcanzan a 41.8 TCF, es decir el 41.8% del total.

Exportación de Gas Natural

Mercado Brasileño

Antes de la Capitalización se suscribió un contrato de exportación de gas natural al Brasil, en el mismo se señalaba que el Estado boliviano asumía la obligación de cumplir con el volumen exportado, si por alguna razón Bolivia incumplía, tenía que pagar multas. También se estipulaba que debería cubrir la demanda interna, antes de la exportación.

El contrato entre YPF y Petrobrás tenía la característica de sellar el Derecho Preferente que consistía en la prioridad de abastecimiento de gas a la exportación al Brasil. Entonces antes de la capitalización se presentaron condiciones favorables para la exportación de gas al Brasil y la construcción del gasoducto, existían compromisos formales y bilaterales entre Bolivia y Brasil.

Inclusive Petrobras expresó interés por construir el gasoducto con una ingeniería financiera que consistía en otorgar crédito a YPF para que cubra el tramo que tenía que realizar, la cancelación de la deuda debería ser en gas exportado. En 1992 se firma el preacuerdo para la exportación de gas al Brasil. En 1995 se firma el contrato y en agosto de 1996 se firma el contrato completo con todas las addendas.

Por lo tanto, no debería ser extraño que Petrobras no haya participado de la Capitalización de YPF, primero, porque tenía estos compromisos bilaterales y, segundo, se sospecha que conocía con profundidad la información técnica acerca de la presencia de importantes reservas de gas. No le convenía porque además debería participar el 50% de las ganancias con los ciudadanos bolivianos, como no tomó esta decisión ahora disfruta en exclusividad las ganancias obtenidas. De esta manera adquiere la concesión preferencial de los campos San Alberto y San Antonio.

Los acuerdos anteriores a la capitalización entre YPF y el gobierno brasileño y la presencia de Petrobras en los campos San Alberto y San Antonio viabilizaron la exportación de gas natural. Para tal efecto se construyó el

gasoducto Bolivia-Brasil con una extensión total de 3150 km, en el lado boliviano se tendieron 557 km de longitud. La capacidad plena del gasoducto es de 30 MM m³/día.

La construcción del gasoducto implicó, en el lado brasileño y boliviano, diseñar una ingeniería técnica y financiera, además la asociación de diferentes empresas transnacionales, el costo total ascendió a 2000 millones de dólares.

Si bien existe el compromiso de destinar 30 MMm³/día de gas, hasta el momento no se logró transportar esta cantidad porque, por una parte, en Brasil están generando las condiciones favorables para expandir la demanda y, por otro, las empresas que participan en los campos San Alberto y San Antonio destinarán el gas comprometido a partir de 2004. El contrato de exportación está regido por el sistema "take or pay", esto implica la obligación del gobierno del Brasil, o lo que es lo mismo de Petrobrás de pagar el volumen comprometido aún cuando no adquieran o utilicen verdaderamente en el mercado⁵. Actualmente se debería estar exportando 24 MMm³/día y sólo se envía 10.1 MMm³/día

Los acuerdos de exportación de gas natural se dieron en el marco de un conjunto de criterios coincidentes entre YPFB y Petrobrás, el precio del gas en boca de pozo se definió en \$us 1.20 por MMBTU, la tarifa de transporte en \$us. 2.0 por MMBTU y el precio en punto de recepción de la distribuidora (city gate) a \$us. 3,30 por MMBTU.

Actualmente, debido a las restricciones

para cumplir el compromiso de compra de 30MMm³/día por parte de Petrobrás, se desató una polémica riesgosa para los intereses del país. La empresa Transportadora Brasileña del Gasoducto (TBG) logró acuerdos con el gobierno de Bolivia para analizar el precio del gas en la cadena de valor con serios riesgos de que el resultado sea desfavorable porque se estaría pensando reducir el precio en boca de pozo, lo cual, por supuesto, afectaría enormemente las regalías y participaciones que perciben los departamentos productores de gas natural y el Tesoro General de la Nación.

En las condiciones que rige el contrato de compra y venta de gas natural, suscrito por YPFB y Petrobrás en 1999 se inició la exportación de este energético. El 2001 se envió 10.1 MMm³/día, reflejándose en 225.9 millones de dólares, en comparación a 1999 el volumen y valor tuvieron una elevación significativa. Comparando con el valor de las exportaciones totales, las exportaciones de gas natural se incrementaron, el 2001 tuvo un peso de 16.84%, mientras que el 2000 sólo de 9.0%. Se estima que en el futuro mejorará por la elevación de los volúmenes y porque la composición y el valor de las exportaciones totales no sufrirán cambios significativos.

Las proyecciones realizadas indican que la producción y exportación de gas natural aumentará a partir de 2002 ya que se debe cumplir los compromisos con Brasil. El valor de las exportaciones tendrá un comportamiento ascendente partirá de 600 millones, el 2009 se obtendrá 2,228 y el último 2,143 millones.

⁵ Información a mayo de 2002. Energy Press No. 93, junio 2002.

Es pertinente alertar que la elevación de las exportaciones, en especial el ingreso de divisas no beneficiará a la sociedad boliviana, las empresas transnacionales entregarán la parte tributaria que le corresponde al TGN y a los departamentos productores. Como el consorcio está conformado por empresas extranjeras se estima que el grueso del valor de las exportaciones se oriente al exterior, bajo la modalidad de remisión de utilidades.

IV.- Régimen Fiscal del Sector Hidrocarburos

Sistema tributario antes de la capitalización

Antes de 1996 el TGN se nutría de los recursos del sector hidrocarburos mediante la transferencia obligatoria que debía realizar YPFB resultado de las ventas de petróleo, gas natural y derivados que realizaba en el mercado interno y externo. También entregaba a los departamentos productores de hidrocarburos las regalías corres-

pondientes, el 11% a los productores y el 1% regalía compensatoria a favor de Beni y Pando.

Con la promulgación del DS. 21060, 29 de agosto de 1985, YPFB tenía la obligación de transferir a favor del TGN el 65% de sus ingresos, esta fuente se constituyó en un soporte fundamental para éste y la estabilización monetaria y financiera. Entre 1985 y 1996, en promedio anual, esta empresa transfirió al TGN la suma de 339 millones de dólares (Cuadro No. 1).

Sistema Tributario Actual

Impuestos en el Upstream

Con la promulgación y puesta en vigencia de la Ley de Capitalización, la de hidrocarburos y la modificación de la Ley 843, se pone en marcha un nuevo sistema tributario para el sector petrolero. La clasificación de los hidrocarburos en existentes y nuevos es fundamental para el actual sistema tributario.

Hidrocarburos Existentes	Porcentaje
Participación Departamental	11.0
Regalías Nacionales (Beni y Pando)	1.0
Regalías Nacionales Complementarias	13.0
Participación Nacional	19.0
Participación a Y.P.F.B. (s/Prod. Bruta Hidrocarburos)	6.0
TOTAL	50.0

Hidrocarburos Nuevos	Porcentaje
Participación Departamental	11.0
Regalías Nacionales (Beni y Pando)	1.0
Regalías Nacionales Complementarias	0.0
Participación Nacional	0.0
Participación a Y.P.F.B. (s/Prod. Bruta Hidrocarburos)	6.0
TOTAL	18.0

Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las

Empresas (IUE) y a las utilidades extraordinarias (SURTAX)

Impuesto	Alicuota	Comentario
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	13%	Ley 843, Art. 1° incisos a y b. Controlado por el Sistema Nacional de Impuestos Internos (SNII)
Impuesto a las Transacciones (IT)	3%	En esta etapa se encuentran exentos de acuerdo a la Ley 1731, Art. 3° incisos (j)
Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE)	25% sobre Utilidades Netas	Ley 843, Art. 38, numeral 2. Acreditable contra la Regalía Nacional Complementaria. Sistema controlado por el SNII.
Impuesto a la remisión de las utilidades al exterior (IRUE)	3%	
SURTAX	Alicuota adicional del 25%	Es la alicuota adicional a las utilidades extraordinarias por actividades extractivas de recursos naturales no renovables. La alicuota se aplicará previa deducción de algunos conceptos citados en la Ley 1731 Art. 1°. Sistema controlado por el SNII.

Tributos en el Downstream

Comprende las etapas de refinación, transporte, almacenaje, comercialización

(mayorista y minorista) y exportación. Todas estas actividades se encuentran gravadas por los siguientes impuestos.

Actividad	Impuesto
Refinación. Empresa Boliviana de Refinación (EBR)	IVA, IT, IUE, IEHD, IRUE
Transporte	IVA, IT, IUE, IRUE
Almacenaje	IVA, IT, IUE, IRUE
Comercialización (Mayorista y minorista)	IVA, IT/ Margen mayorista o sobre margen minorista, IUE e IRUE
Exportación Aranceles sobre importación	CEDEIM (Verificación del crédito)

Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)

El IEHD surge en febrero de 1995, grava las fases de la comercialización de hidrocarburos y derivados en el mercado interno, sean estos producidos internamente o impor-

tados. Es un impuesto indirecto, hoy en día la variable fundamental para asegurar la transferencia de excedentes de los consumidores a favor del Estado boliviano. La Empresa Boliviana de Refinación (EBR) hace las veces de agente de retención del impuesto.

Trayectoria de las regalías y las participaciones

En el periodo 1997-1999 el comportamiento de regalías y participaciones tuvo una relativa estabilidad porque los precios como la producción de gas natural, petróleo y GLP no sufrieron alteraciones. A partir de 2000 las regalías y participaciones sufren una elevación considerable (Cuadro No. 2), este hecho es

consecuencia de la elevación de los precios en el mercado internacional, los miembros de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) lograron regular la producción, aspecto que influyó para que los precios del petróleo, los derivados y el gas natural aumenten. El precio del gas natural en boca de pozo fluctuó por esta razón entre 1.20 y 1.47 dólares el millar de pies cúbicos.

Regalías y Participaciones (Millones de dólares americanos)

	1997	1998	1999	2000	2001
Regalía departamental: 11%	19.78	29.51	31.97	55.89	65.52
Regalía Nacional compensatoria: 1%	1.80	2.68	2.91	5.08	5.96
Total regalías (11%+1%)	21.58	32.19	34.87	60.97	71.47
Total T.G.N.	42.35	64.48	46.36	85.94	79.71
Regalía Nacional complementaria: 13%	17.04	25.16	18.35	33.26	30.72
Participación nacional: 19%	25.31	39.31	28.01	52.68	48.99
Participación Y.P.F.B. 6%	10.66	18.75	18.24	33.05	37.05
Total participaciones	53.01	83.23	64.59	118.99	116.76
Total Regalías y participaciones	74.59	115.42	99.47	179.96	188.23

Fuente: Viceministerio de Energía e Hidrocarburos

Transferencias del sector hidrocarburífero privatizado al TGN

Como decíamos anteriormente, la Ley de Hidrocarburos y la modificación a la Ley 843 generaron un nuevo sistema impositivo para el sector hidrocarburífero. Este debe beneficiar a los departamentos productores mediante regalías y al TGN a través de impuestos indirectos (Impuesto especial a hidrocarburos y derivados, impuesto al valor agregado e impuesto a las transacciones), impuestos directos (impuesto a la utilidad de las empresas e impuesto a la remisión de utilidades al exterior) y el impuesto a las utilidades extraordinarias, llamada SURTAX.

Desde 1997, tomando en cuenta el comportamiento global de los impuestos mencionados, la transferencia promedio anual del sector hidrocarburos a favor del TGN alcanza a 397 millones de dólares (cuadro No. 9). En comparación al periodo anterior a las reformas del sector, esta transferencia es superior en sólo 58 millones de dólares, si contemplamos los grandes esfuerzos que se hicieron para entregar las reservas, refinerías, transporte, almacenaje y comercialización a favor de las empresas transnacionales, hasta el momento esta captación guarda una amplia asimetría.

Aporte del Sector Hidrocarburos al Tesoro General de la Nación

(Millones de dólares americanos)

Año	Transferencias YPF al TGN (1)	IEHD (2)	IVA/IT Privados (1)	IUE y Remesa Utilidades (1)	Participación (6%) TGN (3)	Regalía (13%) Participación (19%) TGN (3)	Total Captación TGN
1990	350.19						350.19
1991	416.70						416.70
1992	358.66						358.66
1993	347.07						347.07
1994	320.68						320.68
1995	316.94	0.92	11.53	0.84			330.22
1996	365.85	9.2	11.11	2.32			388.48
1997	154.68	101.8	28.44	7.85	10.66	42.35	345.75
1998	149.44	193.4	29.75	12.67	18.75	64.48	468.46
1999	138.96	198.1	30.25	8.70	18.24	46.36	440.54
2000	15.20	212.2	34.39	9.48	33.05	85.94	390.27
2001	0.00	190.8	22.71	12.49	37.05	79.71	342.73

(1) Ministerio de Hacienda y Servicio Nacional de Impuestos Internos.

(2) Fuente: Dossier estadístico 1990-2001. Vol. IV. Viceministerio de Tesoro y Crédito Público. Ministerio de Hacienda

(3) Fuente: Viceministerio de Energía e Hidrocarburos. Ministerio de Desarrollo Económico

Retomando el análisis integral del sistema tributario hidrocarburífero y con base en lo dicho hasta el momento es pertinente profundizar indicando que en 1995, antes de la capitalización, los ingresos del TGN provenientes del sector en cuestión estaban respaldados, básicamente, por las transferencias efectuadas por YPF, en la estructura del ingreso del TGN tenía un peso del 96% (Cuadro No. 10), los demás impuestos eran bastante marginales.

El 2001, periodo en el cual tiene una amplia vigencia las reformas en el sector petrolero, la composición del ingreso percibido por el TGN está, fundamentalmente, explicado por los recursos aportados por los impuestos indirectos, IEHD, IVA e IT, conjuntamente aportan con el 62.0%. Le

sigue en importancia regalías y participaciones captadas por el TGN y por YPF, integralmente aportan con el 37.8%. Los impuestos sobre utilidades y remisión de ganancias al exterior tienen un pobre desempeño ya que sólo explican el 3.4% del ingreso percibido por el TGN.

La constatación y análisis efectuado hasta el momento permite derivar varios aspectos. Primero, la modificación del sistema tributario hidrocarburífero generó varias fuentes de contribución al TGN, las cuales tienen, hasta el momento, diferente desempeño, segundo, el ingreso del TGN depende fundamentalmente de los impuestos indirectos, al interior de ellos resalta el IEHD, además se convirtió en la variable de

ajuste para asegurar ingresos al TGN, por lo menos, semejantes al periodo anterior de la capitalización, tercero, siendo los impuestos indirectos los centrales, quiere decir que los ciudadanos bolivianos se constituyeron en la fuente principal ya que son ellos quienes aportan mediante la compra de los derivados

del petróleo, en otras palabras los ciudadanos bolivianos son los que están solventando el proceso de reformas que se dieron en el sector. En los hechos se constituyeron en la principal fuente de financiamiento y de subsidio a las medidas que transformaron el funcionamiento del sector hidrocarburífero.

Aporte de Hidrocarburos al Tesoro General de la Nación (Porcentajes)

AÑO	Transferencias YPFB	IEHD IVA/IT PRIVADOS	IUE Y remesas	REGALIAS TGN y YPFB	Total General
1990	100,0				100
1991	100,0				100,0
1992	100,0				100,0
1993	100,0				100,0
1994	100,0				100,0
1995	96,0	3,8	0,3		100,0
1996	94,1	5,2	0,6		100,0
1997	44,1	37,7	2,2	15,9	100,0
1998	30,7	47,6	2,6	20,0	100,0
1999	30,4	51,8	1,9	16,4	100,0
2000	3,7	63,2	2,3	32,2	100,0
2001	0,0	62,3	3,4	37,8	100,0

Cuarto, los impuestos a las utilidades y a la remisión de las mismas al exterior, en los cinco años de capitalización no tuvieron un desempeño óptimo, mas aún si tomamos en consideración la magnitud de las inversiones y del negocio petrolero. Quinto, el SURTAX hasta el momento es inexistente, se espera que funcione y genere recursos significativos a partir de 2006, sexto, como los hidrocarburos existentes desaparecerán hasta el 2006, el TGN dejará de percibir el 32% por concepto de regalías y participaciones, el SURTAX deberá no sólo compensar la contribución realizada hasta el momento por este 32% sino el de contribuir con recursos signi-

ficativos. Hasta el momento lo único que se puede decir es que no existe y generó mucha expectativa, además están presentes un conjunto de elementos que pueden evitar la generación de este impuesto.

Hasta el momento no se generó el impuesto a las ganancias extraordinarias o SURTAX, se espera que a partir de 2006 aparezca este impuesto porque la producción de gas natural en los megacampos estará en su plena capacidad. Por lo menos esta es la expectativa de las autoridades gubernamentales y la justificación de varios ejecutivos de las empresas mencionadas.

Sin embargo es conveniente alertar sobre varios aspectos: se podrá captar este impuesto si una empresa percibe ingresos equivalentes a dos veces su capital invertido, no baje considerablemente el precio en boca de pozo, las utilidades de las empresas no lleguen a un nivel adecuado, las empresas decidan no reinvertir en el país y no incorporen en su estructura de gastos un conjunto de ítems, imposibilitando la obtención de ganancias extraordinarias.

Para que no ocurran estos hechos y el Estado pueda obtener importantes ingresos por este concepto es fundamental establecer mecanismos sólidos de fiscalización, el Estado debería controlar estrechamente los estados financieros de las empresas transnacionales, así se podría detectar anomalías y corregirlas.

Por último, como las fuentes principales de ingreso del TGN están rodeadas de dudas e incertidumbres, es fundamental que el Estado nacional genere y consolide los mecanismos pertinentes para el control, fiscalización y seguimiento del comportamiento económico-financiero de las empresas extranjeras, de lo contrario, el TGN percibirá magros ingresos en comparación a la dinámica que tomará el sector en los próximos años. Además repetiríamos la historia del pasado en términos de ratificar las limitaciones estatales para controlar la distribución del excedente hidrocarburífero. Si el Estado continuara con esta línea de conducta, los réditos o la renta gasífera beneficiarían marginalmente a la sociedad boliviana.

V.- Proyecto Pacific LNG

La cadena del proyecto LNG está

confirmada por 5 fases centrales:

- Boca de pozo, se extrae gas natural
- Transporte de gas natural y líquidos por gasoducto y oleoducto del campo Margarita hasta el puerto.
- Planta de licuefacción en el puerto
- Transporte de gas LNG en barcos metaneros desde el puerto hasta Ensenada México.
- Planta de regasificación.

En cada una de las fases existe precio, costo y rentabilidad, además de un precio final que está en la última fase de la cadena. Para conocer las ventajas y desventajas del proyecto no sólo debería haber realizado un estudio técnico, económico y financiero el Consorcio Pacific LNG sino también el Estado boliviano, de esa manera se hubieran tenido dos criterios comparativos y así la decisión asumida hubiera sido la mejor.

A pesar de esta importancia, la información que se conoce hasta hoy permite indicar que sólo el Consorcio efectuó este estudio, por lo tanto no se tienen elementos comparativos, en esta situación el Estado boliviano, las organizaciones estatales del departamento de Tarija y las organizaciones de la sociedad civil aceptaron los resultados del estudio como algo incuestionable. Por esa razón, además, el país tuvo que discutir los puntos que definió el Consorcio. En otras palabras, la agenda de temas a discutir para tomar decisiones fue definida por el Consorcio.

Oscureciendo aun más el cuadro de negociación, el gobierno boliviano no transparentó la información entregada por el Consorcio, no se conoce el estudio y por lo tanto los costos, precios y rentabilidad de las diferentes fases de la cadena. El Estado boliviano asumió que la única forma de hacer rentable el proyecto es mediante la reducción del precio en boca de pozo, por lo menos este es el tema de mayor discusión, además de que sería rentable si se exporta por un puerto en territorio chileno porque la construcción del gasoducto y del oleoducto sería a un costo bajo.

Tampoco no se conocen la rentabilidad y el beneficio que obtendría el Estado boliviano de proyectos colaterales que se instalarían alrededor de la cadena Pacific LNG, entre estos podrían estar las plantas de petroquímica, ventas de líquidos, conversión de gas natural en líquidos, termoeléctricas y posible transformación de agua salada en agua dulce. Seguramente el estudio realizado por el consorcio incluye estos probables proyectos, por supuesto en el ambiente de desinformación el pueblo boliviano no conoce de las bondades de éstos.

Otro tema central del proyecto tiene que ver con la elección del puerto, como se conoce en Bolivia existe una deuda histórica a raíz de los tratados de paz firmados después de la guerra del Pacífico. Sin el ánimo de magnificar el proyecto LNG, Bolivia enfrenta por primera vez y, tal vez sea la última, una oportunidad de saldar esta deuda histórica, en especial por parte de los grupos dominantes en Bolivia. Empero, hasta el momento se podría señalar que el manejo por parte del gobierno de Jorge Quiroga no fue el más atinado, el resultado

final es que se polarizó a la sociedad boliviana entre sectores que se inclinan por Perú y otros por Chile, además esta polarización está acompañada por la ampliación de sentimientos regionales en el país y al interior del departamento de Tarija.

Esta es una consecuencia de la desinformación de la sociedad boliviana, no se conoce la propuesta del gobierno boliviano y tampoco las ofertas presentadas por los gobiernos de Chile y Perú, se polarizó el país por el pésimo manejo que tuvo el gobierno. Lo inadmisibles es que esto ocurra en una situación bastante delicada, en los últimos años, Bolivia vive una profunda crisis económica y social y, además, una crisis de identidad nacional. Por estas razones se considera que el gobierno no tiene una posición auténtica sino que está yendo detrás de la agenda que definió el Consorcio, en esa situación, por supuesto, es imposible compaginar los intereses nacionales con los empresariales.

VI.- Conclusiones y Propuestas

No es posible contar con una única propuesta porque el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, en el periodo 1993-1997, ha suscrito un conjunto de compromisos con agencias multilaterales y el gobierno de Estados Unidos, garantizando la inversión extranjera, en especial de empresas estadounidenses. Los contratos de riesgo compartido, suscritos por varias empresas extranjeras, también significan que la fe del Estado boliviano está comprometida, por otro lado, las empresas petroleras, presentes en el país, tienen fuerte influencia a escala internacional, debido a las redes políticas y económicas que construyeron. Bajo estas

consideraciones, se propone dos escenarios para su discusión y posterior toma de decisiones.

Primer escenario

Reversión de la propiedad de las reservas y producción de gas natural y petróleo a favor del Estado boliviano, esto a su vez implicaría la cancelación de los contratos de riesgo compartido suscritos con las empresas extranjeras. A su vez, esta decisión tendría dos alternativas:

- Vigencia inmediata de la Ley de Hidrocarburos No 1194, del 16 de noviembre de 1990. Estuvo en curso hasta antes de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos No. 1689, de 30 de abril de 1996.
- Diseñar, aprobar e implementar un nuevo marco jurídico que cancele al que está vigente. Con este nuevo marco se reconsiderarían los temas que están en el debate nacional, propiedad, precios, mercados, industrialización, puertos y otros.

El supuesto para que este escenario prospere es que en el país exista un significativo movimiento político y social, tanto en el ámbito urbano como en el rural. La pregunta que se formula ¿existe o se podría construir un ambiente de esta naturaleza?.

Segundo escenario

El marco hidrocarburífero actual es cualitativamente diferente al periodo previo a la capitalización y privatización del sector, los diseñadores de estas políticas y las empresas que suscribieron los contratos de riesgo compartido no tenían expectativas semejantes a

los resultados obtenidos en los últimos años, se esperaba, en el mejor de los casos, un incremento de reservas para cumplir el contrato a Brasil. Ahora la realidad es distinta, en ese sentido es pertinente reconsiderar las normas vigentes ya que se diseñaron y aprobaron para un contexto diferente, las empresas transnacionales, los partidos políticos y el gobierno tendrían que coincidir en esta lectura, en consecuencia mostrar amplitud y predisposición para efectuar ajustes en la normatividad vigente.

Los contratos de riesgo compartido vigentes pueden ser clasificados en contratos con las empresas capitalizadas (Andina, Chaco y Transredes) y contratos con empresas que están en el país en el marco de la Ley de Hidrocarburos, la propiedad de las reservas certificadas de gas natural es de 10% a favor de las primeras y 90% a favor de las segundas. Como decíamos, estos contratos significan compromisos del Estado boliviano frente a la comunidad internacional, además está presente el sentimiento nacional de recuperar la propiedad de las reservas de gas a favor del Estado boliviano.

Tomando en consideración todos estos aspectos el escenario estaría conformado por diferentes fases interrelacionadas entre sí.

I.- Modificación o Ajuste de Contratos de Riesgo Compartido

1.-Política Nacional de Energía

Definición de una política nacional de energía, contemplando las fases de propiedad, precios, mercados interno y externo, proyectos de industrialización y otros. El Estado debería participar en cada una de estas fases.

2.- Reclasificación de Reservas

Las reservas de gas natural y de petróleo actualmente definidas como probables, posibles y las futuras deberían pagar regalías y participaciones en un monto equivalente al 30% del precio en boca de pozo. Se sugiere este porcentaje porque guarda relación con el promedio vigente en la mayoría de los países de América Latina, además las empresas petroleras no tienen problemas para pagar este porcentaje.

3.- Generar y Desarrollar Capacidad de Fiscalización

El Estado boliviano tiene que generar capacidad de seguimiento, control y fiscalización hacia las empresas extranjeras para captar los tributos establecidos por ley y en montos que reflejen las inversiones y el negocio que realizan. Para tal efecto, es prioritario que el Estado tenga voluntad política, conforme una masa crítica de profesionales con alta calificación y consolide o realice los ajustes correspondientes en las instituciones encargadas de fiscalizar, para el caso el Servicio de Impuestos Internos y el Viceministerio de Energía e Hidrocarburos. Se necesita fiscalizar los ingresos tributarios del Upstream (regalías y participaciones, IUE, IRUE; IVA, SURTAX) y del Downstream (IVA, IT, IUE, IRUE, IEHD)

4.- Revisión del SURTAX

Se tiene total incertidumbre acerca de los resultados y la concreción del impuesto a las utilidades extraordinarias (SURTAX), por lo tanto, se sugiere reglamentarlo para tener certeza de su cobro y recaudación en montos significativos, es decir no sólo sustituir la pérdida del 32% del TGN, sino el de obtener montos mayores. Si la evaluación arroja

resultados menores a las expectativas sería conveniente reconsiderar su vigencia e introducir soluciones que aseguren ingresos significativos a favor del TGN.

5.- Cotización en el Mercado de Capitales

Las empresas transnacionales tienen experiencia y mecanismos que les permite evadir u ocultar información sobre el estado financiero de las mismas, un ejemplo contundente es lo que ocurrió esta última temporada en Estados Unidos con las transnacionales ENRON y WORLDCOM. La experiencia latinoamericana además señala las prácticas continuas de sobre y subfacturación de estas empresas, por esa razón sería conveniente que el Estado boliviano obligue a las empresas extranjeras cotizar en el mercado de capitales en Bolivia y en el exterior, de esa manera se transparentaría la información de los estados financieros y el país, mediante sus instituciones especializadas, tenga posibilidad de realizar seguimiento, control y fiscalización.

6.- Precio de Boca de Pozo

Mediante YPFB, el Estado boliviano tendría que diseñar y aprobar metodologías para el cálculo de precios en boca de pozo. Esta propuesta se hace en consideración a la emergencia de diferentes proyectos de exportación en condiciones diferentes, es el caso de la venta a Brasil, Argentina y el proyecto probable a Estados Unidos y México.

7.- Participación del Estado en los Proyectos Complementarios

La capitalización y privatización tampoco contempló, ni eran las expectativas, la aparición de grandes posibilidades de desarrollar proyectos que implicarían incorporación de

valor agregado y la venta por ultramar, es el caso del LNG, conversión de gas a líquidos, termoeléctricas, petroquímica, fertilizantes y conversión energética del parque automotriz. En este nuevo contexto es fundamental redefinir la participación del Estado, se sugiere que el mismo tenga una participación entre el 10 y 20% del paquete accionario en cada uno de los probables proyectos a desarrollar.

8.- Ajustes a la Capitalización

Fuertes ajustes a los contratos con las empresas capitalizadas. Primero, se debe proceder con la elección de los directores, que representan los intereses nacionales, en el Parlamento Nacional asignando obligaciones y responsabilidades, en especial información periódica para conocer el estado financiero de las empresas y las decisiones sobre temas centrales acerca del funcionamiento de las mismas.

Segundo, los directores, conjuntamente con las instituciones encargadas, deberían fiscalizar las ganancias y los dividendos de las empresas que entregan a las Administradoras de Fondos de Pensiones y, tercero, las acciones que teóricamente son de propiedad de los ciudadanos y están en poder de las AFP, para evitar su futura privatización o venta, deberían ser revertidas a favor del Estado boliviano.

II.- Diseño, Aprobación e Implementación de un Nuevo Marco Jurídico

El supuesto fundamental que subyace en la propuesta es que la reserva actual de gas natural, que asciende a 52.3 TFC, corresponde al trabajo de exploración sólo en el 12% del territorio en el cual, potencialmente, habría reser-

vas de gas natural, el mismo asciende a 500000 km². Estimaciones de expertos en la materia indican que en los próximos años la reserva actual podría ser multiplicada por 2 o 3 veces.

Por lo tanto, el nuevo marco jurídico serviría para las reservas que se descubrirían en el futuro, lo cual posibilitaría recuperar la propiedad para el beneficio de las generaciones que vienen en adelante.

El nuevo marco jurídico, que tendría que sustituir al vigente, deberá contemplar temas y aspectos centrales tales como la propiedad de las reservas y producción de los hidrocarburos, mercados interno y externo, precio en boca de pozo, industrialización, rol de las empresas transnacionales, regalías y participaciones y tributos.

El diseño, la aprobación e implementación de un nuevo marco jurídico debería reconsiderar la propiedad de las reservas y de la producción hidrocarbúfera y la participación del Estado en las diferentes fases de la cadena. Además debería constituirse en la base para diseñar una política nacional energética y una nueva matriz tributaria. El nuevo marco jurídico permitiría la suscripción de contratos entre el Estado boliviano y las empresas extranjeras a partir de una fecha determinada.

El segundo escenario se orienta a recuperar la propiedad de las reservas de gas natural y de petróleo, en especial, de los nuevos descubrimientos. A su vez está orientado a mejorar substantivamente los ingresos que percibiría el Estado nacional por concepto de regalías, participaciones y tributos.

Además de asegurar la elevación de los ingresos, es central definir políticas para el uso de estos recursos y eludir de esta manera experiencias adversas como los saldos que dejaron los diferentes excedentes de materias primas. En esta dirección, se propone la necesidad de una estrategia de desarrollo nacional, en la cual se debería inscribir la orientación del uso de estos recursos. Se pro-

pone la constitución de una organización descentralizada con autonomía de gestión para que los recursos del gas natural se orienten, exclusivamente, a actividades que impliquen la reestructuración productiva y la generación de empleo en el ámbito urbano y rural y, a su vez, la ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de educación y salud.

Bibliografía

- 1.- Calle Osvaldo: El que manda aquí soy yo. Guía para entender la capitalización. Ed. UPS. La Paz 2001.
- 2.- Romero Fernando y Zaratti Francesco: El gas natural en Bolivia. Taller de Análisis de la Realidad. Centro de Promoción del Leicado "Ricardo Bacherer". La Paz, marzo, 2002.
- 3.- Revista de Sociología, UMSA: FORO: YPFB vs. Capitalización. La Paz, 2001 (Varios autores).
- 4.- Revista especializada del Centro de Diplomados en Altos Estudios Nacionales: Capitalización en Bolivia. Año XIII, No. 31. La Paz, enero 2002 (Varios autores).
- 5.- Salinas Luis, Lema Xavier y Espinoza Lourdes: La Capitalización, cinco años después. Fundación Milenio. La Paz, 2002.
- 6.- Honty Gerardo: Energía, ambiente y Desarrollo en el Mercosur. Ed. Coscoroba, Montevideo, enero 2002.
- 7.- Semanario Energy Press. Energía y Negocios. Santa Cruz. Varios números 2002.
- 8.- Moguillansky Graciela y Bielschowsky: Inversión y Reformas Económicas. Ed. FCE, México, 2000.
- 9.- Revista Oil y Gas. Journal Latinoamericana. Información y Tecnología para América Latina. Sept/Oct. 2001.
- 10.- Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos: Informe Mensual Diciembre 2001, La Paz.
- 11.- Villegas Q. Carlos: Nuevos agentes de inversión en Bolivia, CEDLA, La Paz, 1999.
- 12.- Naciones Unidas: La Inversión Extranjera en América Latina, Santiago de Chile, 1999.
- 13.- Vera-Vassallo Alejandro C.: La Inversión extranjera y el desarrollo competitivo en América Latina y el Caribe. Revista de Cepal No. 60, Santiago de Chile, 1996.

Exportación de Gas Boliviano a EE.UU.

Area Hidrocarburos-CEDIB*

¿Oportunidad o amenaza para la economía boliviana?

Desde hace meses, el tema que concentra la atención de la opinión pública nacional es la venta de gas boliviano a Estados Unidos. ¿Quién no habla de la venta del gas a EE.UU.?

Mientras el gobierno saliente prometía el "negocio del siglo" para el país, oficialmente se presentaron cuadros desoladores: los ingresos por la venta del gas serían inferiores a los \$us 50 millones por año.

El gobierno del MNR, artífice de la actual política energética, ha pedido tres meses para estudiar la conveniencia del proyecto y definir el puerto de exportación. Este tiempo de espera se justifica, según las declaraciones oficiales, por la falta de un estudio serio e independiente sobre los beneficios del proyecto.

Aunque esta actitud da la impresión de que el negocio está momentáneamente congelado las empresas interesadas en la venta del gas a EE.UU., Pacific LNG y Sempra, avanzan en sus acciones como si ya estuviera firmado el contrato: han licitado la construcción de buques metaneros y han encargado a la empresa norteamericana "Bechtel" (ex-socia mayoritaria de Aguas del Tunari que viene enjuiciando al país por \$us 25 millones) la licitación para la construcción del gasoducto que transportará el gas desde el campo Margarita en Tarija hasta un puerto chileno. Mas fue una sorpresa el hecho que el gobierno boli-

viano intente contratar a INTEL, una empresa vinculada a Bechtel y British Petroleum, para que se encargue de realizar el estudio "imparcial" que necesita el gobierno para establecer si conviene o no al país este proyecto.

En respuesta a la falta de transparencia e información sobre las gestiones del gobierno con las empresas petroleras que conforman Pacific LNG, el CEDIB presenta este breve estudio como un aporte al esclarecimiento de la cuestión.

La información expuesta goza del respaldo respectivo de otras investigaciones, publicaciones en la prensa nacional y documentos oficiales del Estado boliviano.

I. Marco General de los megaproyectos hidrocarburíferos en Bolivia.

Para analizar las razones que motivan a las empresas transnacionales a comprometer sus recursos en un emprendimiento como es el de exportar gas boliviano a EE.UU. se requiere explicar históricamente las condiciones económicas y jurídicas vigentes en el país que hacen posible los denominados "megaproyectos" hidrocarburíferos.

En Bolivia, en los últimos años, producto de las reformas operadas en el sector de los hidrocarburos se han empezado a desarrollar varios megaproyectos destinados a intensificar la explotación y exportación de gas natural y petróleo, el proyecto de exportación de gas a EE.UU. es uno de los

*Institución especializada en sistematización e investigación de temas sociales

varios megaproyectos gasíferos¹.

El incremento de estos emprendimientos se debe a la reestructuración del sector, donde ha jugado un papel importantísimo la privatización de la empresa estatal de petróleo boliviana (YPFB) y la creación del nuevo marco legal establecido por la nueva Ley de Hidrocarburos. Creemos que estas son las principales razones que explican el porque las transnacionales petroleras han incrementado sus operaciones en Bolivia y cómo se interesan en exportar el gas boliviano inclusive hasta los EE.UU. tomando en cuenta la gran distancia que separa al país del norte de Tarija.

1. La capitalización de YPFB: La invasión de las transnacionales petroleras.

En términos estrictamente financieros la capitalización de una empresa es normal y hasta necesaria². La particularidad del caso boliviano es que la capitalización fue el denominativo que se dio al proceso de privatización las principales empresas estatales³. La capitalización fue una medida que se planteó como una necesidad para que las empresas estatales mejorasen, sin embargo terminó por entregar las empresas estatales a consorcios transnacionales con resultados adversos para la economía nacional. Bajo el nombre de capitalización se encubrió un proceso a plazos de privatización de las empresas estatales bolivianas para favorecer a las grandes empresas transnacionales.

¹ Los megaproyectos en desarrollo son los siguientes: exportación de gas al Brasil, exportación de gas termoeléctrica de Cuiabá, el proyecto de ampliación del gasoducto Yabong (Gasoducto Yacuiba Río Grande), el proyecto Gasyryg (gasoducto paralelo al Yabong) y la exportación de gas a EE.UU.

² Tómese el caso que a una empresa carezca de capital para continuar sus operaciones o simplemente crecer, los dueños buscarán nuevos accionistas que capitalicen la empresa, es decir que aporten el capital necesario. Al tratarse de un proceso normal, no es la capitalización, así en abstracto lo que está en discusión. Lo que está en

2. El triángulo energético y la nueva política energética en Bolivia.-

Con el propósito de privatizar la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), el gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) 1993-1997 planteó la política del "triángulo energético" que señalaba los pasos estratégicos que se debían dar en esa dirección.

El triángulo energético estaba compuesto por tres políticas que debían implementarse en el sector. Por un lado se planteó la capitalización de YPFB, es decir entregar a la administración privada el control de las operaciones petroleras en territorio boliviano y dejar que el Estado pase a ser un agente regulador de las mismas. Para hacer efectivo este proceso, una segunda política del triángulo fue el establecimiento de un nuevo marco legal que actúe en concordancia con la capitalización, esto se llevaría adelante modificando la Ley de Hidrocarburos. Finalmente, el triángulo estableció como una de sus metas la exportación de gas natural al Brasil, para comenzar el proceso de consolidación de Bolivia como centro energético de América Latina, inaugurando con la exportación de gas al Brasil un ciclo de exportación intensiva de gas y petróleo como materia prima.

En medio de masivas protestas sociales, YPFB fue capitalizada en 1997, siendo previamente la empresa dividida en tres unidades: dos

cuestión es el sentido que en Bolivia se le dio a la capitalización, los "socios" que aportarían con capitales nuevos, en los hechos terminaron haciéndose propietarios de las empresas estatales. No fue nunca capitalización sino privatización. Osvaldo Calle: Proceso de capitalización en el sector hidrocarburos. Revista CDAN Nº 28. 2000.

³ Las empresas bolivianas que fueron capitalizadas son las siguientes: Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), Lloyd Aéreo Boliviano (LAB), Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

de exploración y producción de hidrocarburos y una de transporte. Las unidades de exploración, perforación y producción de YPFB fueron "capitalizadas" por la "Petrolera Andina", un consorcio formado por las empresas argentinas-españolas Perez Companc, Plus Petrol y Repsol -YPF, por un lado y por la "Petrolera Chaco", formada por la empresa norteamericana Amoco, subsidiaria de Exxon Mobil. La unidad de transporte, que consignaba la totalidad de los ductos, poliductos y oleoductos del país, fue capitalizada por Transredes, un consorcio formado por las empresas Enron (Estadounidense) y Shell de Holanda (ver anexo 1 cuadro capitalización de YPFB). Quedaron, por ese entonces, en manos de YPFB residual las unidades de refinación, distribución y comercialización. Posteriormente en 1999, en el gobierno de Hugo Banzer, la unidad de Refinación fue privatizada por Empresa Boliviana de Refinación conformada por Petrobras de Brasil y Perez Companc de Argentina.

Los capitalizadores de YPFB se comprometieron a invertir la suma de 834.9 millones de dólares en 8 años (suma que se dice equivalente al valor en libras de YPFB)⁴. Con ello se hicieron dueños del 50% de la nueva empresa capitalizada. De acuerdo al contrato firmado, estas inversiones las deciden y planifican ellos mismos, y pueden hacerlas donde mejor convenga a sus intereses, incluso en el exterior.

⁴ Reconocidos investigadores bolivianos consideran que deliradamente no se realizó una real valoración de YPFB al momento de la capitalización. Cuestionan el hecho de que siendo YPFB una empresa que en promedio entregaba al Estado boliviano cerca de 400 millones de dólares, en la valoración en libras y para capitalizar la empresa tan sólo se pidiese por ella 341 millones. Se observa, por otro lado, el hecho de que en el valor en libras no se haya tomado en cuenta como parte de los activos las reservas de gas y petróleo descubiertas por YPFB. Algunos estudiosos del tema creen que se desvalorizó a propósito la empresa estatal del petróleo para hacer que la ca-

El triángulo energético impulsó una nueva política energética en Bolivia cuyas características pueden resumirse de la siguiente manera:

- 1.- Las transnacionales petroleras tomaron el control del sector hidrocarburífero boliviano en sus distintas fases: exploración, explotación, transporte, comercialización y distribución de gas y petróleo. Tan sólo como ejemplo esta el caso de la explotación y explotación de hidrocarburos donde además de los contratos de la capitalización suscritos con Andina y Chaco, YPFB suscribió hasta diciembre de 2001, 84 contratos de riesgo compartido con distintas transnacionales⁵. Baste señalar que el único sector que hasta la fecha no ha sido privatizado es el de las redes domiciliarias de gas natural, exceptuando el mismo todo el sector está controlado por las petroleras extranjeras.
- 2.- La entrega completa de las empresas del sector hidrocarburífero boliviano, es decir la entrega de los bienes inmuebles y la tecnología, supuso también la entrega de las reservas de petróleo y gas. En ningún momento durante el proceso de capitalización y después del mismo se tomó en cuenta como parte de los activos de la empresa las enormes reservas que terminaron por entregarse como un regalo a las

capitalización parezca un éxito, pues frente al monto total que se pidió para capitalizar YPFB (341 millones) se obtuvo, como promesas de inversión, 800 millones de dólares, es decir más de dos veces lo que se pidió. Por otro lado se cree que la desvalorización se hizo para entregar a precio de regalo esta empresa a las transnacionales. Véase el artículo de Pablo Ramos: Los recursos hidrocarburíferos en la economía boliviana. Revista CDAN, Nº 28. 2000.

⁵ Fuente: Carlos Villegas. Privatización de la industria del Petróleo en Bolivia. 2002.

transnacionales. Al respecto un estudio⁶ de indica que con la capitalización de YPFB “se les entregó adicionalmente y sin ningún costo, 148 mil millones de dólares en reservas probadas de gas y petróleo. Esto significa 178 veces el monto que los capitalizadores se comprometieron a invertir en las empresas”. (ver anexo 1 cuadro 2 campos reclasificados)

- 3.- Para muchos investigadores la medida más ventajosa aprobada en favor de las transnacionales, que es un pilar esencial de la nueva política hidrocarburífera boliviana, esta referida a la reclasificación de campos. Esta medida, que se incorpora como un incentivo a la inversión en el sector, se dispuso con las modificaciones a la nueva Ley de Hidrocarburos (1689) aprobada el 30 de abril de 1996. Dicha Ley y el Decreto Supremo N° 24419, que aprueba los reglamentos de la Ley de Hidrocarburos, disponen la distinción entre campos nuevos y campos existentes que son: campos existentes, son los reservorios que están en producción a la fecha de la Ley de Hidrocarburos, certificadas al 30 Abril de 1996 por empresas especializadas; y campos nuevos, son todos los hidrocarburos no contenidos en la definición de campos existentes, y que sean descubiertos luego de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos⁷.

En los hechos esta distinción ha rebajado

el impuesto a las transnacionales; de 50% que pagaba YPFB, a 18% para los hidrocarburos que se explotan en los denominados campos “nuevos”. Se ha evidenciado que muchos de los campos denominados nuevos estaban ya descubiertos o en producción, antes de la promulgación de esta ley. También y a raíz de esta reclasificación, varios investigadores han logrado estimar, las pérdidas para Bolivia en cerca de 500 millones de dólares anuales⁸, inclusive un cálculo oficial del Gobierno de Acción Democrática Nacionalista (ADN) 1997-2002 ha señalado que las pérdidas para Bolivia producto de las modificaciones hechas a la Ley de hidrocarburos han hecho que el Estado boliviano pierda hasta el 2001 \$us. 3.152 millones⁹.

II. El proyecto de exportación de gas boliviano a EE.UU.

El proyecto de exportación de gas natural boliviano a los mercados de Norteamérica (México y Estados Unidos) se enmarca en el contexto de la capitalización de YPFB y la nueva Ley de Hidrocarburos. Es decir que son esas condiciones las que determinan las reglas del negocio impulsado por las petroleras y los dos últimos gobiernos. En particular para este negocio las condiciones son las siguientes:

- El Estado boliviano por concepto de impuestos y regalías apenas resulta beneficiado con 18% en los campos declarados

⁶ Marcia Morales, Manuel Morales: Tríptico. La Capitalización de YPFB. Mayo de 2001.

⁷ La Ley de hidrocarburos (1689) aprobada el 30 de abril de 1996 y el Decreto 24419 que aprueba reglamentos de la Ley de Hidrocarburos, reglamentos de hidrocarburos existentes y nuevos diferencia:

“Hidrocarburos existentes” reservorios en producción al 30 Abril de 1996: pagan 50% de impuestos;

“Hidrocarburos nuevos” hidrocarburos descubiertos luego de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos. pagan solo 18% de impuestos
Fuente: Ley de Hidrocarburos y Decretos reglamentarios

⁸ Dr. René Rocabado Alcocer y Clite. Gildo Angulo. Revista CDAN. N° 28. 2000.

⁹ Ministerio de Desarrollo Económico 2001.

“nuevos” y 50% en los campos “existentes” del total explotado por las petroleras. Además de un impuesto de 25% a las utilidades que pueda reportar el negocio.

- Las empresas petroleras informan lo que quieren a la Superintendencia de Hidrocarburos y a YPFB. En los hechos el negocio de exportación de gas natural es un negocio entre privados: un consorcio interesado en vender el gas natural de los campos que tiene en su poder en Bolivia y empresas que quieren comprar este energético en Norteamérica.

1. El Consorcio

Para la exportación de gas natural a México y Estados Unidos, en el mes de junio de 2001, se conformó el consorcio PACIFIC LNG constituido por las transnacionales petroleras Repsol-YPF, British Gas (BG) y Panamerican Energy subsidiaria de British Petroleum. Las tres transnacionales participan del negocio debido a que son socias y operan el bloque Caipipendi, en el departamento de Tarija.

Estas empresas son socias del campo Margarita que se encuentra dentro del Bloque Caipipendi en los siguientes porcentajes: Maxus (Repsol YPF) 37.5%, British Gas con 37.5% y Panamerican Energy con 25%¹⁰. La empresa operadora de este campo es la empresa Repsol a través de la empresa Maxus Bolivia.

2. Las Reservas del Campo Margarita

Las empresas miembros del consorcio PACIFIC LNG son adjudicatarias del mayor

yacimiento hidrocarburífero en Bolivia, el campo Margarita que posee 13,42 trillones de pies cúbicos de gas natural y 303.48 millones de barriles de petróleo. Estas cifras corresponden a la certificación de reservas al 1 de enero del 2001, realizada por la consultora de Goldyer and Mac Naughton

La historia del campo Margarita comienza con el descubrimiento del pozo Margarita X-I en 1998, a partir de esa fecha se realizaron una serie de ensayos de producción y nuevas perforaciones. Los reservorios de Margarita fueron encontrados en los niveles de Huamampampa, Icla y Santa Rosa (La Prensa 22 de Mayo de 2001).

3. El Proyecto

La propuesta original, que el consorcio PACIFIC LNG presentó al gobierno boliviano en junio de 2001 es la siguiente:

- Construir un gasoducto en línea recta entre el campo Margarita que se encuentra en Tarija Bolivia y el Puerto de Mejillones en Chile.
- En Chile el gas natural se transportaría a una planta de licuefacción en la costa marítima donde será transformado en Gas Natural Licuado.
- Este Gas Natural Licuado se cargará a una flota de tres buques que se encargarán de transportarlos por el océano pacífico hacia las costas de México y los Estados Unidos.

¹⁰ Ministerio de Desarrollo Económico. Política de Estado sobre la utilización del gas natural. julio de 2002. y La Prensa 12 de Diciembre de 2001

- ◆ En Estados Unidos en una planta será convertido nuevamente en Gas Natural.
- ◆ Empresas norteamericanas se encargaran de distribuir el gas para su consumo.
- ◆ El consorcio estima que en total el proyecto comprometería una inversión de aproximadamente 5.000 a 7.000 millones de dólares y que podría culminarse a mediados del año 2005.
- ◆ Estiman que sólo la construcción del gasoducto (de 42 pulgadas de diámetro) desde el departamento de Tarija hasta el puerto de Mejillones tendría un costo aproximado de \$us 1.000 millones. Monto que sería financiado por la transnacional Repsol YPF
- ◆ Entre las proyecciones del consorcio se cuenta la venta diaria de por lo menos 30 millones de metros cúbicos de gas a los Estados Unidos.

4. Reservas y Mercados: el discurso del pasado Gobierno

El ex - Ministro de Desarrollo Económico, Carlos Kempff, afirmaba que nuestro potencial gasífero hacia necesario encontrar mercados lo más pronto posible para el gas natural. Insistía en presentar a Bolivia como un país rico en gas natural, pero que no cuenta con mercados donde venderlo. Los datos en los que se apoyaba el mencionado Ministro son los siguientes:

Bolivia posee en reservas certificadas de gas natural (probadas y probables) 52,3 TCF, mientras que la demanda al Brasil (en 20 años), es tan sólo de 7,9 TCF; la demanda de Cuiabá (en 20

años) es de 1,2 TCF; la demanda interna es de 1,4 TCF. Por lo que en conjunto el mercado que consumirá nuestro gas natural en 20 años apenas alcanzaría a cubrir 10,5 TCF, es decir un 20% del total de reservas certificadas de gas natural que tiene actualmente Bolivia. Las reservas disponibles, sin mercado, sumarían a 41,8 TCF. En síntesis, según el ex Ministro de Desarrollo Económico Carlos Kempff, "la relación reserva mercado es de 760 años, 80% de las reservas certificadas no tienen mercado".

Como resultado de este análisis forzado y mecánico el gobierno de ADN justificó su política energética que consistía en vender rápido, barato y sólo como materia prima nuestro gas natural. Por eso es que el discurso del pasado gobierno se esforzaba por explicar la necesidad de "monetarizar las reservas de gas".

Sin embargo llama la atención como el anterior y el actual gobierno no dan a conocer el detalle de quienes controlan estas reservas y modalidad de tributación a las que están sujetos los campos desde donde se exporta y se piensa exportar gas natural.

Se dice, por ejemplo, que Bolivia tiene 52 TCF de reservas certificadas de gas natural, lo que no se aclara es que este volumen está compuesto por reservas probadas y probables cuyo detalle es el siguiente: Del total de las reservas de gas natural sólo 27,3 TCF son probadas, mientras que 24,9 TCF son sólo probables. Entonces tenemos mucho gas probado, pero no lo suficiente como para no pensar en nuestro futuro primero, pues no tenemos tanto gas como para regalarlo.

Por otro lado lo que no se aclara es quiénes

son propietarios, en los hechos, de ese gas. De acuerdo al informe anual de 2001 de YPFB todas las reservas de gas probadas estaban en manos de empresas transnacionales.

Finalmente, es fundamental entender que del total de reservas probadas que posee Bolivia, 27,3 TCF, el 5,8 por ciento es existente y el 94,2 por ciento nuevo. Vale decir que casi todas las reservas probadas de gas natural que tenemos son reservas consideradas "nuevas" sujetas a la tributación mínima de 18%.

5. Puerto chileno: una imposición de las petroleras

En Bolivia al conocerse que el consorcio PACIFIC LNG se inclina por instalar la planta de licuefacción del gas natural en las costas chilenas y no en las peruanas, se desató un debate en la opinión pública que cuestiona la incapacidad del gobierno boliviano para introducir en las negociaciones con Chile la reivindicación marítima para Bolivia.

Según los estudios de factibilidad y rentabilidad del proyecto realizados por el consorcio, el gasoducto a construirse entre el Campo Margarita en Tarija y el puerto Mejillones en Chile tendría una distancia de 780 kilómetros y costaría alrededor de 1.000 millones de dólares. Mientras un gasoducto entre el puerto Chileno de Iquique y Tarija en Bolivia tendría una distancia de 860 kilómetros, en tanto que un gasoducto entre el puerto peruano de Ilo alcanzaría los 950 kilómetros. El consorcio estima que el precio del proyecto subiría entre 150 y 200 millones de dólares por cada 80 kilómetros de tubería adicional.

Las empresas argumentan el incremento en el costo del proyecto, sin embargo el mismo presidente Gonzalo Sánchez de Lozada informó que no se había realizado ningún estudio independiente que demostrara lo que las empresas decían. Más al contrario crecen los informes que dan cuenta de millonarios intereses que se jugarían en Chile, razón por la que las empresas se inclinan por ese país.

Al respecto, el boletín informativo Energypress indica que la empresa Total Fina, interesada en formar parte del consorcio Pacific LNG, negocia para transportar el gas a Chile. Esta empresa que actualmente controla el Gasoducto "GAS ANDES", que entrega gas argentino a Santiago de Chile, en declaraciones a "El Diario Financiero" de Chile indicó que Prefiere el puerto Chileno de Mejillones para la exportación de gas boliviano a Norteamérica. Esto parece indicar que la decisión sobre el puerto de exportación realmente está relacionada con fuertes inversiones de las empresas partes del consorcio Pacific en Chile y Argentina¹¹.

6. ¿Quién gana con este negocio?

En las actuales circunstancias, definidas por las reformas en el sector petrolero boliviano, la participación del Estado dentro del proyecto Pacific LNG y los beneficios que de él pueden obtener son pocos e insuficientes.

Primero el Estado boliviano sólo participa como Estado beneficiario a través de los impuestos y a lo sumo como un gestor, que ayuda diplomáticamente a las petroleras a negociar con otros países de la región incluidos en el proyecto. Los impuestos que le corresponderían

¹¹ Energypress boletín marzo de 2002.

a los bolivianos son muy bajos, apenas llegan al 18% porque el Campo Margarita es considerado un campo con hidrocarburos "Nuevos".

Analizando la propuesta que el consorcio tiene para los precios en boca de pozo (de 0,70 centavos de dólar por millar de pies cúbicos de gas natural e explotarse), la participación del Estado boliviano se reduciría aún más, debido a que de los 0,70 centavos de dólar que llegaría a costar el millar de pies cúbicos menos de 0,20 centavos de dólar se quedaría en Bolivia. Lo que en los hechos transforma la venta en un regalo y subvención a los mercados de Norteamérica, donde el precio del millar de pies cúbicos de gas natural oscila entre 2,5 y 4 dólares. Precio que en sí mismo es 30% más bajo que el de la venta de gas boliviano al Brasil que es de \$us 1,20 el millar de pies cúbicos¹².

7. La actitud del nuevo gobierno.

El gobierno entrante desde el principio manifestó desconocer cualquier negociación previa y más aún declaró que el anterior gobierno no había realizado ningún estudio técnico propio que diera mayores elementos para que se tomen decisiones acerca del proyecto. En ese sentido el gobierno pidió tres meses para "tomar una decisión que convenga a Bolivia", en este tiempo realizaría un estudio independiente que estudie la conveniencia de la exportación de gas para Bolivia, debido a que los únicos estudios que existían hasta entonces habían sido hechos por las transnacionales. Al mismo tiempo el gobierno prometió consultar al pueblo cualquier posible decisión sobre el puerto de exportación. También el discurso del nuevo

gobierno declaraba que subiría los impuestos y endurecerá el sistema de control a las transnacionales petroleras quienes habrían encontrado mecanismos para no pagar al Estado lo que deberían.

Mientras este fue el discurso del gobierno al iniciar su gestión, pocos meses después se nota un cambio de discurso. Primero afirman que no consultará al pueblo ninguna decisión sobre la exportación del gas. Acerca del estudio independiente que advierta si conviene o no la exportación del gas, inicialmente el gobierno contrato a INTEC, una empresa transnacional vinculada a Repsol - YPF, socia de British Petroleum, Bechtel (Aguas del Tunari) y otras empresas interesadas en la exportación del gas boliviano por puertos chilenos, que por sus vinculaciones con las empresas comprometidas en el negocio no estaba en condiciones de realizar un estudio imparcial, las denuncias de medios de comunicación frenaron esta decisión del gobierno. Finalmente sobre los impuestos y el control a las petroleras los voceros del gobierno han aclarado que no subirán los impuestos a las petroleras, ni alterarán la normativa del sector petrolero, lo único que se hará es tener algo de control, para que las empresas petroleras informen lo que realmente están ganando¹³.

En general se ha mantenido la actitud del anterior gobierno en sentido de no hacer públicas las negociaciones con las empresas petroleras, todo se ha mantenido en secreto y no hay ninguna muestra de parte del gobierno en sentido de transparentar la toma de cualquier decisión sobre el tema.

¹² Fuente: YPFB. Memoria Anual 2000.

¹³ Los Tiempos, La Prensa, La Razón 30 de Octubre de 2002.

Cuadros anexos

Proceso de Capitalización de YPFB			
Unidad	Empresa	Adjudicadas	País de origen
Exploración y Producción	Empresa petrolera Andina SAM	Repsol -YPF Plus Petrol Perez Companc	Argentina España
Exploración y Producción	Empresa petrolera Chaco SAM	Amoco	Estados Unidos
Transportes	Transredes SAM	Enron Shell	Estados Unidos Holanda

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Revista CDAN, N° 28, 2000.

14

Campos descubiertos antes de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos		
Campo	Año	Departamento
Bermejo	1924	Tarija
Caranda	1960	Santa Cruz
Coipa	1962	Santa Cruz
Palmar	1964	Santa Cruz
La Peña	1965	Santa Cruz
Bulo Bulo	1964	Cochabamba
San Alberto	1966	Tarija
Yapacani	1968	Santa Cruz
Porvenir	1978	Chuquisaca
Vuelta Grande	1978	Chuquisaca
San Roque	1981	Tarija
H. Suarez R.	1982	Santa Cruz
Cascabel	1985	Santa Cruz
Sirari	1985	Santa Cruz
Carraasco	1981	Cochabamba
Tundy	1992	Santa Cruz
Surubi	1992	Cochabamba
Patujusal	1993	Santa Cruz
Los Cusis	1984	Santa Cruz

Fuente: Elaboración propia con datos de: "Mayoría ciudadana", año 1, #1. Santa Cruz. También Hernán López Murillo: Buscando Petróleo en Bolivia. 2000.

De los 20 campos que se muestran en el cuadro, la mayoría fueron descubiertos por YPFB y otros por empresas extranjeras pero todos antes de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos, es decir que de forma irregular fueron clasificados como campos nuevos cuando en realidad fueron existentes, ahora estos 20 campos sólo erogan el tesoro general de la nación 18 por ciento en lugar de 50% como ocurre con los campos denominados existentes. Por ejemplo el campo San Alberto, considerado el segundo campo más grande de Bolivia, fue descubierto en 1960 por YPFB, desde ese entonces se han perforado 8 pozos que demostraban la potencialidad del campo, así por ejemplo en 1990 se descubrió el campo SAL X-9 que probó la seguridad de descubrir nuevas y mayores reservas¹⁴. Pese a ello se clasificó a este campo como nuevo para luego ser adjudicado a Petrobras.

¹⁴ En el cuadro se consignan algunos de los casos más denunciados como el campo San Alberto, uno de los mayores en reservas de gas natural de Bolivia, que aún siendo descubierto varios años antes de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos fue clasificado como campo nuevo, gracias a lo cual hoy por concepto de su explotación las transnacionales petroleras solo tributan al Estado boliviano 18% sobre el total.

¹⁵ El 28 de Abril de 1996 (4 días antes de promulgarse la Ley de hidrocarburos) el gobierno entregó a Petrobras el campo San Alberto en contrato de riesgo compartido. Petrobras sólo tuvo que perforar 46 metros más el pozo SAL X-9 Para (re)descubrirlo y tributar ahora sólo 18%.

Reservas y Mercados del Gas Natural Boliviano

Francesco Zaratti S.¹

El contenido de este artículo es una presentación técnica de las reservas de Gas Natural (GN) en Bolivia y su alcance en el contexto mundial y regional. Este análisis es, al mismo tiempo, una premisa y un soporte para la discusión específica de la oportunidad y conveniencia de la venta de GN boliviano al mercado del Norte (California y México).

Las Reservas

En la discusión en torno al Gas Natural (GN) boliviano es posible identificar dos posiciones extremas: por un lado los que piensan que esas reservas no son relevantes y una eventual venta al mercado del Norte nos dejaría sin recursos energéticos en pocos años, y, por el otro, los que creen que esas mismas reservas deben ser comercializadas (monetizadas, en términos técnicos) por no perder oportunidades de mercados y de ciclo de energía. En otras palabras, para los primeros si se vende el GN dejamos sin energía a las futuras generaciones, para los segundos, si no lo vendemos, nos quedamos sin saber qué hacer con el gas. Huelga aclarar que en el primer grupo están los que se oponen a la venta del GN al mercado del Norte y, en el segundo grupo, militan los paladines del consorcio.

Ambas posiciones son equivocadas en el fondo, aunque cada una tiene algo de verdad.

Empezaré por la segunda. Una frase que se escucha a menudo es: "cuidado que nos pase con el GN lo mismo que nos pasó con el litio". Seguramente con referencia al frustrado contrato de explotación del Salar de Uyuni con la multinacional LITHCO, durante la presidencia de Jaime Paz Zamora. Ahora bien, al margen que realmente con la LITHCO no pasó nada, debido a la saturación del mercado internacional de ese metal, hecho que hubiera comportado un estancamiento de la explotación del Salar de Uyuni, al igual que le ha tocado a su "sustituto" argentino (Salar del Hombre Muerto), es bueno aclarar que el uso del GN es mucho más complejo y amplio que el de un simple recurso mineral.

Recordamos que, por Gas Natural, se entiende básicamente el gas Metano (CH₄) asociado con pequeñas cantidades de otros hidrocarburos (Etano, Butano, Propano, Pentano, etc.). Ahora bien, el GN es fuente de energía primaria (se quema y produce calor y energía), fuente de energía secundaria (produce, en las plantas termoeléctricas, energía eléctrica que puede ser transportada a gran distancia) y es también materia prima para las diferentes cadenas petroquímicas. Ese múltiple uso bastaría de por sí para convencernos que el GN no es un metal "a la moda" o fácilmente reemplazable, sino que tiene y va a seguir teniendo por muchos decenios más, un papel fundamental en el desarrollo de la humanidad.

¹ F.Z. es Físico y dirige el Laboratorio de Física de la Atmósfera de la UMSA. / zaratti@mail.megalink.com / Ha escrito, junto a Fernando

Romero Moreno, "El Gas Natural en Bolivia: una visión general". Ceprolai (2002).

Por otro lado, mirando a los análisis internacionales más serios sobre perspectivas del mercado mundial de la energía, se llega a las siguientes conclusiones:

- El GN es la fuente energética que ha tenido mayor crecimiento en los últimos 25 años, al haberse doblado su consumo.
- Se prevé que el consumo de GN volverá a duplicarse en los próximos 20 años a escala mundial.
- Se prevé que el consumo de GN se triplicará en los países en desarrollo en los próximos 20 años.

Las previsiones están basadas en las propiedades del GN que lo hacen preferible a su mayor competidor, el petróleo. En efecto, las propiedades que hacen el GN preferible al petróleo son:

- **Es abundante:** ya que sólo el 10% de las reservas mundiales se han consumido, contra el 25% del crudo;
- **Es barato:** a paridad de contenido energético el GN cuesta aproximadamente la cuarta parte del petróleo (un barril de petróleo es energéticamente equivalente a 4 millares de pies cúbicos, o Mcf);
- **Es menos contaminante:** el GN no contiene sustancias contaminantes como plomo, óxido de nitrógeno o de azufre, como la gasolina. Sin embargo, la quema de GN también contribuye al calentamiento global, ya que libera CO₂ a la atmósfera;

- **Es más cómodo:** una vez que el GN llega a los centros de consumo, se distribuye mediante redes domiciliarias, al igual que el agua o la electricidad;

Adicionalmente, los cambios climáticos que afectan a todas las regiones del planeta, inducen a disminuir la dependencia de la producción de energía eléctrica de las plantas hidroeléctricas. La forma más económica y/o eficiente de hacerlo es mediante termoeléctricas, de manera que no debe extrañar que gran parte del consumo de GN se debe a la generación termoeléctrica.

Por todas esas razones, aún tomando en cuenta el crecimiento de nuevas fuentes de energía ecológicamente más limpias (como el hidrógeno, que a su vez se produce a partir del metano), el GN tendrá un nicho importante y creciente en el mercado energético mundial en lo que resta del siglo XXI, por lo menos.

La otra opinión de que las reservas de Bolivia son insuficientes para encarar nuevos proyectos de venta, tampoco tiene mucho asidero. En efecto, sobre las reservas bolivianas, certificadas en 52 Tcf el año 2002, podemos afirmar que, si bien son modestas a escala internacional (Rusia tiene 1700 Tcf, Qatar ha incrementado sus reservas en 120 Tcf en un sólo año), tiene gran significación a escala regional. En efecto, en cuanto a reservas de GN, Bolivia es, en el continente americano, el cuarto país, detrás de los EE.UU., Canadá y Venezuela, con la salvedad que las reservas de Bolivia, a diferencia de las de Venezuela, son "libres", o sea no asociadas con petróleo, hecho que hace más económico su aprovechamiento.

Por tanto, Bolivia puede ser considerada la primera potencia gasífera de Sudamérica. Para tener una idea de las dimensiones de las reservas bolivianas, mostramos que éstas hubiesen servido para abastecer todo el consumo mundial del año 1980, o dos años del consumo actual de los EE.UU.

Las reservas actuales de Bolivia han sido ya en parte comprometidas: con el contrato de venta al Brasil, con el suministro para termoeléctricas (en Brasil y en territorio nacional), con el nuevo contrato de venta a la Argentina y con proyectos de petroquímica que entrarán en producción en los próximos años.

Ahora bien, si añadimos a todos esos proyectos el muy reducido consumo nacional, aún asumiendo una tasa de crecimiento optimista del 4% anual, se llegaría a comprometer como máximo, en los siguientes 20 años (una unidad de medida universal para esos cálculos) 14.7 Tcf., de los cuales sólo el 31% corresponde al consumo nacional. Eso significa que, honrando todos los compromisos, tenemos GN para consumo interno para más de 100 años. Como referencia, el tiempo de vida media de las reservas mundiales (o sea, el cociente reservas/producción) es de 90 años.

El argumento que a veces se escucha de que sólo habría que considerar las reservas probadas (P1) y no así las probables (P2), es cierto a medias, en cuanto para fines contractuales lo que vale son las reservas certificadas (P1 + P2) y, además, las técnicas de certificación modernas tienen márgenes de error muy reducidos, como demuestra la misma evolución de las reservas de Bolivia en los últimos años. CUADRO 1: Evolución

de las reservas de GN en Bolivia.

Ahora bien, ¿cuál sería el impacto de emprender nuevos proyectos como el LNG?

Desde un punto de vista cuantitativo, se trata de un proyecto múltiple que, en su completa expansión, prevé una explotación de 40 MMm³/d para la exportación a los EE.UU. (24 MMm³/d) y proyectos industriales en el puerto (16 MMm³/d). A lo largo de los 20 años del proyecto esto implica exportar 10.3 Tcf, que, sumados a los 14.7 Tcf ya comprometidos, hacen 25 Tcf, menos que las actuales reservas probadas. Por tanto, técnicamente es posible encarar nuevos proyectos.

Adicionalmente, hay que considerar que la posibilidad de explorar y hallar nuevas reservas, que seguramente las hay ya que las reservas posibles de Bolivia ascienden ahora a 30 Tcf, depende de la apertura de nuevos mercados o nuevos usos del GN, debido a los costos que tiene la actividad petrolera.

Un elemento importante en este contexto es que la explotación del GN es condición necesaria para la explotación de los líquidos asociados. Campos como Margarita e Itaú son interesantes no sólo por el elevado contenido de GN, sino por la existencia de cantidades significativas de líquidos, un promedio de 30 mil barriles de petróleo por año durante 20 años, y cantidades similares de Gas Licuado de Petróleo (GLP) que, obviamente, tienen un valor mayor en el mercado internacional.

Para terminar esta primera parte del artículo, es útil mencionar algunos hechos relacionados con el transporte del GN. Para distancias modestas el GN se transporta mediante gaso-

ductos, pero para grandes distancias y grandes volúmenes la forma más convenientes es como LNG (Gas Natural Líquido). El LNG es metano casi puro, enfriado a 164 °C bajo cero y a presión normal y tiene la gran ventaja de ocupar un volumen 600 veces menor que el GN. Se transporta en barcos metaneros, cuya capacidad actual llega a las 70 mil toneladas de LNG. Eso explica que su comercio represente el 25% de GN que cruza fronteras y su uso, como forma de transporte, se esté incrementando vertiginosamente. Actualmente las únicas plantas de LNG en operación al sur de los EE.UU. están en Trinidad Tobago, operadas por el Consorcio Atlantic LNG, hermano gemelo del consorcio Pacific LNG que pretende exportar LNG boliviano a California y México.

Los Mercados

Dividiré el análisis de los mercados para el GN boliviano en tres grupos, cada uno de ellos en la realidad actual y en las perspectivas futuras.

a) Mercado interno. Es muy reducido en comparación a las reservas que tiene Bolivia. Hasta el presente (2002) el uso interno del GN abarca al consumo doméstico primario (gas domiciliario), industria y termoeléctricas. El consumo total del año 2000 de estos tres sectores no llega a 40 Bcf (40 109 pies cúbicos) Además, según el Cuadro 2 (Consumo interno del GN), el consumo doméstico primario es casi insignificante. A esa tasa, en 25 años se consumiría 1 TCF, o sea 2% de todas las reservas. Las razones de este rezago energético deben ser vistas en la deficiente infraestructura

de transporte y distribución y en el elevado costo de las conexiones domiciliarias. Aún así, el GN representa actualmente el 26% de la torta energética del país, muy por detrás de los hidrocarburos líquidos. Previsiones optimistas de un crecimiento del 4% anual, en el supuesto de ejecutar todos los proyectos en carpeta para el GN, podrían incrementar el consumo interno hasta 4.4 Tcf en los próximos 20 años.

b) Mercado regional. Es principalmente el Cono Sur. Según el Cuadro 3 (mercados actuales de exportación del GN boliviano), actualmente Bolivia exporta GN a Brasil y, en menor medida, a la Argentina. El monto total del GN comprometido es de 40 MMM3/d, lo que equivale a 0.5 Tcf/año. Para los próximos 20 años estarían comprometidos sólo 10.3 Tcf. Es lógico, por tanto, examinar las perspectivas del mercado del Cono Sur. Para eso analizamos las matrices energéticas de los principales países de la región, Brasil, Argentina y Chile, junto con la de Bolivia (Cuadro 4: matrices energéticas del Cono Sur).

➔ **Brasil.** Según el Cuadro 4, Brasil tiene una fuerte dependencia de la energía hidroeléctrica, seguida por los hidrocarburos líquidos, mientras el GN (mayormente para alimentar termoeléctricas) está bastante rezagado. Ahora bien, la energía hidroeléctrica, si bien representa una forma barata y renovable de producir electricidad, sin embargo depende fuertemente del ciclo de las lluvias. Debido

al cambio climático que afecta al planeta, los ciclos de lluvias se han vuelto irregulares, obligando a racionar la energía eléctrica y a diversificar las fuentes de generación, con energías no tradicionales (biomasa, solar, eólica), nuclear (que ya alcanzó el 2% de la torta), pero sobre todo GN. Este es, aparentemente, el plan que ha emprendido Brasil y que conlleva una tajada más grande del GN en su torta energética. Las previsiones de los expertos son que el consumo de GN del Brasil pasará de 122 a 269 MMm3/d entre el 2000 y el 2010. Ahora bien, la producción interna de GN del Brasil es insuficiente (sus reservas probadas son apenas 8 Tcf) de manera que la importación es ineludible. En este escenario Bolivia está aventajada por la distancia a los centros de consumo y la infraestructura de transporte ya construida. Alternativas al GN boliviano serían Argentina, que ya exporta al Brasil, y el LNG de ultramar (Venezuela, Trinidad Tobago, Argelia, Emiratos, etc.). Considerando el mayor costo del LNG y las probables dificultades futuras de Argentina en la exportación de GN, el mercado del Brasil aparece como el más atractivo para Bolivia.

➔ **Argentina.** La matriz energética de Argentina, seguimos con el Cuadro 4, es muy diferente de la brasileña y se puede definir la más compleja, en cuanto a fuentes de energía. Argentina es sin duda el país más "gasificado" del con-

tinente y depende del GN casi en un 50% de su consumo energético. Este hecho presupone una elevada producción y reservas ingentes. Desafortunadamente para ese país, las reservas de GN no han tenido un incremento sustancial en los últimos años, fruto de la escasa inversión en exploración y del aprovechamiento intensivo de los campos tradicionales. Con reservas probadas de 27.5 Tcf y una producción de 1.6 Tcf por año, las reservas de Argentina tendrían una vida útil de 17 años. Consecuentemente las exportaciones de GN, a Chile y Brasil, serían las primeras en tener restricciones, lo podría abrir más los mercados de los países vecinos para Bolivia.

➔ **Chile.** La matriz energética de Chile (siempre mirando el Cuadro 4) está dominada, al igual que la boliviana, por los hidrocarburos líquidos, aunque mantiene un importante porcentaje de carbón, con las consecuencias de contaminación ambiental que tiene ese combustible. Chile tiene urgente necesidad de incrementar la tajada gasífera de su torta energética. Ese país posee pequeñas reservas de GN en el extremo sur, lo que hace muy difícil su explotación, de modo que el consumo de ese energético se basa en la importación de Argentina. Considerando las posibles restricciones de la exportación gasífera argentina, Chile deberá buscar fuentes alternativas para el GN, alternativas que, al igual que el Brasil, pasan principalmente por el gas natu-

ral boliviano. El problema ha concentrado imperiosamente la atención pública chilena en las últimas semanas debido a una huelga petrolera argentina que llegó a cerrar las válvulas de los gasoductos que abastecen a Chile. Noticias recientes de prensa, en torno a una posible importación de LNG desde Argelia, deben ser tomadas en el contexto de la controversia del puerto para el GN boliviano. Ahora bien, no se debe descartar a priori la venta de GN a Chile, aunque, por los antecedentes históricos, los contratos, acuerdos y convenios internacionales, deberán ser redactados con la mayor claridad y detalle posible, a no ser que, en unos años más, el gasoducto a Chile se vuelva el "río Margarita", un río binacional de gas y petróleo!

En conclusión, el mercado regional es muy favorable para Bolivia y el auge previsto para la exportación de GN a la región está en la siguiente década. Estimativamente, ese mercado requerirá, para esa fecha, más de 100 MMm³/d del GN boliviano, cuatro veces más de lo que se piensa vender a los EE.UU.

c) **Mercado de ultramar.** Las ingentes reservas de GN del país, la urgencia de las compañías dueñas de los campos de obtener un retorno a sus inversiones, las necesidades de Bolivia y las expectativas de regalías del Departamento de Tarija, han llevado a estudiar y encaminar el proyecto LNG (PLNG) para la venta de 24 MMm³/d de GN a California, y posible-

mente México, bajo forma de LNG. Por otro lado, de todos los Estados norteamericanos, California es el que mayor déficit energético tiene, déficit que, parcialmente, espera ser cubierto con GN importado bajo forma de LNG. Como han puesto en luz diferentes estudios, el mercado californiano es interesante por los volúmenes que puede comprar, pero es también muy competitivo. Es muy difícil pensar en ese proyecto con elevados precios en boca de pozo, debido al alto costo del transporte. Un estudio del Banco Mundial muestra que la opción boliviana es competitiva con países más lejanos (Indonesia, Malasia, Australia), mientras el precio de venta en California no supere los 3.3 \$/MMBtu, lo que corresponde a un precio máximo en boca de pozo de 0.85 \$/MMBtu, aunque en la realidad el precio será menor para tener alejada la competencia. Ahora bien, considerando que Bolivia recauda de la exportación de GN principalmente a través de las regalías (18% del precio en boca de pozo), y que los demás impuestos son más probables que probados, el PLNG no resulta muy atractivo desde el punto de vista de los intereses nacionales, por lo menos mientras se reduzca a una mera exportación de materia prima. Sin embargo, como analizaremos a continuación hay ciertos resquicios que podrían volver beneficioso ese proyecto para el país. Adicionalmente el PLNG aparece como un negocio extremadamente complejo, ya que involucra a cuatro países (más uno que saldrá descartado); muchas compañías, dos puertos, dos complejos indus-

triales, 1000 km de gasoductos y el desarrollo del más grande campo gasífero de Bolivia (Campo Margarita).

¿Es conveniente el proyecto LNG?

En el contexto de la evolución de los mercados regionales del GN, es justo preguntarse si el PLNG es beneficioso para Bolivia. Hay poderosas razones a favor y pesadas razones en contra en los dos platillos de la balanza. Sin duda el PLNG, por lo analizado líneas arriba, no es una necesidad para el país, sino una oportunidad y como tal hay que analizarlo.

Las razones a favor han sido mencionadas: hay reservas suficientes e inutilizadas para encarar ese proyecto; hay urgencia de Tarija de recibir ingresos y transitar por la senda del desarrollo regional al igual que hicieron en el pasado otros departamentos petroleros; hay la posibilidad de extraer, junto al GN interesantes volúmenes de líquidos para consumo interno y para la exportación; la posibilidad de explorar nuevos campos.

Sin embargo hay también buenas razones para oponerse al PLNG: los ingresos seguros del TGN son mínimos (\pm 60 M\$/año); la inversión en el país tiene impacto mínimo e intrascendente; la posibilidad real de rebaja del precio de venta al Brasil, si se asume la misma metodología del "net-back" para definir el precio en boca de pozo; el monopolio de Pacific LNG dificulta fiscalización; la vulnerabilidad del país para fiscalizar y, sobre todo, la historia sin fin de exportar recursos no renovables, como materia prima, a cambio de divisas que se esfuman.

Ahora bien, es posible imaginar condiciones que vuelvan bueno para el país, un proyecto pensado para favorecer únicamente intereses de las multinacionales dueñas, en la práctica, del GN boliviano. ¿Cuáles serían entonces esas condiciones mínimas? Por razones de espacio, me limitaré a enumerarlas, siendo así que cada una de ellas requiere de una profundización:

1. Inversión en Bolivia útil (gasoductos que pase por el Altiplano Central), con miras a proyectos futuros;
2. Puerto cercano a los centros de consumo de Bolivia;
3. Participación en los beneficios del puerto: proyectos industriales reales y legislación nacional en el enclave;
4. Costos reales de las inversiones del Consorcio (fiscalización);
5. Apertura de mercados (GN, no-tradicionales);
6. Recuperación de la "cualidad marítima", que entiendo como presencia y gravitación en el litoral;
7. Beneficios para todos los bolivianos (transparencia en el uso de los recursos);
8. Valor agregado al GN restante (GTL; H2): mirar al futuro mediano, con realidad y ambición.

Adicionalmente, el PLNG puede ser una oportunidad para generar un consenso

nacional en torno a una reforma de la legislación petrolera, sin dañar la seguridad jurídica del país, pero sí eliminando una serie de incentivos y privilegios para las corporaciones que, al estado actual de las reservas de GN de Bolivia, ya no tienen razón de ser.

Sin embargo, actualmente el panorama del PLNG se está tornando aún más complicado, por dos hechos que atañen directamente a Bolivia. El primero es la decisión del Perú de llevar adelante, a como dé lugar, el proyecto Camisea, un proyecto, no hay que olvidarlo, anterior al boliviano. Aparentemente las reservas del campo de Camisea están a punto de ser ampliadas, certificadamente, con otros campos cercanos, lo que eliminaría uno de los obstáculos para ese proyecto. El otro, la debilidad financiera de las empresas de ese consorcio, puede ser superado en cualquier momento con un socio estratégico de peso. El segundo hecho es aún más preocupante y es la tendencia mundial a considerar el LNG como "commodity", al igual que el petróleo. Consecuentemente, el LNG se vendería libremente, sin necesidad de contratos a largo plazo, como se ha estado operando hasta el momento. Por ejemplo, bajo esta modalidad, las plantas de regasificación de México serían de "open access", o sea podrían recibir LNG de cualquier vendedor a precios de competencia. En estas condiciones es previsible que el precio en boca de pozo del GN bajará a los mínimos términos, malas noticias para Bolivia y para Tarija. Mientras tanto, el gobierno boliviano ha encargado dos estudios de consultoría, uno a una empresa norteamericana para evaluar los costos reales del proyecto, y por

tanto el costo del transporte que determinará el precio en boca de pozo, y otro a una empresa holandesa, administradora del puerto de Rotterdam, con el fin de evaluar la mejor opción para el puerto en el Pacífico. Se espera que de los resultados de esos estudios salga la justificación para una decisión del gobierno acerca del proyecto y del puerto, decisión que, por lo que se ve, está sustancialmente tomada a favor de realizar la exportación del LNG por un puerto chileno.

Conclusiones

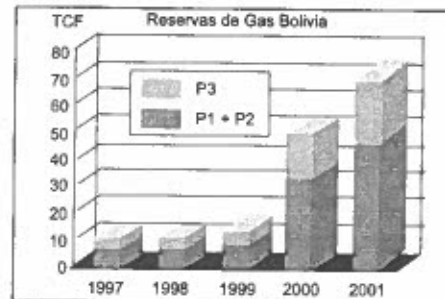
En esta contribución hemos querido mostrar algunas verdades y romper algunos mitos en torno al Gas Natural.

Las reservas de Bolivia son modestas a escala mundial pero importantes en el ámbito regional, que es dónde hay que mirar prioritariamente para las exportaciones futuras.

El Proyecto de exportación de LNG es una oportunidad más que una necesidad, de manera que su realización debería estar sujeta a condiciones mínimas de interés nacional que impliquen un salto de calidad en el desarrollo del país.

Finalmente la complejidad del PLNG es tan elevada y la oportunidad que presenta tan frágil, que para su implementación se requiere del concurso de profesionales de las más variadas áreas del conocimiento y de un consenso nacional que abarque, al mismo tiempo, una revisión profunda, en beneficio de la soberanía nacional sobre sus recursos, de la legislación petrolera actualmente vigente.

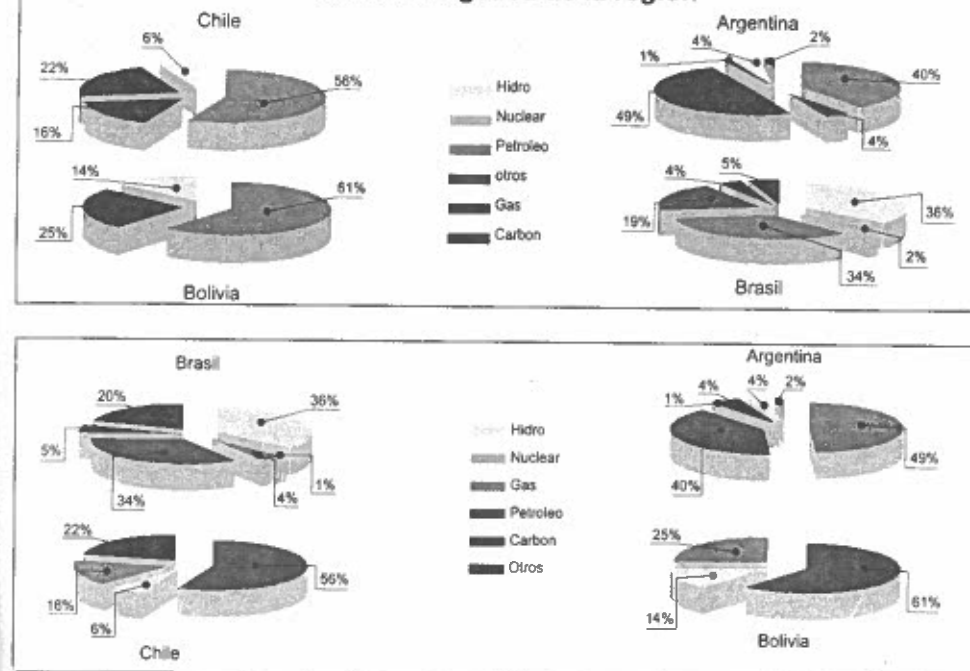
Cuadro 1



Cuadro 2



Matriz energética de la región



Mercados seguros del GN boliviano (Próximos 20 años)

Mercado	Volumen /MMm3/d	Desde
Brasil	30,0	2003
Ciudad	7,0	2004
Argentina	2,5	2002
Industrial / Residencial	4,8	2001
Termoelectricas	9,6	2003
Petroquímica	3,0	2006
Total	56,9	

El Poder detrás del Gas

CAPÍTULO 3

Gas y Poder Político

El Poder detrás del Gas

Abrir el Debate: Gas, País y Democracia

**Restituycamos los Hidrocarburos al
Patrimonio Nacional**

Andres Soliz Rada - I. Jose de La Fuente Jerial - Alejandro Almaraz

El Poder detrás del Gas

Por Andrés Soliz Rada ¹

La decisión de vender gas a California por un puerto chileno fue adoptada desde el mismo momento en que el proyecto fue concebido. Así lo reveló, en varias entrevistas periodísticas, el viceministro de Energía e Hidrocarburos, hasta agosto de 2001, y ex personero de la Occidental Petroleum, Carlos Alberto Contreras, quien destacó que el negocio, con esas características, tuvo el total respaldo del Presidente Hugo Banzer Suárez. Contreras nunca ocultó su contrariedad con el nuevo Jefe de Estado, Jorge Quiroga Ramírez, quien, no contento con relocalizarlo, introdujo nuevos elementos a una negociación virtualmente terminada.

Es probable que Gustavo Fernández hubiera sugerido, desde su cargo de Canciller de Quiroga Ramírez, la necesidad de incluir en la negociación con Chile alguna forma de compensación por la costa marítima usurpada en 1879. Sin embargo, la tranquilidad negociadora se tornó turbulenta cuando, sin ser invitado al festín, metió su cuchara el Presidente peruano, Alejandro Toledo, para manifestar que si se iba a gastar 10.000 millones de dólares para instalar dos plantas de licuefacción de gas sobre el Pacífico, lo mejor sería que Perú y Bolivia instalen una planta conjunta, con cuyo ahorro se beneficiarían ambos países.

A partir de ese momento, el problema para Gonzalo Sánchez de Lozada no residía sólo en elegir un puerto chileno, sino en vencer a una sensibilizada ciudadanía que esa

opción era mejor que la peruana, la que, por si fuera poco, añadía otras razones contundentes a su favor: La salida del gas boliviano por un puerto peruano permitía el trabajo de una sola flota de barcos metaneros para transportar la producción de Margarita y Camisea, en lugar de dos flotas, que recojan el gas desde Patillos, en Chile, y Pisco, en Perú. Se hizo notar, además, que dos países con reservas propias (Perú y Bolivia) estaban en mejores condiciones de defender sus intereses frente a las transnacionales que actuando por separado.

El tercer razonamiento surgió desde dentro del país, al advertirse que la salida del gas por Perú implicaba contar con un río de energía en cinco departamentos (Tarija, Chuquisaca, Potosí, Oruro y La Paz), con lo cual se lograba un sano equilibrio regional, ya que Puerto Suárez está emergiendo como un polo de desarrollo que enorgullece a todos los bolivianos.

Es obvio que la racionalidad de los países sometidos no tiene validez frente a los intereses de los consorcios, en este caso de la British Petroleum, cuyas ligazones con el gobierno chileno podrían ser apenas una continuación de la sólida alianza que existió entre capitales británicos y oligarcas de Santiago, antes, durante y después de la Guerra del Pacífico. No por casualidad, los intereses británico chilenos coinciden también con los de Sánchez de Lozada, cuya empresa minera, COMSUR, vendió el 30 por ciento de sus acciones a la inglesa Río Tinto Zinc (la mayor comercializadora de cobre a nivel mundial), la que, a su

¹ Abogado, ex diputado nacional. Investigador de temas referidos a la problemática del gas.

vez, es accionista, en un 30 por ciento, de La Escondida, el más grande yacimiento cuprífero privado de Chile. (ASR, La Conciencia Enclaustrada. Editora Contemporánea, La Paz; Bolivia. 1995. Página 68).

Esta alianza es la que pasa su lengua sobre sus labios resecos, esperando que el metano, la parte seca del gas, sea transportada a California en barcos metaneros, en tanto que sus otros componentes: el etano, el propano y el butano, sirvan para gigantescas industrias petroquímicas, termoelectricidad y para la producción mínima de 90.000 barriles diarios de diesel, así como de ingentes cantidades de agua dulce. Mientras esto ocurra, Bolivia tendrá que contentarse con su 18 % (seis de impuestos y doce de regalías) en boca de pozo, ya que el hidrocarburo, al llegar a la superficie, es de propiedad absoluta de la trasnacional que lo explota.

Las reglas del juego

Lo anterior sólo es explicable, si se tiene en cuenta que las principales reglas de juego a las que el país ha sido sometido en materia hidrocarburífera son las siguientes:

1.- En Bolivia, las compañías ganan diez dólares por cada dólar que invierten. El dato fue revelado por el ejecutivo de REP-SOL YPF en Bolivia, Roberto Mallea, durante el III Congreso Latinoamericano y del Caribe de Gas y Electricidad que se realizó entre el 22 y el 24 de abril en Santa Cruz. Debido al alto riesgo de la actividad petrolera, el negocio para las trasnacionales es considerado bueno cuando ganan tres dólares por cada dólar invertido

(Periódico La Prensa, La Paz, 5-5-2002).

- 2.- El costo de producción del barril de petróleo para la empresa Chaco es de 1.63 dólares. Ese mismo barril es vendido en el mercado interno a 25 dólares. En consecuencia, la utilidad de la empresa extranjera alcanza a 23.37 dólares por barril. La información consta en las memorias de "Chaco", correspondiente al año 2001, según el analista Humberto Vacaflor, quien difundió la anterior información el domingo 13 de Octubre de 2002, en el Programa "Protagonistas" de Radio Fides, que dirige el periodista Freddy Morales.
- 3.- En Bolivia, en tanto los ingresos de las compañías ascienden al 82 por ciento, el pago de tributos alcanza al 18 por ciento: 6 por ciento para el TGN, 11 por ciento para el departamento productor y uno por ciento de compensación para Beni y Pando. Se trata de la tributación más baja del mundo. En el Perú, pagan el 37 por ciento. En países del Medio Oriente e Indonesia, entre el 50 y el 60 por ciento. El pago del Surtax, (Impuesto a las Transacciones y por transferencia de utilidades) significó, entre 1997 y 2001, el pago de seis millones de dólares anuales, de acuerdo al destacado economista Carlos Villegas. O sea, el denominado Surtax es otro engaño al país.
- 4.- Las capitalizadoras pagan menos impuestos que la Cervecería Boliviana Nacional (CBN), ENTEL, Coca Cola y la Industria de Tabacos. Apenas una empresa petrolera aparece entre las 10 que más tributan en Bolivia. La capita-

lizadora Andina tributó el año pasado (2001) 47 millones de bolivianos (menos de 7 millones de dólares).

5.- En enero de 2001, el Ministro de Desarrollo Económico, Carlos Saavedra Bruno, presentó un informe oral a la Cámara de Diputados, en cuya oportunidad dio lectura a los siguientes datos:

"Modificación de definición de campos.- Con la ley 1731 (nov. 1966) se modificó la definición de hidrocarburos existentes, para aumentar la cantidad de pozos que pagan una regalía de 18 % (en lugar de 50 %). Adicionalmente, pozos que debían ser clasificados como existentes fueron clasificados como nuevos. Se calcula que el Estado perderá 1.340 millones de dólares hasta que los pozos dejen de producir. A ello se suma 2.350 millones de dólares que se perderán porque "San Alberto" ha sido clasificado como nuevo a pesar de contar, a la fecha de la capitalización, con reservas probadas"

Por los datos oficiales se establece que las pérdidas para el Estado por la reclasificación fraudulenta de campos (caso San Alberto), llegarán a 3.590 millones de dólares. De esa cifra, el departamento de Tarija perderá alrededor de 2.300 millones de dólares. Semejante robo al país y al departamento de Tarija ¿no ameritaba la convocatoria a cabillos y la organización de las denominadas mesas de concertación a las que hace referencia don Oscar Eduardo Lazcano Henry?

6.- En el contrato de venta de gas al Brasil, está vigente la modalidad "take or pay" en virtud de la cual el vecino país debe pagar por los

volúmenes pactados aunque no estuviera en condiciones de recibirlos. El ex Superintendente de Hidrocarburos, Carlos Miranda Pacheco, aclaró que tal modalidad beneficia exclusivamente a las trasnacionales, ya que el país está excluido del mismo (Periódico La Razón, Octubre de 2002).

Los responsables

Los operadores de la política descrita son, entre otros, los siguientes personajes:

- **Carlos Kempff Bruno.-** Pasó, el 16 de agosto de 2001, de director de Transredes (ENRON SHELL) a Ministro de Desarrollo Económico del Presidente Jorge Quiroga.Ramírez. Es probable que hubiera retornado a su cargo en Transredes. En función de Ministro, Kempff Bruno, además de participar en las negociaciones para la elección del puerto de exportación del gas boliviano a California, declaró que YPFB "ya no puede asumir el rol de agregador, porque implica ser parte del negocio". Sólo un director de Transredes puede sentirse horrorizado porque YPFB perciba utilidades por coordinar la recepción de gas de diferentes campos, a fin de inyectarlo al gasoducto principal de exportación al Brasil. En eso consiste el papel de "agregador".
- **Fernando Candia.-** Es, actualmente, director de Transredes. De manera simultánea fue el responsable de la redacción del programa de gobierno del MNR para las elecciones presidenciales de 2002. Anteriormente, fue Ministro de Hacienda de Gonzalo Sánchez de Lozada

(GSL). Candia, en el seminario: "El gas natural en Bolivia. Una visión general", organizado por CEPROLAI, en marzo de 2002, comentó que si el precio de exportación al Brasil es el triple de lo que se podrá obtener de la venta a California, la solución está en triplicar el volumen de ventas a este último mercado, con lo que se recibirá los mismos ingresos económicos que los provenientes del Brasil (Boletín de CEPROLAI. Año 15 No. 39. Marzo de 2002. Página 102).

- **Guillermo Aponte.-** Director de Transredes. Hoy Ministro de Pensiones, Valores y Seguros del gobierno de GSL.
- **Jaime Villalobos.-** Prominente personaje de la capitalización. Hoy director de Transredes.
- **Juan Ascui.-** Director de Transredes y empleado de la Bechtel, la empresa norteamericana que está cobrando al país 25 millones de dólares de indemnización por las consecuencias de la "guerra del agua", que tuvo lugar en Cochabamba en abril de 2002. Además, el consorcio Pacific LNG ha encomendado a la Bechtel el estudio del gasoducto desde el campo Margarita; a Patillos, en Iquique, Chile.
- **Andres Petrisevic.-** Director de la Petrolera Chaco (otra de las capitalizadas de YPF). Socio de Kempff Bruno en la concesión de tierras en la zona de los Yungas, de La Paz, en la exportación de soya en Santa Cruz y en el Banco Unión. Otro importante socio del citado Banco es Jorge Valdés, del MNR, Presidente de la

Comisión de Desarrollo Económico de la Cámara de Diputados, encargada de fiscalizar las exportaciones de gas. También es socio del Banco Unión Luis Saavedra Bruno, primo hermano del actual canciller Carlos Saavedra Bruno. Ambos, a su vez, parientes de Carlos Kempff Bruno.

- **Carlos Alberto Lopez.-** Pasó de Viceministro de Hidrocarburos en el gobierno de Quiroga Ramírez a personero de la Chaco, primero, y de la "American Chamber" (AMCHAM), en el país. En el Seminario "Políticas del gas", Carlos Alberto Lopez dijo, a nombre de las petroleras que trabajan en Bolivia, que lo más importante para el país es garantizar la seguridad jurídica y respetar las reglas de juego. Inmediatamente después, pidió que se anule el artículo 30 de la Ley de Hidrocarburos (lo que equivale a cambiar las reglas de juego), por el que las empresas están obligadas a perforar un pozo por parcela en cinco años, sino quieren perder sus concesiones (Periódico La Prensa, 12 de abril de 2002)
- **Carlos Alberto Contreras.-** Pasó de Viceministro de Hidrocarburos en el gobierno del general Hugo Banzer a representante de empresas eléctricas norteamericanas en Bolivia. Anteriormente, trabajó para la empresa petrolera Occidental, en Filipinas.
- **Arturo Castaños.-** Pasó de Presidente de YPF, hasta agosto de 1997, a representante de Petrobras en Bolivia.
- **Gabriel Revollo Thenier.-** Fue perso-

nero de la Shell, en momentos en que su hermano Alfonso Revollo Thenier capitalizaba los oleoductos, gasoductos y poliductos de YPF a favor de Transredes (ENRON - SHELL).

- **Gonzalo Sánchez de Lozada.-** Designó a Franklin T. Blake abogado del consorcio ENRON; YPF. Simultáneamente, Blake se desempeñaba como abogado de COMSUR, la empresa minera de GSL. El mismo GSL determinó que las acciones de la capitalización sean depositadas en el City Trust de Bahamas, filial del City Bank of New York, el Banco que garantizó la fundación de COMSUR, en 1968.
- **Herbert Muller.-** Ministro de Hacienda del Presidente Banzer. Antes de llegar al ministerio fue representante de Maxus. Al dejar la función pública, se convirtió en representante de la empresa francesa Total Bolivia. Como Ministro le tocó negociar con las compañías el precio de venta del gas y del petróleo en el mercado interno.
- **Pablo Gotrett Valdez.-** Pasó del directorio de ENTEL, designado por las AFPs, a Superintendente de Pensiones Valores y Seguros, encargado de fiscalizar a las AFPs. Gotrett Valdez es primo hermano de Amparo Ballivián Valdez, ex directora de la Aduana, y de Carmen Ballivián Valdez, del directorio de la capitalizada Corani. Pablo Gotrett Valdez fue el responsable de fiscalizar a las capitalizadas. Al dejar la Superintendencia, Gotrett Valdez se fue a trabajar al Banco Mundial.

➤ **Jorge Quiroga Ramirez.-** Ex-Presidente de la República y propietario de un paquete accionario de 500 mil dólares en el Banco Mercantil.

➤ **Ramiro Cavero.-** Ex empleado de las AFPs. De allí pasó a Ministro de Desarrollo Sostenible del gobierno de Jorge Quiroga.

➤ **Jose Luis Lupo.-** Fue Ministro de Economía y de Gobierno del Presidente Jorge Quiroga Ramirez. Ahora es jefe de economistas del BID. En los últimos años, varios tecnócratas, como Lupo y Gotrett, utilizaron sus cargos en ministerios o superintendencias para beneficiarse con altos cargos futuros en organismos internacionales. Ello explica el por qué desempeñan sus cargos públicos pensando más en cumplir los requerimientos de tales organismos que en defender el interés nacional.

Y mientras Carlos Mesa y Lupe Cajías dicen luchar contra la corrupción, el país se desangra por falta de una ley (fácil de aprobar con respaldo oficialista) que sancione el enriquecimiento ilícito y el tráfico de influencias.

En este cuadro de situación, el problema actual para Sánchez de Lozada y Fernando Illanes, Ministro de Hidrocarburos, quien dijo que podía vender medio país a cambio de 4.000 millones de dólares (El Diario, 31-1-88)), no reside en saber si el gas boliviano saldrá por Chile o Perú, sino, simplemente, en cómo y en qué momento anunciar al país la elección de un puerto chileno.

Abrir el Debate: Gas, País y Democracia

José de La fuente Jeria ¹

Introducción

El gas, la más importante fuente de energía limpia y barata del industrializado mundo contemporáneo², es un recurso natural no renovable cuyas reservas en el país se han multiplicado más de diez veces durante los últimos cinco años -lejos de todos los cálculos originales, de “propios y extraños”³- despertando en consecuencia enormes expectativas, cálculos y debates fuera y dentro del país por los multimillonarios recursos económicos en juego y las decisiones políticas que implica.

Durante nuestra corta historia democrática, de apenas dos décadas, pocos debates de tanta importancia nacional -salvo el debate alrededor del D.S 21060 de 1985, sobre un hecho consumado y una inflación galopante que dejaba poco margen- se han llevado a cabo en medio de un gran despliegue de información generada por la investigación y el análisis de especialistas⁴, poco o ningún conocimiento y relevancia para la opinión pública ciudadana e institucional y una sistemática manipulación gubernamental de datos, negociaciones y estudios.

Dada la complejidad del tema, la incipiente cultura democrática del país y el penoso rol de los medios de comunicación masiva que antes de informar son altoparlantes gubernamentales, el debate está limitado a los análisis y refutaciones de algunos especialistas⁵ respecto de los apuros, insinuaciones y otros artilugios comunicativos del gobierno. Por lo visto hasta ahora, sólo se trata de sorprender con una idea orientada a las necesidades electorales -de cara a las elecciones del 2007, en el caso del gobierno anterior- o en consideración a la extrema sensibilidad política del tema ahora, ya que los dos últimos gobiernos optaron por una estrategia comunicacional exclusivamente dirigida a proteger una decisión que se entiende de poco o difícil consenso ciudadano.

La verdad es que no podría ser de otra manera. Empezando por las graves y extendidas observaciones a la llamada “capitalización” de YPF B -además, obra del actual gobierno en su gestión anterior- que es el punto de arranque ineludible del debate político del gas, se despierta la sospecha de que estamos ante el riesgo de una otra estafa al futuro del país, una sarta de mentiras asu-

¹ Consultor independiente, que reside en Cochabamba: chula@supernet.com.bo.

² Los especialistas indican que es el recurso energético insuperable en los próximos 30 años, todavía lejos de fuentes energéticas alternativas como la solar o la proveniente del hidrógeno.

³ Decía de forma reveladora, en una antevista televisiva, el Ing. Antonio Miranda, gran conocedor del tema y ex Superintendente de Hidrocarburos.

⁴ Especialistas entre los cuales no me inscribo y aclaro esto, porque esa es precisamente la razón por la que me animo a escribir el presente artículo. El tema del gas no puede ser cuestión solamente de especialistas, periodistas o responsables gubernamentales; es el destino del país el que está por decidirse y nadie debería sustraerse de opinar y contribuir a un esclarecimiento.

⁵ Utilizo de referencia principal los artículos y la información producida al respecto y desde distintas ópticas por el Ing. Enrique Mariaca, Francesco Zaratti y Carlos Villegas.

midas por sus propios gestores⁶ y que provocan una inmediata resistencia no existente en 1996. Objeciones, recelos y oposiciones que en referencia a los partidos políticos que gobiernan, alternativamente, desde 1985, son una virtual impugnación social al conjunto del sistema político y a instituciones esenciales para la democracia como es el Parlamento.

Por si esto fuera poco para empañar la situación, frente a la perspectiva e incentivo de un monumental negocio de exportación -a Estados Unidos, California, Costa Oeste- aparentemente, por lo menos en ese sentido son uniformes las insinuaciones gubernamentales, habría que despachar el gas desde un puerto de Chile. El país que, fuera de la conocida chileno-filia de ciertos grupos oligárquicos bolivianos o el contrariamente enraizado en el sentimiento mayoritario y popular, tiene una deuda histórica con Bolivia que no puede obviarse en ningún proceso de entendimiento comercial de tanta magnitud y peor si el proveedor del recurso natural objeto de la transacción es nuestro país; por lo menos desde el sentimiento transparente y sencillo de la ciudadanía.

Un Estado de Situación

En este complicado y conflictivo cuadro, no falta ningún elemento para hacer de este debate y su resolución político - nacional una problemática ante la cual los bolivianos debemos hacer un esfuerzo por pensar y reflexionar con particular cuidado, mirando el porvenir pero sin olvidar y extraer básicas lecciones de nuestro penoso pasado. Estamos,

sin la menor duda, ante una decisión que habrá de configurar nuestro futuro de los próximos cincuenta años. Frente a dilemas de semejante gravitación tenemos serias dificultades para superar la falta de confianza o de consistencia nacional, necesarias para actuar con habilidad, oportunidad y sentido de país.

Entre estas dificultades de afrontar el desafío con solvencia, tenemos las históricamente constitutivas del Estado boliviano que han derivado en una estructural fragilidad de sus instituciones y un diverso conglomerado cultural que es controlado por la vía de la discriminación socio - cultural y la exclusión política, dejando como cimiento nacional la inconformidad, la desconfianza y consecuentemente la imposibilidad de consensos mayoritarios. Para los objetivos de este texto, sintetizamos tres aspectos de ese trasfondo existente transversalmente en la administración democrática de la problemática del gas y la opinión ciudadana, que deben tenerse presentes para buscar la imprescindible concertación:

1. Nuestra experiencia de país, en la administración estratégica de los recursos naturales es, históricamente, un conjunto de fracasos por la falta de visión nacional inducida por la dependencia política e ideológica externa de nuestras elites y los inmediatismos gubernamentales que por salvar gestiones o negocios particulares terminaron desperdiciando recursos naturales no renovables e hipotecando el país⁷.

⁶ Solo algunas de conocimiento general: Que somos dueños del 51 % de las acciones, que el Bonosol lo habría de pagar la rentabilidad de las empresas, que las multimillonarias inversiones desarrollarían

el país, el empleo, etcétera.
⁷ Basta recordar las épocas de la plata, la goma o el estaño, que dieron origen a grandes riquezas privadas pero no bolivianas.

2. El gas es, en este momento -en la propia percepción de la población mayoritaria- el único recurso natural cuyo volumen y significación hace de él el instrumento principal de una seria alternativa de avanzar contra el cerco del atraso, miseria y la falta de desarrollo que nos tiene como país prostrado y bloqueado.
3. No sabemos y no estamos acostumbrados a procesar nuestras diferencias de forma democrática. Unos y otros reaccionamos por posicionamientos ideológicos o intereses concretos que impiden cualquier comunicación o interacción positiva que, en última instancia, decida las cuestiones capitales a través del enfrentamiento de ideas, la natural competencia de argumentos y el respeto por las opiniones mayoritarias.

¿Cómo resumimos la situación y la hacemos comprensible? Es decir ¿cuál es el cuadro analítico mínimo, respecto del cual debemos posicionarnos y reflexionar como sugerimos desde el principio? En nuestra modesta opinión, nueve son los temas de referencia y que los presentamos en un orden que pretende ser una guía para reflexionar:

Primero, debemos asumir que estamos ante un potencial de producción con el que Bolivia se ha convertido en el principal país en Sudamérica en reservas de gas no líquido, cuya obvia alternativa es la explotación. Hay una disponibilidad enorme del recurso a la que faltan mercados, y los potencialmente existentes como el de Estados Unidos son fuertemente disputados por una variada oferta o, cual está sucediendo con el mercado del

Brasil, las matrices energéticas todavía necesitan desarrollo para recibir y consumir este combustible en el volumen contratado.

Segundo, estas reservas son más que suficientes para atender el mercado regional, empezando del Brasil, pasando por Chile -si fuera el caso- el sur del Perú, Paraguay y aún Argentina, con sus reservas tan al sur del país; todavía competencia nuestra en lo inmediato, pero no a futuro. Situación que nos obliga a pensar en otros mercados allende los mares, pero sin que podamos olvidar el potencial integrador de la energía como contraparte boliviana al proceso, las alternativas de emprendimientos interestatales de otros alcances productivos que superen los estrechos límites de la exportación de materias primas y la urgencia de constituir mercados regionales que nos protejan frente al avance destructivo de la transnacionalización económica.

Tercero, en consideración al fenómeno de la globalización o mundialización económica, estamos ante un cuadro político internacional en el que las decisiones autónomas y soberanas de los países independientes han perdido terreno y por el contrario son suplantadas por empresas transnacionales -amparadas por sus países sede- cuyo único y absoluto horizonte son las utilidades, los negocios, las tasas de retorno, etc. Todo dentro de un ordenamiento económico internacional que es una abierta negación de cualquier consideración de tipo estatal, social o geopolítico que interese a un país o un conjunto de países, particularmente si están ubicados en el hemisferio sur del planeta, operado por

los principales organismos de la cooperación internacional como el Banco Mundial o el FMI⁸, de cuyos certificados de buena conducta "macroeconómica" necesitamos para acceder al crédito externo; únicas fuentes de la inversión mayor y los planes gubernamentales.

Cuarto, al haber perdido el control estatal sobre la propiedad de los recursos naturales estratégicos como el gas natural, en tanto valor comercial, el Estado boliviano no tiene la capacidad política y jurídica -aunque habrá que reconocer que de los "fatales plazos" de Pacific LNG o Sempra planteados al anterior gobierno, algo hemos mejorado⁹- de enfrentar las negociaciones de mercados y alternativas productivas desde una visión de Estado y país.

Quinto, la crisis y el estancamiento económico por el que atraviesa el país hace que el gobierno -además de concebir el tema estatal como una cuestión reducida a unas cuantas variables económicas- busque alguna salida desesperada con tal de reducir la falta de inversión, el déficit fiscal y en fin, la falta de recursos frescos para inyectar a la desfalleciente economía nacional. Y ante estas urgencias, en algunos casos verdaderamente dramáticas, nada mejor que las imaginativas ideas de "monetizar el gas"¹⁰ o "vender gas al diablo"¹¹, saliendo del paso, pero hipotecando aún más el futuro y la posibilidad de enfrentar nuestros propios desafíos nacionales desde las

potencialidades existentes.

Sexto, la venta de gas a Chile. Este país es un mercado natural para nuestro gas y una efectiva alternativa comercial que debe considerarse, no sólo porque es parte de nuestra geografía inmediata sino porque no pueden ocultarse los múltiples vínculos económicos que nos unen y que la ansiada integración regional también pasa por este vecino. Pero cuidado, nada con Chile puede desvincularse de nuestra causa marítima y no por algún anacronismo histórico o ánimo de revancha tan lejano al espíritu boliviano: sólo el elemental sentido de responsabilidad histórica de que, como nunca, tenemos un decisivo instrumento para intentar resolver un conflicto que nos hace daño a los dos países y de que de todas maneras debemos propender a terminarlo algún día.

Séptimo, el Perú debe participar de cualquier solución en la que enfrentemos geopolíticamente el tema gasífero con Chile. Pues como bien explicó algún analista del componente geopolítico, el Perú es parte histórica del conflicto bélico, los Tratados de su resolución y de una solución contemporánea al enclaustramiento marítimo de Bolivia a partir de esta temática¹². También debe contarse que este país tiene la importante reserva gasífera de Camisea y que antes de competencia puede ser vista como complementaria en grandes emprendimientos inter-estatales y de integración subregional¹³. Y,

⁸ Jaime Paz, en estos días que el gobierno negocia con el Fondo un nuevo acuerdo, recordaba que la Reforma de Pensiones ejecutada en el anterior gobierno de Sánchez de Lozada e instruida por este organismo es responsable de 5 de los 8,5 % del déficit fiscal, que ahora nos piden reducir.

⁹ Sin embargo, debemos estar prevenidos como bien alertó Zaratti: Cuidado despertemos de la anestesia aplicada al tema por el gobierno, con que nos falta un riñón.

¹⁰ Idea de los organismos de "cooperación" y el anterior gobierno.

¹¹ Como dijo en entrevista periodística del semanario Pulso N° 181, el Ministro del sector.

¹² Aludo a los cuatro artículos de prensa de Walter Guevara en el periódico Estrella del Oriente.

¹³ Propuesta del propio Presidente del Perú, que además graficó la misma con la frase: "Gas por mar".

finalmente, que con su participación bien pueden discutirse antiguas y radicales alternativas como las de Arica Trinacional -Perú, Chile y Bolivia- que no dejan de ser un anhelo que ciertamente podría dar definitiva sepultura a la desgraciada Guerra del Pacífico y abrir otra época en las relaciones de nuestros países hasta ahora marcadas por las susceptibilidades y el mutuo recelo¹⁴.

Octavo, la sociedad civil boliviana a nivel ciudadano, opinión pública, organizaciones sociales e instituciones privadas, no está en conocimiento de lo que se discute con intensidad sobre el gas en los pequeños círculos intelectuales y gubernamentales conocidos. Este es un vacío fácilmente instrumentalizado desde el poder o las sobreideologizadas campañas en contra, pero que a la larga deslegitiman los procesos de decisión y restan participación en una democracia que no termina de constituirse y reclama con creciente fuerza respeto a la opinión ciudadana.

Noveno, el bloqueo de nuestra democracia, sacudida por la incapacidad del sistema político de cohesionar a la sociedad y sacarla del enfrentamiento intenta ser nuevamente eludido, abriendo peligrosamente un proceso de absoluta deslegitimidad que puede amenazarla mortalmente¹⁵. Cuando, por el contrario, ante lo que sabemos que es un camino directo al abismo, deberíamos intentar asimilar lo sucedido y recuperarla para, poco menos que refundarla sobre la base de un

reencuentro nacional que parta de una decisión colectiva y legítima en un tema de semejante trascendencia.

Así descompuesto nuestro cuadro analítico en una serie de temas de referencia, al que seguramente se podría añadir varios otros elementos de más fino análisis y conocimiento¹⁶, no podemos dejar de impresionarnos ante la indudable complejidad del tema y las disyuntivas del país. Por una parte, hay una naturaleza técnica y económica propia de la industria de los hidrocarburos que la hace especialmente difícil y, por otra, como si aquello fuera poco, tenemos un mayúsculo negocio que por su magnitud económica siempre se vincula con el mundo de la política doméstica e internacional.

Apelando a casos extremos para ejemplificar esta argumentación, es suficiente acudir a un ejemplo tan boliviano que no podemos y no debemos olvidar y que es la Guerra del Chaco, con miles de bolivianos y paraguayos muertos, producto de la instigación de una empresa petrolera transnacional, junto a varias otras tramoyas de países vecinos y el frío cálculo de los imperios. En un escenario mayor y en estos días de los cuales somos testigos, que ejemplo tan descarnado como el de la inminente guerra contra Irak, cuyo principal objetivo -como en las épocas más negras del colonialismo europeo- es asegurar el control de la segunda reserva mundial de petróleo.

De ahí la urgencia de abrir con sinceri-

¹⁴ Sin aludir a los multimillonarios gastos militares de Chile, que no tienen otra explicación aparte del menguado militarismo pinochevista.

¹⁵ Para entender estos riesgos es suficiente observar lo que está sucediendo con el bloqueo y virtual fracaso de la actual gestión parlamentaria.

¹⁶ Por ejemplo, la gravísima sospecha del denominado Comité de Defensa del Patrimonio Nacional, de que todo el plan de

exportar gas a Estados Unidos sólo es una cobertura mediática para encubrir la exportación de gas a Chile. O, en un ámbito de estricta especialidad y experiencia, la valoración prospectiva de la verdadera demanda de gas en California y que es la principal clave del proyecto; más aún, cuando se han producido errores en el manejo de la información como el de pensar que los ductos de México a Estado Unidos son de importación y no de exportación, como se dijo.

dad, patriotismo y de la forma más abierta posible el debate sobre el futuro del gas, de cara a la imperiosa necesidad de lograr que la población y la opinión pública nacional se informen, participen y en lo posible adhiera a una decisión que la entiendan acertada, mayoritaria y democrática. Para orientar ese proceso sugerimos dos hilos conductores de la reflexión global, ciudadana y no especialista: Un repaso de algunos antecedentes sobresalientes de nuestro más inmediato pasado en el manejo nacional de los hidrocarburos, que ayude a formar un criterio general sobre lo acontecido. Y, dos, una lectura estrictamente política y de formación de la opinión ciudadana, en cuanto a la relación de la decisión sobre el gas y el curso o suerte de nuestra democracia.

a.- Para Refrescar la Memoria

Como estamos en el brete de decidir, debemos tratar de que, por primera vez en nuestra historia -aparte de la llamada "capitalización", las fundamentales decisiones en esta materia nunca coincidieron con un régimen por lo menos formalmente democrático-resolvamos este tipo de trances y desafíos históricos con sabiduría, oportunidad y pertinencia de país que, como lamentablemente sabemos, es lo menos histórico que tenemos.

Para empezar, recordamos que tuvo que pasar la tragedia del Chaco para que como gobierno y sociedad acertemos en la expropiación del petróleo y la fundación de nuestra principal empresa estatal: YPF, en 1936. Pero que, en el colmo de las contradic-

ciones, no más de dos décadas después, estábamos haciendo exactamente lo contrario con la aprobación del Código Davenport, en 1956, entregando nuestro petróleo a cambio de trigo y acreditación para terminar de ahogar el más profundo proceso revolucionario de toda nuestra historia.

Una situación parecida puede confrontarse cuando repasamos la siguiente tanda de hechos sobre el petróleo y el gas, y que desde finales de los años 60 se convirtió en sólo gas. Por ejemplo, hoy en día nadie en su sano juicio podrá objetar la pertinencia de la nacionalización de la Gulf Oil Co en octubre de 1969¹⁷, pero contestada por el sangriento y reaccionario golpe de agosto de 1971 que, en el colmo de las ironías, fue el régimen que se benefició de los recursos provenientes del aprovechamiento nacional de la exportación del gas a la Argentina y otros ingentes recursos que el país recuperó de la voracidad transnacional.

Sin embargo, pecaríamos de falta de objetividad, si no nos acordáramos que, respecto de esa misma coyuntura, debe reclamarse el que a pesar de los ríos de tinta que se gastaron en los años 70 para oponerse a la exportación del gas al Brasil, éste fue nuestro destino. Porque, en el inapelable juicio de la historia, resultó que Brasil no solamente era ineludible ese mercado sino que, hoy por hoy, es el principal mercado de nuestro gas. Lo mismo también debe juzgarse en la retrospectiva, sobre el equívoco argumento de la prioridad del mercado interno sobre la exportación del gas y que terminó como un cuento de cara a las pro-

¹⁷ Marcelo Quiroga Santa Cruz explicó esta medida con un sencillo cálculo de los beneficios económicos de la nacionalización respecto de los réditos

marginales ofrecidos por la transnacional, que dejaba para el país un saldo positivo de miles de millones de dólares, como inmediatamente se comprobó.

porciones de nuestras reservas.

Pero también, es inocultable y penosamente cierto, que habiendo desarrollado no uno o dos gasoductos y tener varios otros en carpeta, no salimos de la trampa de la exportación de materias primas y que por falta de ideas claras hemos terminado haciéndonos arrebatar lo principal del negocio, como acaba de pasarnos con la exportación al Brasil; una situación desfavorable y mucho peor de lo que nunca se denunció respecto al "entreguismo" o la "antinación" de la dictadura del septenio.

En este indicativo recuento tampoco debe pasarse por alto y tenemos que recordar con la misma claridad lo sucedido en la administración política e institucional de nuestra primera y más grande empresa estatal: YPF. La corrupción estuvo a la altura de su tamaño y cuando la situación de bonanza lo permitió la empresa fácilmente perdió el norte de su rol estratégico en el destino nacional; por supuesto en el marco de la institucionalizada corruptela también nacional y el uso discrecional del poder y sin grandes diferencias entre épocas de dictadura o democracia. Un esquema en el que no faltó la correspondiente "aristocracia obrera" y el abuso sindical que terminó vinculando la distribución minorista de gasolina y diesel con la propiedad de los sindicatos sobre surtidores y otras granjerías parecidas e igualmente condenables.

b.- La Alternativa de Construir o Sabotear la Democracia

Sobre la base del somero cuadro analítico y un superficial recuento de algunos

antecedentes, ahora toca pensar en el correlato político que sigue a la guía que intentamos organizar. Para ello partimos del criterio de que obviamente la problemática del gas debe terminar en una determinada decisión política y en consecuencias de igual naturaleza, porque ese es el escenario de una cuestión eminentemente política y estatal.

¿Qué entendemos por lo político y estatal del asunto del gas? Algo no muy complicado de plantear, aunque difícil de comprender y asumir: las consecuencias directas e indirectas de la decisión sobre el gas, respecto de la suerte de la democracia y el sistema político que hoy por hoy la administra. En este sentido, no debemos tener dudas, una decisión correcta y pertinente de cara a la historia y la participación ciudadana habrá de contribuir a desarrollar y construir nuestra democracia, tanto como una decisión vertical y contraria al sentimiento nacional terminará por sabotearla. Al menos, en esta disyuntiva entendemos que habrá de concluir la relación de fuerzas entre los diversos factores económicos, geopolíticos y políticos implícitos en la problemática del gas y su concreción en un megaproyecto de exportación.

Para desarrollar la idea sobre la estrecha relación del gas con la política, debe prestarse atención al hecho de que a pesar de las profundas complejidades técnicas y geopolíticas de la industria energética a las que hacíamos referencia a un principio, como cuestión fundamental para entender nuestros dilemas respecto al destino del gas, en el paso de las mismas complejidades hacia el escenario político se produce una reducción de la ecuación a un virtual simplismo: una determinada decisión con

otras determinadas consecuencias sobre la democracia. Y efectivamente, de esto se trata y es lo que precisamente queremos resaltar.

Por ello la necesidad de llamar la atención sobre el riesgo del sistema democrático frente a un previsible fracaso en la decisión sobre el gas, que además no tendría más que ser solamente una dramática falta de consenso; del cual estamos partiendo. Por ejemplo, pocos, quizá nadie -aún entre los eternos políticos o los circunstanciales beneficiarios de la ruleta de la suerte- dejan de preocuparse por la precariedad de lo político frente a la creciente impugnación y su insuperable deslegitimidad social. El sistema político está desfalleciendo y con ella la democracia que es su fundamento, por su incapacidad de responder a la demanda social -oligárquica o popular, empresaria, campesina o indígena- de construir un Estado que elementalmente represente, cobije y ofrezca la esperanza de un futuro mejor. No es casualidad que el profundo como extendido reclamo y rechazo no se base en las limitaciones técnicas o intelectuales que el pueblo pudiese comprender en representantes tan azarosamente elegidos, sino en el exceso de banalidad y venalidad con las que nuestra clase dirigente asume los mandatos democráticos y la suerte del país.

Esta es la línea de contacto entre cualquier decisión sobre el gas y la suerte de la democracia. Ahora, ciertamente no estamos haciendo referencia a una decisión de blanco o negro, blanco se vende y negro no o a la inversa, tenemos suficiente experiencia para saber que cuestiones capitales de esta naturaleza no pueden reducirse a una opción

tan simple. A lo que aludimos es a que, sobre todo, la decisión de vender gas en más o menos las circunstancias y condiciones que hasta ahora se pueden intuir: gas por Chile, para Chile y Estados Unidos, a un precio mucho menor del que paga Brasil¹⁸ y con la intermediación exclusiva de las transnacionales que se llevan el oro y nos dejan una propina, es una invitación a la subversión y la deslegitimidad absoluta del sistema político; lo que además tendría los ribetes de una razonable y legítima reacción social frente a otro latrocinio político de los muchos que conoce nuestra historia nacional.

Por ello la preocupación sobre la suerte de la democracia y el carácter resolutorio de la administración política del gas sobre el destino del sistema y en última instancia del país. Y con ello no estamos diciendo que el sistema democrático, cual conocemos, debe preservarse a ultranza, por el contrario, todo indica que es imprescindible un replanteo de fondo, empezando por las exclusiones, pasando por la distribución elementalmente democrática de la tierra y terminando en la urgencia de dotarle a la política de una referencia ética; por supuesto, legal, retroactiva y compulsivamente controlada.

Este es el punto. El cambio, según la evolución de los acontecimientos y la resolución de la cuestión del gas ¿desde dentro o desde fuera de la democracia? Quizá es inocencia, pero partimos del supuesto de que hace dos décadas que habríamos optado por lo primero. Además ¿cuál es esa propuesta? Por lo menos tienen que decirla, ya que transparencia reclamamos.

¹⁸ País que, inmediatamente, con justo derecho, plantearía la disminución del gas que compra, según la comparación resultante.

Las dos Posiciones Ideológicas: Negocio o Visión de País

¿Cuál es entonces el debate en medio de una compleja problemática con dos posiciones tan encontradas e inconciliables?; por supuesto los extremos siempre son conciliables en propuestas intermedias y que con seguridad serán las más buscadas en los recíprocos esfuerzos de generar consenso detrás de una u otra propuesta. Pero acá sólo nos interesa tratar de esclarecer los extremos para ayudar a visualizar el fondo del debate, aunque advirtiendo que los matices son tan importantes como los esquemas de base.

Aclaremos que las diferencias parten de universos ideológicos efectivamente enfrentados, que significan una comprensión del país y también una forma de encarar acciones que busquen superar la grave crisis nacional, aceptada por todos. Para simplificar digamos que, en el extremo de la venta del gas a ultranza, hay la visión de entender el futuro del país como un conjunto de alternativas supeditadas a la sacrosanta inversión extranjera -de empresas transnacionales para ser precisos¹⁹- la incontenibilidad de la transnacionalización económica, la inserción del país en la economía mundial con el discurso de la competitividad y la implícita subordinación o negación de las capacidades estatal - nacionales para enfrentar la situación con algún margen de viabilidad. En síntesis, hay que vender, discutir sólo el precio y tratar de encontrar alguna participación estatal en el mega negocio transnacional,

aunque sea marginal, con el manido argumento de que así es el mundo contemporáneo y que fundamentalmente no podemos administrar recursos naturales desde el Estado.

Al frente, se parte de la crítica demostrada por los resultados objetivos, constatables en las calles, de que el esquema del empequeñecimiento del Estado y la privatización transnacional de la economía sólo ha profundizado la dependencia nacional²⁰, la miseria, el desempleo y que nos ha quitado la propiedad y la administración de los recursos naturales estratégicos esenciales para buscar nuestros propios objetivos; cuyo ejemplo paradigmático son los hidrocarburos. Desde esta evaluación, la contrapropuesta sugiere la recuperación de la propiedad de esos recursos naturales -la reforma de la capitalización, como mínimo²¹- y el consiguiente uso de esos recursos en una estrategia nacional que enfrente la aplastante dependencia externa, a través de emprendimientos estatales e interestatales que dejen a un lado la lógica economicista de la empresa transnacional y antepongan intereses sociales y de país. En resumen, vendamos el gas -también a Chile, pero luego de considerar decisivamente el tema marítimo- después de armar una estrategia nacional cuyo principal norte sea el máximo beneficio para el país y el enfrentamiento del previsible aplastamiento transnacional.

Como puede observarse, el debate tiene términos extremadamente confrontados en lo ideológico y político. Bueno, de eso se trata,

¹⁹ Las que efectivamente han invertido en el país cerca de 3.500 millones de dólares a partir de la Ley de Capitalización de 1996 y el año 2001.

²⁰ Estamos viviendo de una cooperación internacional cercana a los 800 millones de dólares anuales y sin los cuales simplemente nos paralizaríamos como país, como demostró la última investi-

gación del CEDLA.

²¹ Que no había sido imposible, a juzgar por el D.S 26926, que mejora la recaudación tributaria por la vía del IEHD, recuperando algo de dinero y vergüenza del "intocable" marco jurídico y regulatorio vigentes.

estamos discutiendo sobre el destino nacional y sin duda todos apelaremos a nuestras más profundas convicciones y debatiremos desde ellas. De ahí que dos cosas deben estar claras, para no creer que este enfrentamiento es irresoluble: Una, cualquiera de las soluciones que se tome habrá de conciliarse entre uno y otro extremo, no existe una salida exclusiva y excluyente, sólo predominará un posicionamiento que será matizado por complementos de la posición contraria; hay una insoslayable cuestión de equilibrio que será lo que en última instancia juzgaremos. Dos, el esclarecimiento de estos posicionamientos ideológicos y la consecuente parcialización de la opinión ciudadana respecto de una u otra alternativa, es imprescindible de cara a una definición democrática de la disyuntiva y el destino de la democracia y el país.

Una propuesta

Este quo vadis Bolivia, en democracia, sólo puede despejarse a través de un veraz ejercicio democrático, que no es otra cosa que la divulgación transparente y completa de toda la información relacionada a la problemática y el debate abierto sobre el sentido y contenido de las dos propuestas en competencia, con el propósito de que bolivianos y bolivianas decidan un horizonte de país y un futuro nacional

que por ahora no está claro para nadie.

Esto debe terminar en algún sistema de consulta respecto a la opinión ciudadana luego de plantear un plazo al propio debate, ante la evidente necesidad de tomar decisiones. Por supuesto, no vale la pena perderse en discusiones barrocas e inservibles de que la democracia está construida sobre la base de la representación y que en consecuencia el pueblo no delibera o, en la posición contraria, que debe aprovecharse la oportunidad para plantear previas reformas constitucionales como las del Referéndum; recuperables pero en el contexto de una discusión política más amplia y general.

La posición es: todos -por supuesto sin las famosas discriminaciones y exclusiones- deben participar en la información y la decisión; debe encontrarse una manera razonable de consultar; y, finalmente, debe respetarse la opinión mayoritaria. O, insistiendo en lo de siempre, decisiones por la espalda y confirmatorias de la incontestable certidumbre ciudadana y popular de que la opinión social sólo es un voto cada cinco años, negociable desde el día siguiente. Si es así, asuman que están decidiendo por la peor opción de la democracia.

Restituyamos los Hidrocarburos al Patrimonio Nacional

Alejandro Almaraz ¹

Los actuales proyectos y perspectivas de exportación de gas natural parecen abrir un nuevo ciclo en la economía boliviana, con las obvias expectativas sociales de desarrollo y superación de la pobreza. Sin embargo, abundantes y sólidos elementos de juicio revelan el inminente desenlace de este nuevo ciclo en una nueva y gran frustración nacional, prolongando el trágico sino histórico de despojo y dependencia bajo el que transcurrieron los anteriores ciclos económicos basados, como este, en la extracción y exportación de materias primas; como ocurrió con la plata, la goma, el estaño y el petróleo. En efecto, las condiciones económicas, institucionales y jurídicas en las que se pretende ampliar la exportación de gas natural, hacen prever razonablemente que, en el mediano y largo plazo, el agotamiento de gran parte de las reservas de gas habrá reeditado importantes beneficios a las empresas transnacionales operadoras del negocio y a sus empleados y servidores bolivianos, pero el país no habrá logrado un sostenido y sustancial crecimiento económico, la pobreza de la gran mayoría de su población no habrá disminuido significativamente, y sus ya minadas posibilidades de autodeterminación habrán sido aún más afectadas.

Las condiciones que anuncian el fracaso nacional en la explotación de los hidrocarburos, están dadas en la base institucional y normativa que las reformas neoliberales han creado en el sector, y en el marco de éstas, centralmente en la desapropiación de los hidrocarburos que el

Estado boliviano ha sufrido. Es en la pérdida de la propiedad real del Estado sobre los hidrocarburos que se generan, directa e indirectamente, el conjunto de adversidades para el interés nacional que imponen las nuevas condiciones de explotación de estos recursos. Incluso aspectos secundarios y de relativa simplicidad técnica como la tributación, resultan difícilmente controlables en función del interés nacional sin la efectiva propiedad estatal de los hidrocarburos.

Dando sustancia a su condición de uno de los países con mayor apertura económica en el mundo, las reformas de libre mercado en Bolivia han ejecutado una privatización global y radical de los hidrocarburos, como no ha ocurrido probablemente en ningún otro país del tercer mundo por muy inexorable y totalizadora que se quiera ver a la globalización, excepción hecha, ciertamente, de la quebrada Argentina. La privatización boliviana de los hidrocarburos ha sido aplicada mediante dos mecanismos básicos: la "capitalización" de YPFB y la restitución del modelo concesional como exclusiva relación de contratación para todas las actividades hidrocarburíferas.

La Privatización de YPFB

Por medio del primero de estos mecanismos, se ha transferido al dominio privado, expresado en la titularidad accionaria de las sociedades anónimas emergentes del proce-

¹ Abogado, Consultor de CENDA (Centro de Comunicación y Desarrollo Andino). Ex Director Ejecutivo del CEJIS.

so, la totalidad de bienes pertenecientes hasta entonces a YPFB y los derechos exclusivos de explotación de las reservas explotadas por la empresa estatal. Las empresas transnacionales intervinientes como socios "capitalizadores", en tanto propietarios de la mayoría accionaria y beneficiarios de especiales ventajas contractuales, refiadas con la legalidad mercantil vigente, como la que les asegura la mayoría en los directorios a mediano plazo y la que limita las atribuciones de la minoría en los mismos, han adquirido una holgada y unilateral capacidad de control sobre las empresas así privatizadas.

En cuanto a las acciones que en el discurso capitalizador tenían que ser la mitad del paquete accionario y "devolverse en propiedad a los bolivianos", ni son la mitad ni han sido entregadas a la propiedad de los bolivianos. Estas acciones que representan algo menos del 50% de los respectivos paquetes accionarios debido a la entrega de algunas acciones a los trabajadores de YPFB, de acuerdo a la legalidad del propio proceso de capitalización debieron transferirse al patrimonio de Fondos de Pensiones cuya función sería el cumplimiento de los beneficios sociales de la capitalización. No obstante, al no haberse creado jamás tales fondos de pensiones como personas jurídicas susceptibles de poseer un patrimonio, dichas acciones constituyen hoy un patrimonio ilegalmente detentado por las AFPs, que según la misma Ley de Capitalización sólo tienen la atribución de administrar los inexistentes fondos de pensiones. La representación que las AFPs ejercen en los directorios de las Sociedades Anónimas emergentes de la capitalización, está abismalmente distante de precautelar efectivamente el interés nacional, no

sólo por que las AFPs son también empresas transnacionales obviamente carentes de identificación y compromiso con el mismo, sino también porque el propio marco normativo contractual en el que se han constituido tales sociedades, restringe expresamente su intervención en los directorios a una garantizada minoría cuyas únicas atribuciones son la observación de los procedimientos contables y de la ejecución de los montos de inversión comprometidos por los socios capitalizadores.

El destino oscuramente previsto en el intrincado esquema de la capitalización, para las acciones "de los bolivianos" irregularmente detentadas por las AFPs, es el de su transferencia gradual a los operadores privados. Para justificar esta segunda fase privatizadora y darle "contenido social" globalmente a la capitalización, se ha ideado un siniestro mecanismo afianzado en la emotividad social y en las desesperadas urgencias de la pobreza: los beneficios sociales de la capitalización. En efecto, no hay mejor justificativo para la enajenación del patrimonio nacional que el pago de prestaciones monetarias a un determinado sector de la población. Así, además de sustentar las prestaciones sociales discursivas, se crea un escudo social para la reforma, pues los destinatarios de esas prestaciones, probablemente desesperados por la pobreza como la gran mayoría de la población, respaldarán el proceso en su conjunto, en defensa de sus derechos adquiridos dentro de este. Pero resulta aún mucho mejor, en este propósito, si el sector destinatario es por naturaleza transitorio, como ocurre efectivamente con un grupo etéreo que percibe sus prestaciones en la vejez y en la muerte, y cuya desaparición

supondrá la desaparición de las obligaciones sociales del proceso privatizador. De este modo, con la muerte del último beneficiario de la capitalización, las AFPs habrán terminado de "monetizar" las acciones del Fondo de Capitalización Colectiva y las empresas que un día fueron del Estado boliviano serán, total e inapelablemente, propiedad del capital extranjero. En tiempos de boga del concepto de la sostenibilidad en la economía y el desarrollo, este uso del capital nacional en manos de las AFPs es insostenible por definición, por que su propia razón de ser es la desaparición en el tiempo de ese capital nacional. Como es propio de la intransparencia que ha caracterizado integralmente al proceso de capitalización, este propósito de privatización gradual no ha sido claramente reconocido ni desmentido por las voces oficiales, pero, en todo caso, la Ley de Pensiones lo permite y la reciente inversión del Fondo de Capitalización Individual en el Fondo de Capitalización Colectiva representa un significativo paso en esa dirección.

Por lo demás, si se toma en cuenta que, a cambio de la obtención de la propiedad mayoritaria de las empresas, las transnacionales capitalizadoras solo han tenido que comprometer determinados volúmenes de inversión en las empresas que pasaban a ser suyas, y que la tributación que vienen realizando las del sector hidrocarburos, hasta ahora no ha igualado siquiera los volúmenes de las transferencias que YPFB efectuaba al TGN antes de su capitalización, resulta que el único beneficio directo que el pueblo boliviano ha obtenido de la privatización y desnacionalización de las empresas que a lo largo de más de medio siglo y con los mayores sacri-

ficios ha construido para forjar la independencia y el bienestar de las futuras generaciones, es el pago de los últimos deseos y el sepelio de sus ancianos. No podría concebirse un designio más cruel para la derrota nacional.

La Privatización de las Reservas de Hidrocarburos

Si la capitalización de YPFB fue el mecanismo de privatización de la industria fiscal de los hidrocarburos, la adopción de la nueva Ley de Hidrocarburos y particularmente la restitución en ella del antiguo modelo concesional como único medio legal para el desarrollo de la industria, constituye el mecanismo de privatización total de las reservas hidrocarburíferas del país.

El influjo privatizador como una de las orientaciones fundamentales de la globalización, ha llegado a la industria de los hidrocarburos en el mundo entero, y en el mundo entero ha promovido políticas de apertura de esta industria a la inversión extranjera, en distinto grado y modalidad. Sin embargo, viene siendo común entre los países del tercer mundo que dicha apertura no implique la desaparición de la intervención estatal directa en el desarrollo de la industria y, consiguientemente, que se mantenga el único medio de apropiación real de los hidrocarburos por parte de esos Estados. Sucede pues que la larga y dramática historia de las inversiones transnacionales en los hidrocarburos del tercer mundo, ha gestado con sangre la fundamental enseñanza que la mera proclamación jurídica y formal de la propiedad nacional sobre los hidrocarburos, es absolutamente intrascendente en la realidad si no

genera la apropiación material de esos recursos, pues el efectivo control de la crecientemente compleja industria de los hidrocarburos, no puede lograrse desde las oficinas y exige, ineludiblemente, un minucioso involucramiento directo en el proceso productivo. El instrumento operativo de esa apropiación material, empleado en todos aquellos países, ha sido la constitución e intervención de las empresas estatales de los hidrocarburos, las mismas que, en general, han sido capaces de desarrollar exitosamente la industria por sí solas o en asociación con las empresas transnacionales, ejerciendo algún grado de control sobre estas cuando a las mismas les ha correspondido actuar como operadoras de los proyectos conjuntos. Téngase presente que varios de los más importantes avances tecnológicos en la industria de los hidrocarburos han sido logrados por empresas estatales, y que aún hoy, pasado ya el más fuerte influjo privatizador en el sector, el 90% de las reservas mundiales de hidrocarburos está en poder de empresas estatales.

Sin embargo de todo lo anterior, la apertura de los hidrocarburos bolivianos operada con la reciente reforma del sector, pasando por alto la unánime enseñanza mundial y la propia y dolorosa historia nacional de los hidrocarburos, ha abolido absoluta, formal y terminantemente toda posibilidad de intervención directa del Estado boliviano en el proceso productivo de los hidrocarburos y, consecuentemente, ha reservado en exclusividad la explotación e industrialización de los mismos a los operadores extranjeros. Este es el claro y directo sentido de las disposiciones centrales de la nueva Ley de Hidrocarburos que establecen como único y forzoso medio legal para la exploración y

explotación, los contratos de riesgo compartido, y las concesiones administrativas para la refinación y transporte. Así, YPF, ya transferida en su estructura productiva a las transnacionales capitalizadoras, pierde toda posibilidad de recuperar su carácter empresarial, quedando reducida a una suerte de superintendencia dedicada a la simple otorgación de contratos concesionales, cuya ejecución estará muy lejos de poder controlar desde los escritorios que le han quedado como único instrumento de acción.

Una Trágica Paradoja en el Derecho Comercial

Entre las curiosidades trágicas que abundan en la capitalización y la reforma del sector hidrocarburos, merece destacarse de modo especial la adopción y regulación de los contratos de riesgo compartido, sentando una singularísima paradoja en el derecho comercial y empresarial. La relación jurídica que la nueva Ley de Hidrocarburos regula y designa como contrato de riesgo compartido, es, substancialmente la tradicional relación jurídica de la concesión minera, empleada también en materia petrolera, en la mayor parte del mundo, hasta la primera mitad del siglo XX. En síntesis, la relación de concesión se caracteriza por la otorgación a los particulares concesionarios, por parte del Estado concedente, de amplios derechos exclusivos, con alcances básicamente similares a los de propiedad, para explotar y aprovechar los recursos naturales objeto de la concesión, a cambio de un tributo o regalía, sin que el Estado concedente intervenga de modo alguno en el respectivo proceso productivo, limitándose, cuando más, a

ejercer un distante control externo a dicho proceso. La concesión, amparó históricamente el despojo de los recursos hidrocarbúricos del tercer mundo a manos de las empresas petroleras transnacionales.

El proceso de apropiación nacional de los estratégicos recursos hidrocarbúricos, ocurrido en casi todo el tercer mundo desde la primera mitad del siglo XX y centrado en la creación de las empresas estatales de los hidrocarburos, produjo una de sus transformaciones principales con la sustitución del régimen legal de la concesión en el sector, por el de los contratos de operación y asociación. En sustancia, estos nuevos contratos consisten en la adopción de relaciones asociativas interempresariales, por las que las partes complementan sus recursos en el desarrollo de proyectos conjuntos y se distribuyen el producto obtenido. Las profundas diferencias con el modelo de contratación concesional, radican, fundamentalmente, en que los contratos de operación y asociación permiten a las empresariales estatales concurrir directamente al proceso productivo, y así, obtener directamente parte de la renta hidrocarbúrica para sus Estados y ejercer un control directo y efectivo sobre las operaciones a cargo de las empresas extranjeras cuando estas actúan como operadoras del contrato. Los contratos de operación y asociación en el campo hidrocarbúrico, representan una de las formas más caracterizadas del contrato de joint venture, y actualmente tienen amplia vigencia y funcionalidad en gran parte del mundo, como instrumentos jurídicos para organizar y regular la inversión extranjera en términos compatibles con el interés, las estrategias y la participación de los Estados receptores.

La triste paradoja creada por la nueva Ley de Hidrocarburos, está en que los contratos de operación y asociación, típicas formas del contrato de joint venture existentes en nuestra legislación anterior, han sido suprimidos y substituidos por la vieja relación concesional, designada con la traducción de joint venture: riesgo compartido, con el agravante de establecerla como exclusivo medio legal para el desarrollo de las fases productivas básicas de la exploración y la explotación, lo que supone, de modo práctico, entregar en exclusividad todas las reservas hidrocarbúricas a la inversión extranjera y retroceder un siglo en la legislación nacional en la materia. Por lo demás, se confirma así el falaz rostro eufemístico de las reformas neoliberales en Bolivia: capitalización por privatización, riesgo compartido por concesión.

Las reformas neoliberales en Bolivia, cuyo componente de mayor impacto lo constituye la privatización de los hidrocarburos, han llevado al país a formar parte de los 10 países del mundo con economías más liberalizadas. Sin embargo, es absolutamente improbable que algún otro de esos países haya adquirido esa condición con tanta ilegitimidad como Bolivia. En efecto, el proceso de privatización de los hidrocarburos en Bolivia está profundamente caracterizado por su ilegalidad e ilegitimidad. Para imponerlo por sobre la natural y evidente desaprobación ciudadana y contra los importantes impedimentos constitucionales, sus autores optaron por desplegar una monstruosa estrategia de engaño y silenciamiento. Para empezar, se negó el real contenido de las reformas, no sólo afirmando

que no se trataba de una privatización, sino fundamentando su necesidad precisamente en la inconveniencia de la privatización; para hacer incontestables sus engaños, se privó de información veraz y se enterró con mentiras a la opinión pública mediante la más discrecional e infame manipulación de los medios de comunicación social; para descabezar la previsible resistencia popular, se desplegó una gigantesca maquinaria de soborno, que incluyó desde la adjudicación de gasolineras para los sindicalistas partidarios de una "Bolivia libre", hasta el reparto de algunas migajas de la tajada de las AFPs entre las ONGs ocupadas de "profundizar la ciudadanía". Con la complacencia de un poder judicial loteado y envilecido, la Constitución Política del Estado fue flagrante y escandalosamente violada, pues nadie mínimamente honesto y en su sano juicio podría afirmar que con la nueva Ley de Hidrocarburos los hidrocarburos son del dominio directo del Estado como manda la Constitución.

La Propuesta de la Comunal

Empero, descabezada, desarticulada y amordazada, la resistencia nacional al despojo hidrocarburífero sí se alzó, y en determinados momentos logró pasar a la contraofensiva propositiva, aunque la servidumbre mediática la siguiera condenando al silencio. Este fue de manera especial el caso de la movilización que varias organizaciones populares agrupadas en la COMUNAL protagonizaron el año 2000. Parte de la amplia plataforma de demandas de esta movilización, fue la aprobación de dos propuestas de reforma legal, formuladas por aquellas organizaciones, relacionadas con el estratégico asunto de los hidrocarburos: La

Ley de Restitución del Patrimonio Nacional en las Empresas Capitalizadas, y la Ley de Modificación de la Ley de Hidrocarburos. Las orientaciones fundamentales de esas propuestas fueron, por un lado, el restablecimiento de la legalidad vigente en las reformas aplicadas sobre las empresas estatales capitalizadas y sobre la integridad de las actividades hidrocarburíferas, y, por otro, la recuperación de la potestad del Estado boliviano de intervenir directamente, como establece la CPE y es una atribución ejercida por casi todos los Estados del mundo, en el desarrollo de la estratégica industria de los hidrocarburos.

La disposición central de la propuesta Ley de Restitución del Patrimonio Nacional en las Empresas Capitalizadas, establece el retorno de las acciones irregularmente detentadas por las AFPs al patrimonio inalienable e indelegable del Estado boliviano. Con la especial función de su custodia y administración de las mismas, se dispone la conformación de una Comisión de Custodia, elegida por el voto de dos tercios del Congreso Nacional, y cuyos miembros cumplan requisitos que garanticen la transparencia de sus actos. Esta Comisión de Custodia, además de designar a los representantes de las acciones en cuestión en los respectivos Directorios de las Sociedades emergentes de la capitalización y asumir responsabilidad sobre dicha representación, tiene la atribución de revisar todos los contratos del proceso de capitalización y de evaluar su cumplimiento. La Comisión de Custodia, queda subordinada al Congreso Nacional. Por último, se dispone que sea un referéndum el mecanismo para decidir sobre el destino de los dividendos generados por las acciones restituidas al patrimonio del Estado,

salvando el caso de los hidrocarburos, en el que son restituidas al patrimonio de YPFB.

Por su parte, la propuesta de modificación de la Ley de Hidrocarburos, restituye a YPFB su condición de empresa, devolviéndole las facultades que le permiten intervenir directamente en los procesos productivos de los hidrocarburos, y establece nuevas condiciones de transparencia y autonomía para su institucionalidad. Asimismo, devuelve al país sus reservas de hidrocarburos al suprimir el retrógrado régimen concesional de los contratos de riesgo compartido, disponiendo complementariamente la rescisión de aquellos que a la fecha no hayan entrado en operaciones de explotación. Por último, se establece una elevación uniforme en las regalías aplicables a la producción de hidrocarburos.

Dadas las actuales circunstancias, en las que el tema se sitúa en el centro de un intenso conflicto social que enfrenta, por un lado, a las organizaciones populares enteradas ya de la verdad que le fue sistemáticamente negada a la ciudadanía y, por otro, a los capitalizadores que han retornado al gobierno, desde donde, para defender su obra, a la mentira frente a toda la sociedad boliviana, han añadido el asesinato de campesinos en las carreteras, resulta pertinente la reproducción íntegra y literal de estas breves propuestas. Con ello, se estaría aportando a la urgente búsqueda de propuestas que resuelva el conflicto nacional suscitado en torno al destino de los hidrocarburos, dentro la legalidad y de acuerdo a la voluntad ciudadana. Solo así se evitará que sean el silencio, la mentira y la masacre los que lo resuelvan en contra del país.

Anexo

Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Hidrocarburos

1. Quedan suprimidos los contratos de riesgo compartido para el desarrollo de actividades en la industria de los hidrocarburos. La Ley establecerá el nuevo régimen de contratación para este sector.
2. Los contratos de riesgo compartido para exploración y explotación de hidrocarburos que hasta la fecha no se encuentren en explotación, quedan rescindidos, debiendo el Estado restituir a los contratistas los montos efectivos y debidamente acreditados, de las inversiones efectuadas. Previamente a que el Estado restituya los gastos de los contratistas, estos entregarán a YPFB los resultados, suficientemente documentados, de sus trabajos exploratorios.

Quedan exceptuados de la presente disposición, aquellos contratos cuya ejecución resulte indispensable para satisfacer la exportación de gas natural al Brasil en los volúmenes comprometidos al corto plazo.

3. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, como entidad autárquica del Estado boliviano, queda facultada para desarrollar, de manera directa, todas las fases de la producción, transporte y comercialización de los hidrocarburos, dentro y fuera de Bolivia.
4. El Presidente de YPFB, será elegido por el voto de dos tercios del Congreso

Nacional, y durará en sus funciones el lapso de 5 años.

5. El Directorio de YPFB, estará compuesto por 7 Directores, de los cuales, 2 serán designados por el Presidente de la República, 2 serán elegidos por el voto favorable de dos tercios de la Honorable Cámara de Diputados, y 3 serán elegidos, por simple mayoría, en elección universal y directa.
6. Quedan congelados en los niveles actuales, los precios de los hidrocarburos producidos en Bolivia, en el mercado interno.
7. La Regalía Nacional Complementaria creada por el artículo 51 de la Ley 1689, será aplicable a toda la producción de hidrocarburos en el país y queda establecida en el 21% del valor de la producción fiscalizada.

Proyecto de Ley de Restitución del Patrimonio Nacional en las Empresas Capitalizadas

1. Se restituye al patrimonio del Estado Boliviano, las acciones de las sociedades anónimas emergentes del proceso de capitalización, a las que se refieren los artículos seis y siete de la Ley de Capitalización. Dichas acciones constituyen patrimonio inalienable, inembargable e imprescriptible del Estado Boliviano, su tenencia y administración no podrán ser transferidas, cedidas ni delegadas a personas par-

ticulares bajo ningún concepto ni figura jurídica, ni podrán ser hipotecadas ni gravadas de manera alguna.

2. Las acciones a las que se refiere el artículo anterior, pasarán a custodia de una Comisión de Custodia conformada por cinco ciudadanos bolivianos elegidos expresamente para el efecto por el voto de por lo menos dos tercios del Honorable Congreso Nacional. Los ciudadanos elegidos para integrar la indicada comisión, deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - a. Ser ciudadanos bolivianos mayores de edad.
 - b. No tener deudas pendientes con el Estado Boliviano, y no haber sido procesados por la vía coactiva-fiscal ni por la vía penal por delitos contra el patrimonio público.
 - c. No tener vinculación alguna, ni haberla tenido desde el año 1984, sea de carácter comercial, laboral, política o de amistad personal con las sociedades comerciales capitalizadoras de las sociedades anónimas capitalizadas, las sociedades matrices a las que puedan estar vinculadas, sus socios ni sus funcionarios de cualquier nivel.
 - d. No haber sido autoridad pública ni funcionario del Estado durante las 4 últimas gestiones de gobierno, con la sola excepción de la cátedra universitaria.

En el caso de las sociedades emergentes del

proceso de capitalización de YPFB, las acciones a las que se refiere esta Ley serán restituidas por la Comisión de Custodia al patrimonio de YPFB a título gratuito, una vez que esta entidad sea reorganizada de acuerdo lo establecido por la Ley Modificatoria de la Ley de Hidrocarburos.

- 3- Los miembros de la indicada Comisión de Custodia, durarán en sus funciones un periodo de cuatro años a partir de su elección por el Honorable Congreso Nacional.
- 4- La elección de los miembros de la Comisión de Custodia, deberá realizarse en el plazo de 20 días computables a partir de la promulgación de la presente Ley, y deberá ser ratificada por el voto de por lo menos dos tercios del Honorable Congreso Nacional elegido el año 2002, dentro su primera legislatura. Los miembros de la Comisión que no sean ratificados, serán reemplazados por el Congreso Nacional mediante el mismo procedimiento de elección.
- 5- La Comisión de Custodia a la que se refiere el artículo anterior, tendrá la atribución y responsabilidad de elegir y designar, por el voto unánime de sus miembros y por un período de tres años, a los representantes de las acciones bajo su custodia, en todos los Directorios de las sociedades capitalizadas. Dichos representantes, deberán reunir los mismos requisitos que los miembros de la Comisión de Custodia.
- 6- La representación de las acciones restituidas mediante la presente Ley al patrimonio nacional, en las sociedades capi-

talizadas, constituirá no menos de la mitad de los directorios de estas, y todos los miembros de dichos directorios tendrán los mismos derechos y atribuciones. Las atribuciones de los indicados directorios, no podrán ser inferiores a las actualmente establecidas.

- 7- El ejercicio de la representación de las acciones restituidas al patrimonio nacional en los directorios de las sociedades capitalizadas, está subordinado a la Comisión de Custodia. Los representantes de dichas acciones, deberán informar regular y detalladamente a la Comisión de Custodia sobre todos los asuntos relativos a las sociedades capitalizadas, y están obligados a cumplir los mandatos que la Comisión de Custodia les encomiende cumplir en el ejercicio de la representación a su cargo.
- 8- La Comisión de Custodia, brindará semestralmente un informe al Congreso Nacional, dando cuenta detallada del cumplimiento de sus funciones, del ejercicio de las representaciones de las acciones restituidas al patrimonio nacional en las sociedades capitalizadas y de la situación de éstas. Dichos informes, tendrán carácter público y deberán ser publicados inextenso en el diario de mayor difusión a nivel nacional.
- 9- La Comisión de Custodia queda encargada de revisar todos los contratos de capitalización, y de verificar y evaluar su cumplimiento hasta la fecha, en el plazo de 60 días computables a partir de su designación. Para este fin, las sociedades

capitalizadas y todos los organismos públicos quedan obligados a entregar a la Comisión de Custodia, toda la información que ésta les requiera.

Una vez cumplido el plazo establecido para el efecto, la Comisión de Custodia brindará informe detallado al Congreso Nacional sobre los resultados de la labor señalada en el presente artículo. Dicho informe deberá publicarse inextenso en el diario de mayor difusión a nivel nacional.

- 10- Se declaran nulos todos los contratos suscritos entre el Estado Boliviano y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) por ser contrarios al ordenamiento legal vigente. Los derechos y obligaciones generados por tales contratos quedan extinguidos, sin que sea exigible compensación o resarcimiento de daño alguno entre las partes que los suscribieron.
- 11- El Poder Ejecutivo someterá a referéndum, a realizarse en el plazo de 60 días a partir de la promulgación de la presente Ley, el destino que deba darse a los dividendos correspondientes a las acciones restituidas al patrimonio nacional en las sociedades capitalizadas. Los poderes del Estado cumplirán en forma inmediata la voluntad ciudadana que se exprese en el referéndum.
- 12- Las labores de la Comisión de Custodia, y de los representantes en los directorios de las sociedades capitalizadas que esta designe, serán financiadas de forma suficiente y oportuna por el Tesoro General de Nación.

Gas y Temas Sociales

La Resistencia Indígena Chiquitana a las Operaciones Multinacionales ENRON y SHELL

Elementos de la Campaña Gubernamental para Regalar el Gas

Gasoducto Cuiabá:

La Resistencia Indígena Chiquitana a las Operaciones Multinacionales ENRON y SHELL

Jorge Cortés F. / Henry Tito V.¹

Antecedentes

Como resultado del proceso de Ajuste Estructural promovido por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la agencia de crédito a la exportación de Alemania - KFW, cuyo principal objetivo fue facilitar la privatización de las empresas estatales bolivianas, desde 1996 las corporaciones multinacionales ENRON y SHELL son las nuevas propietarias de toda la red de transporte de petróleo y gas en Bolivia, el país más pobre de América Latina.

Para exportar el gas desde Bolivia hacia los países vecinos está previsto construir un total de nueve (09) ductos. Desde 1999, en complicidad con la agencia de crédito a la exportación norteamericana OPIC, y el gobierno, las corporaciones promueven la construcción y operación del Gasoducto Bolivia - Brasil Lateral Cuiabá. El gasoducto principal Bolivia Brasil (entre Santa Cruz a Sao Paulo) fue construido el 1996-97, mientras que el ramal llamado Lateral Cuiabá terminó de ser construido en agosto de 2001,

El gasoducto Cuiabá atraviesa importantes zonas de reservas ecológicas en el Pantanal y el Bosque Seco Chiquitano y afecta los territorios indígenas de los pueblos Chiquitanos y Ayoreos que ancestralmente habitan en la zona. Este gasoducto ha signifi-

cado la violación sistemática de los derechos de los pueblos indígenas, está provocando serios daños a la biodiversidad y pone en riesgo la sustentabilidad de las comunidades afectadas. Las comunidades indígenas afectadas están ejerciendo una vigilancia constante sobre las acciones de las corporaciones, las instituciones financieras internacionales y el gobierno, exigiéndoles respeto a sus derechos tal como están establecidos en las leyes nacionales y las normas internacionales, especialmente el Convenio 169 de la OIT homologado en la ley N°1257 de Bolivia.

El año 2000, después que el gobierno boliviano aprobó de manera inconsulta el EEIA encargado por ENRON determinando que solamente había siete (7) comunidades afectadas, las organizaciones indígenas iniciaron acciones legales logrando que se realice un nuevo proceso de consulta pública que integró a las verdaderas 38 comunidades afectadas. Como resultado de una larga y angustiosa negociación que duró nueve meses, las corporaciones se vieron obligadas a compensar a las comunidades con un fondo de USD 2,2 millones destinados al Plan de Desarrollo Indígena (PDI) para la mitigación de los impactos sociales y ambientales (esto es el 1% del costo total del gasoducto). Sin embargo, las corporaciones incumplieron el EEIA y el acuerdo del PDI, paralelamente intentaron iniciar el Plan de Conservación del Bosque

¹ Trabajan en CEADES (Colectivo de Estudios Aplicados al Desarrollo Social).

Chiquitano (PCBC) sin la participación de las comunidades afectadas, lo que ha profundizado el conflicto con los pueblos indígenas. Para la ejecución del PCBC las multinacionales ENRON y SHELL y su subsidiaria en Bolivia TRANSREDES crean la "Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC)" asociándose con cuatro ONG's: Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), Fundación Amigos del Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado (FAMHNNKM), Missouri Botanical Garden (MBG), Wildlife Conservation Society (WCS).

Descripción del Proyecto

El gasoducto Lateral Cuiabá es una parte del "Proyecto Integrado de Energía Cuiabá" que tiene como objetivo principal la ampliación de la planta termoeléctrica propiedad de ENRON en la ciudad brasilera de Cuiabá. El gasoducto permitirá alimentar la planta con gas boliviano como principal combustible, reduciendo su dependencia de petróleo diesel. El gasoducto, con una longitud de 361 Km., se ubica en el Departamento de Santa Cruz y cruza en dirección noreste desde el Río San Miguel hasta el pueblo de San Matías en la frontera con el Brasil. En el lado brasilero su longitud es de 265 Km. Aunque no hay acceso formal y transparente a la información financiera, las corporaciones afirman que el costo total del gasoducto es de USD 230 millones (130 en Bolivia y 100 en Brasil); el proyecto completo incluyendo la ampliación de la planta termoeléctrica tendría un costo de USD 560 millones y operará durante 40 años.

El gasoducto es una tubería de 18 pulgadas de diámetro que está enterrado a un

metro y medio (1.5 m) de profundidad. Para construirlo en Bolivia, se abrió un "derecho de vía" deforestando totalmente un área de 1,083 has. Los caminos de acceso y los tres campamentos tienen impactos directos sobre una superficie total de 722,000 has. afectando de manera directa los territorios de 38 comunidades indígenas chiquitanas y ayoreas donde habitan 8.108 personas nativas. En esta zona el gasoducto impactó sobre 15 quebradas o lagunas de las cuales 12 son nacientes de aguas fundamentales para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas. Según los datos proporcionados por las propias corporaciones, las actividades del PCBC en el Bosque Seco Chiquitano (un ecosistema considerado único en el mundo por su biodiversidad y que ha sido conservado intacto cientos de años por los pueblos indígenas chiquitanos y ayoreos) involucran una superficie de 60,000 km² (superficie igual a 1.6 veces el tamaño de Holanda) afectando a 178 comunidades indígenas con una población aproximada de 35.244 personas, además afecta varios pueblos importantes como San José de Chiquitos, Roboré y San Matías con aproximadamente 135.000 habitantes. El gasoducto, también impacta directamente el área de Reserva Natural de San Matías y el Pantanal Boliviano.

Localización del Gasoducto Lateral Cuiabá

De los financiadores del Proyecto y de los Graves Impactos del Proyecto Cuiabá.

La agencia de crédito a la exportación (ECA) de Estados Unidos - OPIC - fue el principal promotor de la construcción del gasoducto Cuiabá, a pesar que sus directri-

ces ambientales, prohíben a esta ECA financiar proyectos que afecten bosques primarios o prístinos. Organizaciones no gubernamentales bolivianas e internacionales solicitaron a OPIC y ENRON el cambio de la ruta del gasoducto ya que la construcción ocasionaría la destrucción del Bosque Seco Chiquitano, un bosque prístino de gran biodiversidad que posee especies únicas en el mundo (considerado en la lista de 200 ecosistemas mejor conservados del mundo de WWF). Sin embargo, violando sus propias directrices OPIC aprobó un financiamiento de USD 200 millones a favor de ENRON, poniendo como condición la ejecución de un Plan de Conservación del Bosque Seco Chiquitano (PCBC) que nunca llegó a cumplirse, y en los hechos este ecosistema patrimonio de la humanidad se está destruyendo. Estos riesgos fueron de conocimiento oportuno de OPIC, que sólo después de la declaratoria de quiebra de ENRON decidió suspender el crédito para el gasoducto Cuiabá, pero fue demasiado tarde, el gasoducto ya estaba construido y los daños son irreversibles. Con esta conducta OPIC demostró su escaso compromiso con la preservación ambiental, la falta de respeto a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales establecidos en leyes y convenios internacionales, y la total irresponsabilidad para hacer cumplir sus propias políticas.

Después de un año el PCBC, manejado por una ilegal Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC) ha demostrado ser un fracaso ya que las corporaciones excluyeron a las organizaciones indígenas de las instancias de toma de decisión impidiendo la participación de los habitantes ancestrales

del bosque en las actividades de conservación, de esta manera marginaron a quienes habían preservado el bosque por cientos de años, suplantándolos por una burocracia extraña al lugar que arrastra un historial de acusaciones de biopiratería y corrupción. La construcción de caminos de acceso al gasoducto está acelerando la invasión y destrucción del bosque por grupos ilegales de madereros, mineros y cazadores, que ahora limitan el acceso y uso sustentable de los recursos naturales para las comunidades indígenas locales. Nuevas acciones legales iniciadas por los afectados y apoyadas por el Defensor del Pueblo han establecido que el PCBC es ilegal.

Acciones de Incidencia

Entre 1999 y el 2000, cuando las corporaciones y el gobierno presionaban por el rápido inicio del proyecto, las organizaciones indígenas presentaron un recurso de oposición a la concesión ante la Superintendencia de Hidrocarburos, argumentando la violación del Convenio 169, el mismo que fue aceptado abriendo un nuevo escenario de negociación que condujo al reconocimiento y cumplimiento parcial del Convenio 169.

En coordinación con ONGs internacionales se presionó sobre OPIC y el gobierno norteamericano para cambiar la ruta del gasoducto. Las corporaciones, condicionadas por OPIC, crearon una fundación ilegal (FCBC) junto con ONGs ambientalistas, a través de la cual buscan "verdear el proyecto" y ejercen fuerte presión sobre los políticos locales y las comunidades para que acepten sus términos, logrando iniciar la construcción.

En junio del 2001, el Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF-UK) realizó una evaluación independiente sobre el impacto del gasoducto detectando serias deficiencias para la posible implementación del Plan de Conservación (PCBC), concluyendo que han aumentado los conflictos socio ambientales y que las actividades de las corporaciones constituyen un serio riesgo para la sostenibilidad del bosque y las poblaciones indígenas. El gasoducto Lateral Cuiabá promovido por OPIC, ENRON y SHELL como "un proyecto de desarrollo sustentable" se ha convertido en un proyecto empobrecedor que atenta contra los derechos de las comunidades afectadas y condena a las generaciones actuales y futuras a vivir en un ambiente degradado y en condiciones indignas.

Ante la prepotencia de las corporaciones, que amenazan y buscan dividir a las organizaciones locales, y ante la escasa disposición del Estado Boliviano para hacer cumplir la ley, la población local multiplica las acciones de resistencia a través de tomas de campamentos y maquinarias, bloqueos de caminos y paros de actividades. La evidente violación de los derechos indígenas denunciada por CPESC y OICH determinó que la Defensora del Pueblo emitiera dos recomendaciones a la Prefectura Departamental y al Ministerio de Desarrollo Sostenible. El Consejo Departamental de Santa Cruz declaró ilegal al PCBC y negó la Personería Jurídica solicitada por la fundación de ENRON y SHELL, esta decisión administrativa "inhabilita a la FCBC para realizar convenios, manejo de fondos y actividades de cualquier naturaleza en Bolivia". Por otra parte el Ministerio de Desarrollo Sostenible en atención a las denuncias y acciones asumi-

das por comunidades indígenas que habitan en el área afectada y por los comités cívicos de la Chiquitanía, ha resuelto amonestar a la ilegal FCBC, conminándola a abstenerse de realizar actividades, convenios, acuerdos u otro tipo de acciones mientras no regularice su situación legal y respete las leyes y derechos de los bolivianos.

En septiembre del 2001, el bloque cívico chiquitano que reúne a las organizaciones de los principales pueblos realizan un "paro cívico de tres días en las cinco provincias chiquitanas" exigiendo la expulsión de la FCBC y la auditoría ambiental del Gasoducto.

En diciembre de ese año parlamentarios de Santa Cruz, junto con las organizaciones indígenas y campesinas presentaron una querrela legal en la Fiscalía del Distrito, en contra las corporaciones ENRON y SHELL por incumplimiento del Estudio de Evaluación de Impactos Ambientales (EEIA) que no logró mitigar los impactos de corto plazo y no incluyó soluciones a los impactos de largo plazo.

Ante las serias sospechas de corrupción y malversación de los recursos financieros, la Contraloría de la República inició una investigación sobre la legalidad de los contratos y convenios suscritos por la supuesta fundación de conservación con diversos organismos públicos.

En junio de 2002, las organizaciones indígenas y los comités cívicos provinciales presentaron dos demandas legales exigiendo la realización de la Auditoría Ambiental ante el Ministerio de Desarrollo Sostenible.

Durante el 2002, aprovechando el escándalo provocado por la quiebra de ENRON se realizaron dos reportajes con periodistas norteamericanos que se publicaron en el Washington Post y Latin American Trade, éstos permitieron reabrir el debate sobre Cuiabá en ámbitos nacionales como internacionales, actualmente el caso es referencia internacional en la Campaña ENRONITIS por la Reforma para la Transparencia Corporativa en los Estados Unidos y en la Campaña Mundial para la Reforma de las Agencias de Crédito a la Exportación (ECA-Watch).

En septiembre de 2002, el marco de la Alianza Amazónica (coalición internacional de ONG's y OI's), se realizó una visita de intercambio internacional entre las comunidades afectadas por los gasoductos de Cuiabá (Bolivia), Camisea (Perú) y Uruquí (Brasil). Producto de ello las organizaciones indígenas han verificado graves irregularidades en la construcción del gasoducto Cuiabá, descubriendo intereses comunes entre las multinacionales ENRON y SHELL y el Presidente Sánchez de Lozada, quien siendo propietario de la Mina de Oro "Don Mario", ubicado en el corazón del Bosque Chiquitano, es el más beneficiado del gasoducto Cuiabá, puesto que en su Mina se instaló gas "domiciliario" para las operaciones.

La Destrucción del Bosque Chiquitano y el Gasoducto Privado del Presidente Sánchez de Lozada

El reporte de las comunidades indígenas verifica que no existe control del derecho de vía del gasoducto lo que facilita la biopi-

tería, la penetración de personas para realizar caza ilegal e irracional de fauna silvestre, depredación y extracción indiscriminada de madera, introducción de ganado por el derecho de vía del gasoducto, rehabilitación de las actividades de la Mina Don Mario de propiedad del Presidente Sánchez de Lozada, y avasallamiento de territorios por la ilegal y cuestionada Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano, creada por las transnacionales ENRON y SHELL.

La existencia de plantas marchitadas en el derecho de vía como consecuencia del total fracaso del plan de revegetación y regeneración natural comprometido por la empresa, hacen presumir incendios forestales y ocasionar accidentes de proporciones en el área impactada, toda vez que se ha observado fuego en varios tramos del derecho de vía ocasionada por actividades de chaqueo. Esta inseguridad se ve agravada por el hundimiento del terraplén del gasoducto con erosión del suelo en varios tramos y la inseguridad absoluta de haber construido el gasoducto a 100 mts del aeropuerto de San Matías sin ningún tipo de resguardo.

Otros impactos verificados son la destrucción de lagunas y fuentes de agua, incumplimiento de las transnacionales con el Plan de Desarrollo Indígena, especialmente con la entrega de títulos de tierras y convenios firmados con las comunidades. La supuesta Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano, creada por ENRON y SHELL en asociación con ONGs denunciadas como biopiratas sigue funcionando y creando conflictos sociales en la zona, promoviendo convenios ilegales con entidades públicas,

incumpliendo resoluciones del gobierno departamental y nacional, que hacen caso omiso a las resoluciones de la Defensora del Pueblo.

Lo más grave de los impactos es el descubrimiento de la construcción de un gasoducto privado de 5 km. conectado al gasoducto Cuiabá, construido en secreto a beneficio de la "Mina don Mario" de propiedad del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada. Así mismo se ha verificado la existencia de una válvula de gas preinstalada por ENRON y SHELL durante la construcción del gasoducto, la que no estaba contemplada en el EEIA; esto demuestra la falta de transparencia de las transnacionales y de la propia Mina Don Mario, toda vez que la intención de construir el gasoducto privado existía previamente y eso jamás fue informado al pueblo de Bolivia. Las mejoras de caminos y la provisión de gas para el funcionamiento, tam-

bién prohibidas en el EEIA, han facilitado que la Mina Don Mario sea reactivada, y provoque graves impactos sobre el patrimonio turístico y de la biodiversidad en el Área Protegida de San Matías y el Pantanal Boliviano, provocando cuantiosos perjuicios a la economía de las poblaciones locales.

Estas irregularidades demuestran que las multinacionales petroleras, favorecidas con el proceso de "capitalización" impulsadas por el actual Presidente Sánchez de Lozada, no sólo evaden impuestos ante el fisco nacional. Tampoco se responsabilizan por los graves impactos sociales ambientales ocasionados por sus operaciones, que atentan contra los derechos socioambientales de los bolivianos y en particular con las poblaciones originarias que habitan en las áreas donde realizan sus operaciones, destruyendo la sostenibilidad, cuyo costo es incalculable.

Elementos de la Campaña Gubernamental para Regalar el Gas

Gabriel Herbas ¹

Durante los últimos meses el país ha soportado con indignación, especialmente durante los últimos días del gobierno anterior y principios del actual, una campaña abierta para enajenar uno de nuestros últimos recursos naturales: el gas. Los propulsores de la venta de este recurso disfrazan su actitud funcional a las empresas y asociadas a través de un chantaje al pueblo boliviano con el argumento de que "si no se decide ahora la venta del gas más adelante nadie lo va a comprar"

En el presente artículo antes de iniciar el análisis de esa campaña, se resumen algunas de las denuncias sobre la forma y las intenciones del saqueo que se pretende hacer con la venta del gas, las cuales han sido ampliamente fundamentadas por importantes académicos e investigadores.

Ha quedado, por demás, demostrado que la modificación porcentual en la nueva Ley de Hidrocarburos ha generado enormes pérdidas al Estado al disminuir la contribución impositiva de las empresas petroleras desde un 50% con la antigua Ley de Hidrocarburos a un 18% con la nueva ley, con una pérdida neta del 32%. Esta disminución porcentual junto a la clasificación de campos nuevos y antiguos, ha originado hasta la fecha cuantiosas pérdidas para la economía del país. La clasificación de campos nuevos ha constituido una forma dolosa de apropiación de los recursos hidrocarbúricos iniciada en el proceso de capita-

lización con las leyes que para ellos se fueron promulgadas. A través de ellas las empresas petroleras se han apropiado de los campos gasíferos más grandes del país descubiertos por YPF, sin haber realizado inversión alguna, ni en prospección ni exploración. A través de esta "pequeña concesión para atraer la inversión" plasmada por el actual gobierno en su anterior gestión, aproximadamente el 95 por ciento de los campos fueron declarados como nuevos a pesar de su descubrimiento hace más de dos décadas atrás por la empresa estatal. El "enorme trabajo o las grandes inversiones" que realizaron las petroleras fue contratar empresas internacionales para la certificación de los volúmenes existentes en los campos previamente descubiertos por YPF, con lo cual quedó certificada la enajenación.

También se ha demostrado que los argumentos del anterior gobierno y de Pacific LNG para justificar el puerto de salida para la exportación de gas, se encuentran sobredimensionados (en un monto aproximado a los 7.500 millones de dólares cuando el precio real sería de 4.500 millones de dólares), con la clara intención de que rebajar el precio del gas (entre 0,70 o incluso 0,50 centavos de dólar). Más aún, se ha demostrado, a través de un exhaustivo análisis, que los máximos ingresos que obtendría Bolivia con los precios señalados (0,70 centavos de dólar) por la exportación de gas (no de crudo o líquidos) con el Proyecto Pacific LNG, cualquiera sea el puerto de salida, apenas alcan-

¹ Presidente del FOBOMADE (Foro Boliviano del Medioambiente y desarrollo).

zarian en el mejor de los casos a generar 50 millones de dólares anuales de ingresos y no así los más de 350 millones de dólares propagandizados por los interesados en la exportación.

Un rápido cálculo de la incidencia que tendrían los 50 millones de dólares en la vida cotidiana de cada uno de los bolivianos permite ver que estos apenas alcanzarían a 0,11 centavos de boliviano diario (6.25 dólares anuales), lo que significa menos del valor de un pan o el equivalente al de una fotocopia.

Por otro lado, también, ha quedado demostrado que las inversiones que este proyecto realizaría dentro del territorio nacional no sobrepasarían los 1.000 millones de dólares, bajo la característica de ser intensiva en capital (equipos, maquinaria y ductos) y pobre en el uso de mano de obra local. El grueso de las inversiones, dadas las características del proyecto, se realizarían en el puerto de exportación que se elija.

Una última denuncia del Comité de Defensa del Patrimonio Nacional, señala que detrás de la exportación de gas a los Estados Unidos de Norteamérica, se estaría urdiendo una oscura tramoya contra Bolivia, ya que el verdadero destino del gas sería el país vecino Chile, cuyas necesidades de energéticos comienzan a incrementarse, agravadas por una decreciente oferta de su tradicional abastecedor la Argentina. El análisis realizado y publicado en diferentes medios de información¹ se basa en cálculos coherentes sobre la futura demanda de gas de Chile coincidentes con el volumen de exportación de gas que se pretende realizar de Bolivia.

Las implicancias económicas, al margen de las consideraciones de orden histórico reivindicativo, son lapidarias para Bolivia, porque estaríamos entregando un recurso de carácter estratégico a un país que durante los últimos años ha incurrido en una política hegemónica en el continente. Sin embargo, el engaño económico sería mucho más grave aún porque no tiene el mismo costo transportar gas a EE UU que llevarlo a Chile. Los costos son abismalmente diferentes (el gas a 70 centavos de dólar el millar de pies cúbicos), por lo tanto detrás de este negociado sin lugar a dudas están clanes familiares, círculos políticos y otras estructuras de poder.

De darse esta situación Chile utilizaría el gas para una planta petroquímica, para generar energía eléctrica y venderla a las empresas mineras que operan en Bolivia (mina San Cristóbal) y principalmente para satisfacer la demanda interna de combustibles.

¿Cuáles son los elementos nuevos que se introducen con la asunción del Gobierno de Sánchez de Lozada?

La política de la actual administración en el sector hidrocarburos no puede ser diferente a la que esgrimió el primer gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, en el que precisamente se aprobó la Ley de Capitalización y la nueva Ley de Hidrocarburos, instrumentos jurídicos que permitieron la entrega y enajenación de los recursos hidrocarburíferos en beneficio de las empresas transnacionales. Por lo que se puede señalar que la política de

“apertura a la Inversión Extranjera Directa en el Sector Hidrocarburos” va a continuar sin variante alguna, y más bien este gobierno intentará concluir aquellas pequeñas tareas casi de detalle que el proceso de capitalización había dejado olvidadas.

El gobierno de Sánchez de Lozada parece haber comprendido que la “forma” en la que se estaba conduciendo la discusión de la venta del gas a los EE.UU por puertos chilenos, estaba a punto de inviabilizar uno de los proyectos que los grupos de poder nacionales habían acariciado en los últimos años (no por tener proyectos propios o perspectivas autónomas si no por ser participes de algún beneficio colateral que dejarían las grandes empresas). La visible y nada oculta inclinación del gobierno de Jorge Quiroga a optar por un puerto chileno había conducido a un masivo rechazo de la opinión pública sobre el mismo. Para encarar mejor estas tareas y maquillar la apariencia del mismo, el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada introdujo las siguientes modificaciones de forma, en el tratamiento público del tema:

Primero. Se impone como tarea central distraer a la opinión pública sobre la temática bajo la consigna de “desgasificar las relaciones bilaterales con Chile”. En otros términos, mantener el tema con perfil bajo, mejorar la imagen de las relaciones chileno - bolivianas (olvidar la salida al mar y firmar acuerdos de libre comercio).

Segundo. Nombra como ministro a un empresario para mostrarle al pueblo boliviano que en el tema del gas se va a negociar desde

el punto de vista enteramente empresarial y no político “de igual a igual”. Por esta razón Illanes inicia su gestión señalando que como “empresario no va a permitir que las empresas transnacionales nos sigan mamando”, como si no se tratara de un político que ha sido participe de todo el proceso de capitalización.

Tercero. Se encarga a una empresa consultora -de acuerdo a informaciones de prensa con muchos vicios en el proceso de licitación- para revisar el proyecto de exportación de LNG, la misma que, con una inusual celeridad para una consultora, se compromete a entregar los estudios por etapas y al presente ya tiene un primer informe sobre los aspectos técnicos del puerto. Hasta el mes de febrero del 2003 esta consultora debe entregar el conjunto de estudios sobre los que tendrá que decidir el gobierno el puerto escogido para la exportación.

Cuarto. El gobierno, a través de diferentes voceros, ha señalado que el pueblo no decide nada y ha reiterado que va a tomar las decisiones sobre la venta del gas, a fines del mes de febrero, sin que a algún ciudadano le quede lugar a discusión.

La estrategia diseñada por el Gobierno apunta a que cuando la tensión baje y encandilando con algunas mejoras que se puedan introducir para mostrar la bondad del negocio² -por ejemplo, participación porcentual en el proceso de exportación de gas que muestre que los bolivianos podríamos participar de algunos tramos de la cadena de transporte solo hasta el puerto, (según Illanes los bolivianos no somos buenos o no conocemos de negocios de navegación marítima) es posible presionar al

¹ Pulso Nº 179 del 10 al 16 de enero del 2003

² Situación a punto de ratificarse ver entrevista al Ministro Illanes, Pulso Nº 179 del 10 al 16 de enero del 2003

pueblo para que acepte estas condiciones.

Todo el análisis conduce a visualizar que el negocio del gas es un tema definido con Pacific LNG -concesiones más, concesiones menos, incluyendo unos cuantos centavos de mejoría en el precio- la tendencia de los grupos de poder es que el gas salga por Chile. Si esta opción, a pesar de todas las mejoras que pueda introducir Illanes no encandila al pueblo boliviano, el gobierno y Pacific LNG podrían aceptar a regañadientes la salida por el Perú. Sin embargo, de darse esta opción, sin duda alguna volverían a aprovecharse para retirar aquellas "concesiones generosas" y penalizar más bien con algunos centavos el precio del gas dramatizando los elevados costos.

Precisamente estos son los peligrosos vericuetos a los que de manera bastante hábil nos están conduciendo los burócratas del gobierno: a aceptar de antemano la venta de gas y que en última instancia los bolivianos sólo podamos discutir el puerto de salida y no las condiciones ni el carácter estratégico de este recurso para la vida nacional.

Cualquiera sea el caso, ya sea elección del puerto o que el gas se quede en Chile, para los bolivianos sigue siendo un saqueo de los recursos naturales a cambio de casi ningún beneficio.

Las acciones del movimiento social

Las movilizaciones sociales inicialmente cayeron peligrosamente en la dualidad de optar por la discusión de un puerto de salida,

sin mayores reflexiones y su apego a la historia señaló que el gas debía exportarse por el Perú. Sin embargo, esta peligrosa tendencia paulatinamente fue abandonada para luego optar por posiciones más definidas y coherentes: gran parte de las organizaciones sociales en Bolivia se pronunciaron por un rechazo a la venta del gas por cualquier puerto, reflejando de este modo un proceso de transformación interna.

Es importante señalar que después de un momento de claridad algunos sectores populares vuelven a sumirse en un mar de confusión a partir de posiciones parlamentarias que apuestan al todo o nada cuando plantean revertir primero el proceso de capitalización. No se objeta la justeza de plantear la revisión de todo el proceso de capitalización sino la forma aislada en la que se la hace. Es posible revisar el conjunto del proceso de capitalización sólo si las acciones parlamentarias están acompañadas por un fuerte proceso de movilización popular. Mientras tanto tendrá que plantearse una estrategia de acumulación de fuerzas a través de batallas posibles de ser ganadas. En esta perspectiva deberían plantearse tres aspectos centrales en torno a la defensa de los hidrocarburos:

Primero. Una tenaz oposición a la venta del gas, bajo un planteamiento unitario capaz de aglutinar al conjunto del pueblo boliviano, coordinando acciones que vayan a sumar todas las fuerzas del campo social.

Segundo. Una inmediata revisión de la composición tributaria en las leyes, con una modificación de la actual Ley de Hidrocarburos regresando al sistema anterior que es del 50%

de regalías para las regiones y el Estado.

Tercero. La reversión al Estado de todos aquellos campos que de forma tramposa fueron apropiados por las empresas petroleras.

Cuarto. La refundación de YPFB, para la recuperación y administración de todos aquellos campos que le fueron arrebatados al Estado.

¿Cuál es el verdadero significado del gas para los bolivianos?

De salirse con la suya sobre la venta del gas sea cual fuere el puerto, la oligarquía boliviana, los grupos de poder y el entorno presidencial, los ingresos provenientes del mismo de ninguna manera sobrepasarían los 50 millones de dólares, que entre otras cosas, no alcanzarían ni para el pago del servicio de la deuda externa, más aún si el déficit fiscal se acrecienta en el país alcanzando niveles que superen los 600 millones de dólares. La venta del gas seguramente saneará las cuentas de algunos burócratas del Estado, pero desde ningún punto vista podrá sacar adelante al país.

El sólo planteamiento abierto de los precios de negociación con Pacific LNG (0,70 centavos de dólar) ha ocasionado enormes daños al país ya que uno de los principales mercados para el gas, el Brasil, ha pedido una rebaja oficial en el precio del gas. En una reunión de carácter ministerial el tan "duro ministro Illanes" habría aceptado de antemano la rebaja de 0,41 centavos de dólar por millar de pies cúbicos, lo que llevaría al país a una pérdida de 15 millones de dólares anuales y una disminución total en los 20

años de 300 millones de dólares.

Por otro lado, si los bolivianos optamos por la opción de utilizar el gas para su transformación, como energía eléctrica o como combustible líquido, estamos frente a la posibilidad de generar más de 600 millones de dólares anuales que aún son todavía, insuficientes para superar los umbrales de la pobreza o generar las condiciones de desarrollo.

El gas es uno de los de los últimos recursos que le quedan al país con posibilidades de generar condiciones de desarrollo, por la magnitud de recursos que encierra en su transformación. Si se adopta una buena decisión, podrá servir para apalancar recursos que paulatinamente se vuelquen al sector productivo, de lo contrario estaremos condenando al país a su inviabilidad o al abandono, tal como ocurre con muchos países en el continente africano.

¿Cuál es el beneficio para las regiones productoras?

Partiendo del cálculo obtenido de 50 millones de dólares como el total de regalías por exportación de gas del proyecto LNG, de éstos le corresponderían al Departamento de Tarija 30.5 millones y 19.5 al TGN incluyendo el 1% para los Departamentos menos desarrollados. En una distribución interna dentro el Departamento, la Provincia Gran Chaco se quedaría con el 45% (convenio firmado en diciembre 2002) o sea 13.7 millones de dólares para los tres Municipios (Caraparí, Villa Montes y Yacuiba). Si el reparto es igualitario alcanzaría apenas a 4,5 millones de dólares por municipio y el resto del

Departamento se quedaría con 16.8 millones.

Lo que en apariencia eran cientos de millones de dólares al ser desagregados se muestran como recursos absolutamente insuficientes para el desarrollo de una región que está sacrificando sus recursos naturales no renovables. A esto hay que añadir las viejas prácticas de la burocracia estatal que en lugar de sumar a las regalías los otros ingresos por recaudaciones del TGN que les corresponden a las regiones, entregan como únicos ingresos los que provienen de sus propias regalías.

Se ha pretendido, desde instancias interesadas en este cuantioso negocio (empresas petroleras, grupos económicos chilenos y bolivianos) generar contradicciones entre las regiones productoras y el resto del país, mostrando supuestas oposiciones al desarrollo de una región. Lo que debe entenderse de toda la discusión sobre la temática del gas no es que se esté pretendiendo restar el porcentaje de regalías que deben recibir las regiones productoras, sino reflexionar cómo a través de este recurso, podría el país salir de la extrema pobreza en la que se debate hoy.

La exportación de gas y los impactos al medio ambiente.

Toda actividad extractiva de recursos naturales genera impactos negativos en el medio ambiente, más aun cuando se da en un contexto del modelo de economía de libre mercado, cuya condición primaria respecto a la actividad hidrocarbúrfica es de la más absoluta permisividad para el ingreso de empresas petroleras sin restricción alguna y con una escasa o ninguna fiscalización,

inclusive en áreas protegidas.

Bolivia ya ha visto que con la exportación de gas al Brasil se han generado daños irreversibles en varios ecosistemas (uno de ellos el bosque Chiquitano), en Tierras Comunitarias de Origen, Sitios RAMSAR y otras áreas de abundante biodiversidad. Uno de los impactos negativos más grandes es la apertura del derecho de vía para el tendido de los ductos que se constituyen en carreteras y verdaderos ejes de penetración para la especulación y apropiación de tierras comunitarias y fiscales por ganaderos y terratenientes.

Lo ocurrido con la minería debería ser el ejemplo que nos guíe, ya que mientras los recursos generados por la explotación de los recursos mineralógicos han servido para potenciar naciones, continentes y empresas, en Bolivia sólo han quedado pobreza y gigantescos pasivos ambientales. Hoy las regiones, otrora poderosas por la posesión de las riquezas del subsuelo, constituyen los lugares más pobres del país.

Este trágico ejemplo debería mostrarnos que el "Boom Gasífero" no es más que una falsa ilusión creada por mercaderes para extraer lo más rápidamente posible nuestros recursos naturales.

¿Gas para los bolivianos? El precio del gas en el mercado interno

Resulta paradójico que Bolivia pretenda vender su gas a menos de un dólar el millar de pies cúbicos, cuando en el mercado interno este producto alcanza precios de 5,5 dólares el millar de pies cúbicos para con-

sumo doméstico y 4.5 para el consumo industrial en las principales ciudades. ¿Cuál es la razón para tal discriminación? ¿Será que los habitantes del país son más ricos que los de otras regiones? ¿O es que los bolivianos debemos subvencionar a las empresas petroleras mientras esperan su oportunidad para vender el gas? Las respuestas a estas preguntas permiten ver que el país carece de políticas energéticas claras y definidas, no existen estrategias de fomento industrial ni captación de inversiones a través de energéticos baratos capaces de generar industrias competitivas.

Aunque los apologistas de la venta del gas señalen que con las reservas probadas que al momento tiene el país (o las empresas petroleras), nos sobraría el gas para el consumo interno de los bolivianos, los precios prohibitivos que tiene este energético dentro de Bolivia hacen que se ponga en duda un supuesto consumo masivo interno. Se podría señalar que existe abundante gas para el consumo interno en números, pero en la realidad son escasos los sectores ciudadanos e industriales que pueden usar este combustible con el que ocupamos el primer lugar en reservas del continente sudamericano.

Aspectos Geográficos
Geográficos

Las características Geográficas

• Ubicación Geográfica del Proyecto
• El gas natural es producido en
Tumbes en el departamento de Tumbes

El departamento de Tumbes
está situado en el norte del Perú
y tiene una extensión de 10.500
km². El gas natural es producido
en Tumbes en el departamento de
Tumbes.

Gas y Geopolítica

**Proyecto Pacífico - LNG (Exportación
de Gas Natural a Norteamérica)**

**La Salida al Mar es por Arica:
Perú Tiene la Carta Ganadora del Puerto**

Proyecto Pacífico - LNG (Exportación de Gas Natural a Norteamérica)

Gildo Angulo¹

Aspectos Geopolíticos Gravitantes

Las características Geográficas

- ➔ Bolivia Enclaustrada, obligada por Chile a forzoso encierro geográfico, está ubicada en el centro de la América del Sur, lo que le confiere una peculiar posición geográfica desfavorable desde el punto de vista del transporte a los puertos fluvio - marítimos sobre el Pacífico y el Atlántico.
- ➔ Por otro lado, Bolivia está contactada perimetralmente a cinco países. Esta posición alejada de los océanos nos provoca un handicap negativo en función de los costos de producción y los costos para el transporte de cargas, debido a las grandes distancias a recorrer y a la falta de puertos propios. Sin embargo, estas características bien miradas las cosas, nos asignan una posición favorable de ventaja desde el punto de intercambio comercial interoceánico (Pacífico - Atlántico), en función de una hipotética consolidación de los aún Proyectos de Corredores de Transporte de la Integración Suramericana Este - Oeste y Norte - Sur.
- ➔ La ubicación de los Campos de Gas Natural en el extremo sur del país, hacen

del departamento de Tarija el Hinterland boliviano de riqueza Hidrocarburifera Esta Potencialidad Energética junto a los comentarios anteriores, hacen que Bolivia sea un país geopolíticamente en desventaja.

- ➔ Los requerimientos del Proyecto Pacífico - LNG para facilitar la exportación de gas al mercado norteamericano, exigen facilidades e infraestructura de alta tecnología contigua a una terminal portuaria sobre el pacífico (Chile o Perú) para licuificar el gas natural y comprimirlo criogénicamente para su transferencia a buques metaneros y su transporte al mercado comprador en ultramar.
- ➔ Lo anterior y la ubicación del Departamento de Tarija plantea dos salidas del gas boliviano vía gasoducto a un puerto en territorio chileno o peruano.
- ➔ A pesar de la menor distancia (aprox. 200 km. menos) de una terminal en la costa de Chile con relación al Puerto de ILO (Perú) la alternativa portuaria en Chile presenta dificultades para su construcción por la inevitable transposición de tres (3) Cordilleras de alta montaña (Cordilleras de Tarija Oriental y Occidental) cuyo efecto orográfico incide en un mayor costo del ten-

¹ Ing. Geodesta-Hidrologo Diplomado en Altos Estudios Nacionales. Miembro del Comité de Defensa del Patrimonio

Nacional. Ex Presidente del CDAEN. Militar con grado de C almirte.

dido del gasoducto. Por otro lado, éste gasoducto atravesaría regiones por el extremo Sur de Potosí carentes de infraestructura, sin población y con alto potencial turístico. Esta característica geográfica y poblacional constituye en la práctica una injustificada desventaja para Bolivia, es un desperdicio de las capacidades del Proyecto.

El gasoducto por el sur potosino es una extrema debilidad por los vastísimos vacíos económicos y poblacionales de la frontera, marginales y aislados, territorios a los que debemos preservar de los riesgos de quedar disgregados del territorio nacional como resultado de la penetración chilena.

El extremo Sur de Potosí es un área crítica desprovista de medios y servicios para desarrollar un gasoducto a un puerto chileno, que se traduce en costos adicionales debido al efecto orográfico. Lo propio ocurre con la economía de transporte marítimo por la mayor distancia de navegación desde un puerto chileno con respecto de ILO (750 km. dos días más de navegación ida y vuelta).

- La vía Tarija - Chuquisaca - Potosí - Oruro - La Paz - Ilo fortalece cualquier enfoque inteligente de gran visión de futuro, al pasar el gasoducto por los polos de desarrollo de cinco grandes regiones densamente pobladas que abarcan una extensa área de influencia física y de oportunidades convirtiéndola en un gran espacio geopolítico de afianzamiento de la Integración Binacional.
- Este trazado confiere a Bolivia un mejor poder de negociación, con un país con el

que no tenemos problemas pendientes y somos más amigos, y que además, ha ofertado a Bolivia públicamente en calidad de cesión tres (3) puertos: Callao para nuestro comercio exterior, Ilo (Enersur) para la transferencia del gas licuificado al mercado norteamericano (proyecto Pacífico-LNG) y otro en esta misma ubicación para la pesca comercial, además de otros emprendimientos binacionales.

- La propuesta peruana es determinante clara y conveniente, sin condicionamientos por 99 años (renovables) con plena autonomía administrativa y operativa bajo la legislación boliviana (1100 hectáreas). En nuestra opinión, y cuando corresponda tratar el tema portuario el puerto de Ilo sería la solución al Proyecto Pacífico - LNG, porque confiere a Bolivia un sistema de integración energética por cinco polos de desarrollo, completando la matriz energética nacional con el sistema interconectado nacional (SIN) que es el sistema de transmisión eléctrica instalado por la Empresa Nacional de Electricidad ENDE S. A.
- Esta alternativa confiere potencialidades y ventajas estimables en Transformación y Desarrollo antes que en dinero a favor de Bolivia, es un discernimiento inteligente que va más allá de argumentos técnicos y económicos, ¡Es pensar en Bolivia! ¡es pensar nuestro futuro! ¡Es pensar en la utilización múltiple del gas empezando por casa!
- La servidumbre de puertos chilenos después de la Guerra del Pacífico a pesar de los tratados siempre fue conflictiva,

por las inusitadas unilateralidades que siempre han echado por tierra la reciprocidad y los compromisos con Bolivia.

La transferencia a través de puertos chilenos de recursos estratégicos como el gas natural codiciado por Chile, es un alto riesgo para la seguridad y defensa nacional. La creación de un polo de desarrollo en territorio chileno en base al gas boliviano, no sólo es una servidumbre al Proyecto de Exportación a Norteamérica, sino es como entregar la llave del gas a Chile, es como anexionar Bolivia a este país, es como llevar los pozos de gas a su territorio. Bolivia no podrá controlar nunca el uso múltiple del gas en beneficio de la economía y bienestar de Chile, incluyendo la exportación del gas boliviano y la venta de energía a otros países incluyendo el nuestro.

- La exportación por Perú tiene menos riesgo político - militar, por la estabilidad de las relaciones con Bolivia y la no existencia de problemas aún sin resolver; en cambio con Chile existen muchos problemas primarios que resolver, como el minado contra personas en la frontera, el desvío de las aguas del Río Lauca y del Río Mauri y el uso arbitrario de las aguas de las vertientes del Silala. Pero más que todo, debemos en la medida de lo posible, abstraernos de la apetencia chilena por nuestros recursos mineros, hídricos y otros en la frontera, y sobretodo, no debemos desperdiciar oportunidades a la generosidad y predilección de nativos alineados con los intereses chilenos. El Proyecto Pacífico - LNG por el procedimiento "inapropiado" al que ha sido sometido y los inaceptables términos pre - contractuales, es una fla-

grante supeditación de los intereses públicos nacionales a los intereses de personas, camarillas, gobiernos, partidos corruptos y empresas transnacionales.

- Las pretensiones chilenas de dominar la frontera Sur - Occidental de Bolivia, tuvo su origen en la Guerra del Pacífico (1879) con la conquista bélica del Litoral boliviano. Esta guerra abrió a Chile la ambición de un proyecto continental por la presencia de recursos-hidro-energéticos-mineros en la frontera, que se acrecienta con la disponibilidad de gas natural tierra adentro en Tarija. La ambición por el gas boliviano es natural, al no disponer Chile de este energético, pues lo importa de Argentina que sólo tiene reservas para 10 a 12 años más.
- El gas geopolíticamente confiere poder económico al país que lo posee, un poder disminuido al máximo por la aplicación de la Ley de Capitalización y de Hidrocarburos que transfiere a título gratuito el dominio y administración del recurso a empresas transnacionales.
- La Geopolítica Chilena y su Política en materia de seguridad nacional, sostiene que: "El desarrollo económico implica y debe estar protegido por el robustecimiento militar, pues la debilidad de este atrae la codicia extranjera".
- Este es un concepto de la evolución histórica de la Defensa Nacional. Otro concepto chileno es que: "Las Fuerzas Armadas de Chile son un complejo orgánico de hombres y armas para defender el

desarrollo económico y cultural del país” “Su accionar en el exterior implica la guerra y esta sola eventualidad constituye su razón de ser y la perdurabilidad de su futura existencia”. Chile es una potencia militar en América.

Estas definiciones debieran ser asimiladas y compartidas en “cierto modo” por Bolivia, sobre todo en lo concerniente al potenciamiento militar escaso o nulo en nuestro caso.

- ◆ La seguridad nacional está relacionada muy estrechamente con el concepto de soberanía que es el “poder tácito de una nación para constituirse, gobernarse a sí misma y ser considerada independientemente”.
- ◆ El concepto de seguridad nacional, está relacionado a aquellas medidas activas o pasivas que debe tomar una nación para prevenirse del peligro de su subyugación por parte de otra. A la Seguridad Nacional contribuyen todos los recursos humanos, naturales, tecnológicos, políticos, económicos y otros, pero en primer termino, la habilidad de sus ciudadanos para explotarlos.
- ◆ Nada de esto está en manos del Estado ni de los bolivianos, gracias al fraude de la “capitalización”, debemos meditar y desconfiar al hacer transacciones y tratados con Chile, considerando además los referentes históricos incumplidos unilateralmente por este país en materia de reciprocidad y convivencia (falta de confiabilidad). La desconfianza, la falta de credibilidad será el común denominador de lo que haga o deje de hacer el nuevo gobierno.

Lo más aconsejable es no intentar nada serio que comprometa nuestra soberanía con Chile. Si bien es más razonable negociar el tema portuario con el Perú, debe entenderse que este objetivo por el momento no es prioritario. Este razonamiento es oportuno toda vez que hasta ahora, el Proyecto Pacífico - LNG no ha sido evaluado en los términos naturales y secuenciales que definan la conveniencia o no del Proyecto. Al final de cuentas el tema portuario no nos debe conducir a un falso debate antes de conocerse las ventajas, potencialidades y capacidades del proyecto en pro del mejor beneficio para Bolivia y su aceptabilidad por el pueblo boliviano a través de un referendun.

Constantes Geopolíticas (Un llamado a nuestras conciencias)

- ◆ Nuestro enclaustramiento, un desafío perentorio (forzoso encierro geográfico).
- ◆ Ningún entendimiento ni reciprocidad con Chile.
- ◆ Conciencia de grandes pérdidas territoriales.
- ◆ Inestabilidad política, desconfianza en los gobiernos y el sometimiento de éstos a los dictámenes inducidos desde fuera.
- ◆ Grandes desigualdades sociales y culturales.
- ◆ La gran negación a la ciudadanía a participar de las grandes decisiones y negocios (unos cuantos burócratas nativos y extran-

jeros hablan y deciden por nosotros).

- ◆ La invariable política chilena de Diego Portales (1837) “Debemos dominar siempre en el Pacífico”.
- ◆ La emergencia de un Estado servil (consecuencia del modelo neoliberal).
- ◆ La histórica e indisimulada predilección por Chile de líderes políticos y empresarios con fuertes intereses económicos en este país.
- ◆ La desaprensiva entrega de los ferrocarriles, nuestro principal modo de transporte masivo interoceánico.

Factores de Fuerza

- ◆ Máxima gravitación del gas natural en los países de la Cuenca de la Plata, Chile y Perú.
- ◆ El gran potencial gasífero permite elegir mercados.
- ◆ Gran capacidad para proveer gas que interesa al Brasil y otros países de la periferia.
- ◆ Sosegada urgencia para concretar mercados en ultramar.
- ◆ Actuar como país y no como colonia esto es reaccionar con inteligencia.
- ◆ El ensamble del Proyecto Pacífico - LNG con el Perú es una realidad geopolítica que puede contribuir a recuperar una cualidad marítima actualmente inexistente.

- ◆ Los yacimientos de hidrocarburos (petróleo y gas) son de dominio directo, inalienable e imprescriptible del Estado (Art. 139 de la Constitución Política del Estado - Propiedad Estatal de Hidrocarburos).
- ◆ La opinión de las Fuerzas Armadas es determinante de acuerdo a su rol en las grandes decisiones que comprometen la soberanía y el futuro de la nación.

Factores de Debilidad

- ◆ La premeditada manipulación de la información para distorsionar la buena fe y el discernimiento de la opinión pública nacional.
- ◆ Vías de comercio exterior controladas por países vecinos.
- ◆ Poder global muy limitado.
- ◆ El Proyecto LNG sólo confiere privilegios a las transnacionales. Bolivia sólo provee la materia prima. Las transnacionales negocian, deciden e imponen el precio del gas en boca de pozo única expectativa para Bolivia en materia de impuestos, regalías y participaciones.
- ◆ La falta de sentimientos patrióticos de grupos, partidos y gobiernos.
- ◆ Presiones de las transnacionales para que vendamos el gas a precios de regalo, al precio que éstas quieren.
- ◆ La vigencia de la Ley de Capitalización y la de Hidrocarburos es una traba que

impide a Bolivia decidir soberanamente (urge revisarlas totalmente).

- ◆ El ominoso tratado de 1904 que confiere a Chile el derecho perpetuo de dominio sobre nuestro Litoral.
- ◆ La indiferencia de los gobiernos en la solución de las agresiones de Chile aún sin resolver como: la utilización de las aguas de las vertientes del Silala, el desvío y uso unilateral de las aguas de los ríos Lauca y Mauri, el sembrado de minas de guerra antipersonales en nuestra frontera y otras.

Conclusiones

A lo largo de la evaluación geopolítica del Proyecto Pacífico - LNG, hemos querido analizar las características de nuestras relaciones con Chile en el más amplio marco geográfico y el área de influencia integral del mismo con mentalidad geopolítica, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

- ◆ La geografía y los recursos hidrocarburíferos de Bolivia son y seguirán siendo sino determinantes, por lo menos condicionantes de su progreso y transformación.
- ◆ También surge del mismo análisis, que la eficacia y la inteligencia en el aprovechamiento del energético, serán instrumentos definitivos en el escenario mayor del discernimiento geográfico y geopolítico nacional con imaginación y gran visión de futuro.
- ◆ El Proyecto Pacífico - LNG debe ser estudiado con rigurosa seriedad, sin posturas
- ◆ Como resultado de la Guerra de conquista de 1879, Chile nos arrebató territorio y nuestro libre y soberano acceso al Océano Pacífico.
- ◆ Las demandas de Bolivia en cientos de veces nunca han sido atendidas por Chile.
- ◆ Chile ha impedido siempre la unión de Bolivia y el Perú en beneficio de su potenciamiento militar y económico.
- ◆ El ominoso tratado de 1904 condenó a Bolivia a un enclaustramiento que subyuga los más elementales principios de

irreconciliables, sin la interferencia de políticos, grupos, empresas, partidos y regiones, sin mezclar los intereses de éstas con los intereses públicos de la Nación, sin prejuicios, sin soluciones prefabricadas inexactas y cínicas, sin aferramientos al pasado, pero sí, con la mirada en el futuro, en el mundo que nos rodea, en los intereses que nos acosan, buscando conjugar todos estos factores para satisfacer al máximo los intereses nacionales.

◆ El Proyecto Pacífico - LNG por Chile, es un grave atentado a la economía y soberanía nacional que conlleva un alto riesgo político - militar que es mejor no intentarlo, salvo a cambio de un acceso y puerto soberanos a través de un tratado garantizado por las NN.UU.

◆ La geopolítica de Expansión Territorial de Chile a costa de Bolivia, ha sido invariable desde la Guerra del 79 hasta el presente.

libertad y justicia entre los pueblos.

oferta de la propuesta peruana.

◆ Existe un bagaje histórico negativo para Bolivia que no debemos olvidar.

◆ La consigna alrededor del Proyecto parece ser todos contra Bolivia y a favor de Chile, desahuciando la propuesta peruana y privilegiando la salida de nuestro gas por Chile a cambio de nada. Nada menos que tres expresidentes y un candidato presidencial (Jorge Quiroga, Sánchez de Lozada, Jaime Paz Zamora y Ronald Maclean), son los gestores de la predilección por Chile y la división de la familia boliviana.

◆ Nuestra reivindicación marítima y el proyecto Pacífico - LNG deben ir mano a mano, son como el ser humano y su sombra - son inseparables. Renunciar al principal interés marítimo nacional "La conciencia y vocación marítima" es inadmisibile.

◆ El negocio en los términos que hasta ahora ha sido planteado, no sólo es un simplismo, un estrecho criterio, sino una falta de inteligencia que hace mucho daño a Bolivia. nuestro país debe meditar y desconfiar de la desconocida magnanimidad de los gobiernos de Chile.

◆ El Gas es un factor de fuerza llave que bien utilizado puede conferir a Bolivia ventajas para su Reivindicación Marítima. El gas es la primera y última oportunidad para lograr nuestro objetivo con un puerto multipropósito para el Proyecto Pacífico - LNG y el comercio exterior. Esta es la

Conclusión General

Previamente al tratamiento del Proyecto Pacífico-GNL, es definitivamente necesario recuperar la soberanía de Bolivia sobre sus recursos hidrocarburíferos y restablecer el rol rector de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) sometiendo a revisión inextensa las Leyes de Capitalización y de Hidrocarburos responsables de la enajenación a título gratuito de YPFB y nuestros recursos Hidrocarburíferos.

En buenas cuentas, y bien miradas las cosas, formular una nueva Ley de Hidrocarburos que rectifique y confiera vigencia práctica la propiedad estatal de Hidrocarburos, su aprovechamiento autónomo irrestricto y la inviolabilidad de Patrimonio Nacional concordantes con los artículos 137, 138, 139 y 140 de la Constitución Política del Estado (CPE).

El Proyecto Pacífico-GNL debe indefectiblemente esperar, no hay apuro para tratarlo desaprensivamente, no hay razón alguna para seguir empeorando la situación de usurpación y saqueo que vive el país, hasta que se ponga primero orden en casa, recuperando el dominio y control total sobre el Gas y el Petróleo, única solución para preservar nuestra supervivencia como país y como nación.

Cumplido el desafío expuesto, posteriormente recién será bueno exportar nuestro Gas a la periferia y ultramar bajo condiciones más dignas y con mejores expectati-

vas para la economía nacional.

Decidir hacer las cosas bajo la actual legislación colonial y el grotesco manipuleo del proyecto por propios y extraños, es dar pábulo a una burda trama contra los intereses del país, es sólo un suicidio, una tragedia que debemos evitar sin pensarlo dos veces y sin que nos tiemble la mano.

El presente planteamiento tiene su origen en los desastrosos resultados de la "capitalización" para Bolivia. No olvidemos que el Proyecto Pacífico - GNL, es sólo la continuación y la consumación total de este fraude.

La elección de un puerto sobre el Pacífico, ocupa un lugar posterior en la secuencia natural de la evaluación de un

proyecto de esta envergadura. Esta decisión no debe ser el fruto de las imposiciones del mercado, de las transnacionales, ni de los "criollos" que presionan para favorecer aperturas privadas, confrontando los intereses de la economía extranjera con los intereses públicos nacionales.

El Proyecto Pacífico - GNL y la elección de un puerto deben ser el resultado de política nacional que defina objetivos claros -no los objetivos improvisados de un gobierno- en función del interés nacional y de nuestro enclaustramiento geográfico impuesto a la fuerza por Chile.

¡Los bolivianos no debemos olvidar que el Gas es nuestra primera y última oportunidad para adquirir cualidad marítima o reivindicar nuestro retorno al Pacífico!

La Salida al Mar es por Arica: Perú Tiene la Carta Ganadora del Puerto

Walter Guevara Anaya¹

Los inversionistas que piensan que las ventajas de escoger un puerto chileno para licuar y exportar gas boliviano son abrumadoras, olvidan un hecho fundamental. Con las cartas que Bolivia tiene en este momento en la mano se pueden obtener dos puertos, uno para exportar gas y otro para recuperar una salida soberana, útil e independiente al mar.

Los elementos básicos de esta negociación son complejos, pero no secretos. Desde hace por lo menos 25 años esos elementos han sido actualizados y difundidos en libros y artículos de prensa. Si bien la campaña electoral no ha tocado en serio la cuestión del mar, tampoco ha politizado a fondo la selección del puerto. Las tácticas de la negociación deben mantenerse en reserva, pero la estrategia debe ser motivo de un amplio consenso nacional.

Hoy existe la suficiente libertad de expresión como para discutir el tema abiertamente. El tiempo urge, pero alcanza para encaminar la formación del consenso requerido. Ya no hay una dictadura despistada definiendo a oscuras nuestras opciones con Chile. El elemento nuevo es el gas. Esta es la primera de muchas mercancías que los países de la costa del Atlántico de Sudamérica necesitan exportar por puertos adecuados del Pacífico.

La exportación de gas boliviano es un negocio marginal para el Perú o Chile. No así

para Bolivia. Tampoco para el norte de Chile y el sur del Perú. Aparte de su valor económico, el gas tiene un inestimable valor diplomático para reordenar las relaciones entre estos tres países. El hecho mismo de que Bolivia tiene tantas dificultades en escoger un puerto para licuar y embarcar gas muestra que no está resuelto el problema de su acceso al mar, y que existen problemas pendientes que pueden ser motivo de inestabilidad futura en el Cono Sur.

Aparte de las facilidades técnicas, comerciales y económicas de Mejillones, que pesan decisivamente en el ánimo de los representantes locales de los inversionistas, deben sopesarse las ofertas de un acceso soberano a un puerto útil e independiente sobre el Océano Pacífico. No tiene sentido aceptar un enclave para licuar y embarcar gas, si a cambio de esta aceptación no se puede acceder de manera independiente y soberana a un puerto comercial útil cercano o lejano a esa área.

Todavía hay mucha gente que confunde el puerto para embarcar gas licuado con el puerto útil al que Bolivia debe tener acceso soberano. El gas natural licuado no se embarca desde el muelle de un puerto comercial. Se lo bombea por un ducto que empieza en una planta de licuefacción y llega a barcos anclados a cierta distancia de la costa apoyándose en soportes especiales enterrados bajo el mar. Esta instalación requiere de la cercanía de un

¹ Especialista en temas de Geopolítica

puerto comercial solamente para su construcción y mantenimiento. Bolivia no debe confundir un embarcadero de gas natural licuado con un puerto de uso comercial múltiple.

“Recuperar la cualidad marítima de Bolivia” significa tener acceso libre por un corredor propio a un puerto útil e independiente sobre el Océano Pacífico. Así entendida, la plena recuperación de la cualidad marítima boliviana significaría obtener soberanía boliviana sobre tres cosas: 1) el área de licuar y embarcar el gas, 2) el puerto comercial vecino a esta área y 3) el tramo de acceso desde Bolivia al uno y al otro. Dada la relativamente menor importancia del negocio del gas para Chile y el Perú, no se puede exigir todo esto.

El requisito mínimo que se debe cumplir en esta negociación es el de contar con un acceso soberano hasta un área de la costa que esté próxima a un puerto comercial útil. Si se cumple con este requisito mínimo, puede o no contarse con soberanía sobre el área de licuar y embarcar gas. Se puede o no compartir soberanía sobre el puerto comercial de uso general, o acordar que Naciones Unidas lo administre como un área trinacional.

Si Bolivia sabe negociar con Chile la ubicación de las instalaciones para licuar y embarcar gas a cambio del requisito mínimo de un acceso soberano a un puerto útil e independiente, todas las demás condiciones de esas instalaciones son más fácilmente negociables.

Los países de los que depende la salida al mar de Bolivia son Chile y el Perú. Llama la atención que Bolivia, la parte más interesada en el tema, es la primera que olvida que Arica

tiene un puerto comercial y un entorno que sirven para cumplir propósitos múltiples:

1. Espacios próximos al Puerto de Arica para montar facilidades de licuar y embarcar gas, facilidades que no pueden coincidir con el puerto útil por seguridad y espacio.
2. Puerto comercial de Arica, el único puerto útil e independiente al que Bolivia puede llegar por un corredor soberano a lo largo de la frontera actual entre Chile y Perú
3. Salida de un corredor boliviano que se extendería a lo largo de la actual frontera entre Chile y Perú y se bifurcaría al área de procesar el gas y al Puerto de Arica
4. Necesidad local de agua dulce, que se produce como subproducto abundante de licuar el gas, así como de dinamizar la economía del deprimido extremo norte de Chile

Por supuesto que con suficiente voluntad política, el Perú también puede desarrollar el puerto de Ilo hasta que se aproxime a las ventajas actuales de Arica. Desde hace un tiempo Ilo es tan accesible como Arica por un excelente camino asfaltado que parte de La Paz. Lo que Ilo no tiene es un puerto útil ubicado exactamente al término de un corredor boliviano a lo largo de la actual frontera entre Chile y Perú.

Lo anterior es un intento de resumir la propuesta desarrollada desde otros puntos de vista con mayor detalle en anteriores artículos. En este artículo se consideran algunas ventajas para el Perú de hacer posible una solución definitiva al enclaustramiento geográfico de Bolivia, cosa

que parece imposible excepto por Arica.

La Provincia, la Ciudad y el Puerto de Arica están en territorio chileno, pero viven de las importaciones y exportaciones bolivianas. Por el protocolo originalmente secreto del Tratado de 1929 suscrito entre Chile y Perú, Chile no puede otorgar a Bolivia un corredor a lo largo de su frontera con el Perú sin obtener el acuerdo explícito del Perú. Por estas razones el futuro de Arica depende de los tres países. Está claro que la negociación de una salida al mar por Arica debe comenzar por convencer al Perú que apruebe este arreglo.

Tal como lo hizo el 19 de noviembre de 1976, el Perú tiene la opción de plantear a Chile su participación en un área trinacional que comprenda al Puerto de Arica. El área trinacional de Arica incluiría el sitio de la planta de licuefacción e industrialización de gas boliviano, cuyo emplazamiento debe estar a una cierta distancia del puerto comercial por razones de seguridad y espacio, y debe abarcar las facilidades chilenas y peruanas del Puerto de Arica.

Sin duda que el Perú puede ser el principal gestor, garante y beneficiario de la seguridad regional ampliada, precisamente en el espíritu de la propuesta que le hizo a Chile en 1976. Ningún puerto chileno sobre ex territorios peruanos o bolivianos puede ofrecer seguridad a largo plazo a los países del Cono Sur como lo haría un puerto trinacional en Arica. Los países exportadores de la costa atlántica, así como los inversionistas extranjeros, nece-

sitan garantizar su acceso a puertos seguros y confiables sobre el Océano Pacífico.

La sugerencia peruana de crear un polo de desarrollo económico compartido con Chile y Bolivia en Arica, hecha a Chile en su contrapropuesta de 1976, podría hacerse realidad con la explotación del gas boliviano, sacando el gas licuado a México y California y exportando sus derivados con valor agregado a los grandes mercados del Asia. En caso de tener excedentes propios de gas, el Perú los podría licuar y exportar por el embarcadero de gas en Arica. De esto se encargarían los principios de economía de escala y de costo/beneficio.

El Tratado de 1929 le otorga al Perú una condición muy privilegiada para negociar con Chile y Bolivia todos los requisitos que favorezcan sus intereses regionales y nacionales a partir de un uso intensivo del Puerto de Arica y del entorno donde se licuaría y embarcaría el gas. En virtud de tratados suscritos con Chile, el Perú ya tiene derecho al uso de este puerto. En uno de sus espigones Chile construyó un almacén y lo entregó al Perú.

Al Perú, como a Chile, le conviene exorcizar los fantasmas de la Guerra del Pacífico. Esos fantasmas le sustraen recursos que son invertidos en gastos militares. Pero lo fundamental para el Perú contemporáneo es el derecho que tiene de compartir con Chile y Bolivia los beneficios del desarrollo de Arica como un gran puerto de exportación del Cono Sur.

Publicado en “La Estrella del Oriente”

El Beni Quiere Participar en las Decisiones Sobre el Gas

Miscelánea

**El Beni Quiere Participar
en las Decisiones Sobre el Gas**

**Manifiesto por la
Tierra y el Territorio**

**Contra la Exclusión,
la Corrupción y la Violencia**

**Realidad y Trasfondo de los
conflictos del 12 y 13 de febrero**

Foro Social Pan Amazónico

**El Significado de la Victoria
de Lula para la Izquierda**

El Beni Quiere Participar en las Decisiones Sobre el Gas

El Departamento del Beni no quiere quedar al margen del debate sobre la exportación del gas boliviano. El CEJIS junto a otras organizaciones regionales organizaron el 12 y 13 de diciembre del año pasado un encuentro en Trinidad, al que asistieron 80 delegados institucionales.

Bajo el título de "El Gas y el Petróleo, recurso estratégico en la vida nacional", se realizó un foro debate con la participación de expertos que intentaron responder a las preguntas ¿Qué es el gas para Bolivia? y ¿Cuál es la perspectiva energética del Beni como región amazónica?. El objetivo del evento fue iniciar la construcción de espacios regionales y departamentales de análisis y reflexión respecto al recurso gas y al petróleo para avanzar en la toma de decisiones, y comenzar a delinear estrategias departamentales de desarrollo.

Se buscó también de realizar un análisis de la potencialidad y perspectiva energética del Departamento del Beni y la región amazónica. Para ello, fue necesario escuchar las diferentes percepciones y/o propuestas de los diferentes sectores de opinión y organizaciones sociales con respecto a una política del sector hidrocarburos.

Junto con el CEJIS Beni, organizaron el evento el Comité Cívico del Beni, el Comité Cívico de Trinidad y el de la Provincia Cercado, el Foro Boliviano de Medio Ambiente y

Desarrollo FOBOMADE, y la Universidad Técnica del Beni UTB. Además se contó con el apoyo y presencia de diversas organizaciones como la Central Obrera Departamental, Federación de Juntas Vecinales, Comité de Defensa del Patrimonio Nacional, Central de Pueblos Indígenas del Beni, Mecanismo de Control Social del Beni y Pastoral Social Caritas.

Los expositores expertos en el tema, fueron Enrique Mariaca con los temas "Problemática del Gas, política de Hidrocarburos en Bolivia y el Proyecto LNG" y "Potencialidad Energética y Perspectivas del Beni y la Región".

Gildo Angulo expuso "Aspectos Geopolíticos y el Gas en el futuro nacional".

Carlos Villegas disertó sobre "Capitalización y Privatización del Sector Hidrocarburos".

Entre las conclusiones, se definió que el evento tenga continuidad y se constituya en el inicio de un proceso de debate y organización regional sobre la temática. Además, se anunció que se conformará una comisión que centralice la información específica del Beni sobre el tema energético y se programarán actividades de capacitación sobre el tema.

Javier Aramayo, Responsable del CEJIS Trinidad.

Manifiesto Por la Tierra y el Territorio

Las organizaciones representativas de las comunidades campesinas, de los pueblos indígenas, de las autoridades originarias de los ayllus, de los colonizadores, de las mujeres campesinas y de los Sin Tierra, nos hemos reunido en Santa Cruz del 9 al 11 de diciembre del 2002, para analizar nuestra problemática y hemos encontrado lo siguiente:

A seis años de la aplicación de la ley INRA, las irregularidades y corrupción que caracterizaron la distorsionada ejecución de la reforma agraria boliviana se han reproducido. El INRA, el Tribunal Agrario Nacional, el Tribunal Constitucional y los jueces actúan a favor de los acaparadores de tierras y fabricantes de títulos agrarios.

La regularización de derechos agrarios o saneamiento, no se ejecuta de acuerdo a ley, sólo sirve para gastar millonarios recursos provenientes de la cooperación internacional y para encubrir los fraudes y delitos de los traficantes de tierras. En este proceso están comprometidas las autoridades políticas, judiciales y policiales, varias de ellas, beneficiarias directas del asalto a la tierra.

Las tierras fiscales identificadas, pese a los compromisos asumidos con los indígenas y campesinos para ser dotadas a favor de estos sectores, han sido paulatinamente entregadas a las empresas madereras, y el denominado "Plan Tierra" ha previsto la entrega de las últimas tierras fiscales a los madereros encubiertos como ASL.

El gobierno, a través del Ministro Guillermo Justiniano y el ilegal director del INRA, René Salomón, pretende consolidar estos graves delitos en la Comisión Agraria Nacional, mesa completamente ilegítima porque allí no están representados los sectores indígenas y campesinos que luchamos por nuestros derechos a la tierra y el territorio.

Por lo anterior, hemos decidido,

1. Rechazamos el plan "Tierra" ofertado por el gobierno, por estar dirigido a favorecer a los concesionarios madereros y no afectar a los acaparadores y especuladores de las tierras.
2. Desconocemos a la Comisión Agraria Nacional CAN, por que ha dejado de ser representativa y allí se están avalando disposiciones contrarias a los campesinos, colonizadores e indígenas.
3. Rechazamos la propuesta de "Ley de Distribución de Tierras" aprobada en grande por la Cámara de Diputados el 10 de diciembre, porque no ha sido consensuada con nuestras organizaciones y porque entrega mayores poderes a los prefectos y alcaldes sobre temas agrarios.
4. Los sectores campesinos, indígenas, de colonizadores y Sin Tierra, hemos ratificado la necesidad de impulsar y exigir la aprobación de una "Ley de Tierra y Territorio" para sustituir la actual Ley INRA.

5. Estamos advertidos de algunas disposiciones legales que el gobierno prepara.
 - El cambio en la reglamentación de la Ley INRA para restringir el trabajo como fundamento de la propiedad agraria, con lo que se consolidarán enormes extensiones de tierras latifundarias.
 - El cambio de la norma de carga animal, lo que es enteramente favorable a los sectores de la ganadería extensiva, depredadora y latifundaria.
 - Una norma sobre el régimen de las barracas en el norte amazónico, para excluirlas de los alcances del saneamiento agrario y consolidarlas como concesiones forestales.
 - Advertimos al actual gobierno que los sectores campesinos, originarios, colonizadores, indígenas y sin tierra nos oponemos a estas disposiciones en preparación.
6. Exigimos la reversión inmediata de las tierras ociosas que no cumplen función económica social y los latifundios.
7. Exigimos que la distribución de tierras fiscales ya identificadas y por identificar se debe hacer exclusivamente por dotación a favor de las comunidades indígenas y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente.
8. Ya que el INRA no garantiza la solución de los conflictos agrarios, exigimos su

inmediata y verdadera reinstitucionalización a través de una instancia independiente del Poder Ejecutivo. Este proceso debe comenzar por la destitución de su director nacional René Salomón, porque ya no tiene credibilidad, legitimidad y su actuación es favorable a los acaparadores de tierras.

9. Exigimos también la reestructuración de la judicatura agraria, ya que los jueces agrarios están actuando al servicio de los grandes propietarios de tierras. Los jueces agrarios no deben intervenir en conflictos de tierras que se presentan en áreas que están en procesos de saneamiento o que aún no han sido saneadas.
10. Planteamos y exigimos el respeto a los procesos de saneamiento interno en aplicación de los usos y costumbres comunitarios. Este procedimiento debe contar con plena legalidad.
11. Exigimos la investigación y desmantelamiento de los grupos violentos de paramilitares, organizados y armados por terratenientes en varios puntos del país. También se pide que las autoridades que les están dando apoyo sean destituidas.
12. Exigimos el respeto a las demandas de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) tanto en las tierras altas como en tierras bajas de Bolivia y su inmediata atención y titulación con el gobierno. Exigimos también el desalojo de los terceros ilegales que se encuentran a su interior.

Las organizaciones campesinas, indígenas, de originarios, de colonizadores y de los Sin Tierra, de Tierras Altas y Bajas, nos constituimos en una coordinadora nacional para iniciar medidas de presión en defensa de nuestros derechos y el territorio.

Coordinadora de Pueblos Etnicos de Santa Cruz (CPESC), Central de Pueblos Etnicos Mojeños (CPEM-BENI), Federación de Mujeres Campesinas - Bartolina Sisa Santa Cruz, Federación Sindical Unica de

Trabajadores Campesinos de Santa Cruz, Central Departamental de Trabajadores Asalariados del Campo - Santa Cruz, Federación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Pando, Federación de Trabajadores Campesinos de las Cuatro Provincias del Norte de Santa Cruz, Movimiento Sin Tierra - Santa Cruz, Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia.

Santa Cruz de la Sierra, 11 de diciembre de 2002

Pronunciamiento Público

Contra la Exclusión, la Corrupción y la Violencia

En momentos en que el país se debate en un ambiente de violencia por la decisión gubernamental de acallar por la fuerza los reclamos de la población, las organizaciones indígenas y campesinas de Santa Cruz y tierras bajas, luego de una profunda reflexión conjunta, expresamos al Gobierno y a la opinión pública general nuestras conclusiones.

Las acciones de hecho en que sucesivamente incurrimos los sectores sociales rurales son determinadas por la actitud intransigente y excluyente de los gobiernos de turno, en dirección a garantizar los privilegios de unas cuantas familias dominantes y repartirse las riquezas que nos pertenecen a todos los bolivianos. Las instituciones estatales, cuoteadas siempre entre los partidos de gobierno, niegan en la práctica los derechos establecidos para campesinos, indígenas y originarios.

El reconocimiento de nuestros derechos nunca ha sido producto de un diálogo espontáneo ni de una política de Estado, pues siempre hemos tenido que recurrir a medidas de presión. Los campesinos y originarios del altiplano y los valles tuvieron que levantarse en la Revolución de 1952 para acabar la servidumbre, conquistar su derecho a la tierra y revertir el latifundio. Pero mientras esto se hacía en las tierras altas, las tierras bajas fueron repartidas a las familias y amigos de las sucesivas dictaduras y gobiernos. La alta concentración de tierras y el origen corrupto de los latifundios tuvieron que ser

reconocidos recientemente por el propio INRA, pero en los 6 años de vigencia de la Ley que ordena revertirlos, esta institución y los poderes del Estado han hecho todo lo posible para que no sean revertidos: Convenios con los empresarios, normas técnicas, proyectos de Ley, decretos supremos y fallos judiciales. Y a nuestra demanda de reinstitucionalizar el INRA para que se pongan límites a su actuación prebendaria y corrupta, la respuesta que hoy estamos recibiendo es el traspaso de todos los cargos al partido de Gobierno.

Las marchas indígenas del 90 y del 96 obligaron al reconocimiento de las Tierras Comunitarias de Origen, pero hasta ahora sólo se ha titulado una mínima parte de las mismas, a pesar de los millones de dólares donados por la Cooperación Internacional para este fin, y a los campesinos no se les ha titulado nada. Y cuando indígenas y campesinos reclamamos las tierras a que tenemos derecho, la respuesta es la violencia de manos de los terratenientes o de la represión oficial. Así, además de la extrema pobreza y la falta de tierras, cargamos con las muertes, las amenazas, las torturas y las detenciones arbitrarias, mientras para los asesinos y traficantes de tierras no hay Gobierno ni Poder Judicial que los detenga, como se ha visto con la masacre de Pananty.

Nuestras manifestaciones pacíficas como las marchas del 2000 y 2002 y muchas otras movilizaciones sociales reclamando participación y la

vigencia de derechos, no son atendidas porque los partidos políticos que alternativamente ocupan el poder, se niegan a cualquier reclamación que pueda afectar sus intereses o permitir una verdadera democracia. La demanda de una inmensa mayoría para que se incorpore la participación social en una Asamblea Constituyente no sujeta al monopolio de los partidos políticos, es un buen ejemplo: A tan sólo un mes de que los partidos suscribieran un acuerdo con nuestras organizaciones para acordar el proyecto de reforma constitucional, a instancias del actual Gobierno, se aprobó una Ley de Necesidad que constitucionaliza la exclusión, esta vez de los representantes sociales en el Parlamento. A más de 35 parlamentarios indígenas, campesinos y originarios elegidos por el voto popular se les deja por fuera de las decisiones con el rodillo de los partidos de Gobierno, que ni siquiera escuchan sus propuestas.

En esta democracia no se dialoga con los sectores sociales si no es bajo medidas de presión. La propia marcha de los ancianos jubilados fue primero reprimida y tuvo que correr la sangre de 9 de ellos en el accidente de tránsito a que los sometió el Gobierno, para que éste escuchara sus demandas. Igual pasó hace dos años con la reclamación por el agua de sectores rurales y urbanos de Cochabamba. En esta democracia la tierra, el gas, los bosques y hasta las aguas, que nos pertenecen a todos, los reparten y negocian unos cuantos a espaldas del país, dejando a la mayoría de la población en el desamparo.

Es por eso que una vez más nos vemos obligados a salir a las calles, caminos y carreteras a recordarle al Gobierno y al país entero que las movilizaciones no son por siglas político par-

tidarias ni por el capricho de convulsionar el país, sino para que se resuelvan nuestros problemas más esenciales. Para esto nos movilizamos y para exigir que paren la represión, las balas, las detenciones arbitrarias y la exclusión.

Las organizaciones abajo firmantes, proponemos:

1. Gran debate nacional. Previa concertación de las condiciones debe realizarse un debate nacional, abierto y transparente, televisado en directo, sobre **gas e hidrocarburos capitalización y ALCA.**

Todos los bolivianos tenemos derecho a conocer y opinar sobre lo que ha pasado y se proyecta para el futuro con las riquezas que nos pertenecen a todos los bolivianos. Las decisiones sobre los recursos estratégicos no pueden seguir siendo adoptadas por unos cuantos políticos que sin importarles las condiciones de pobreza y marginación en que nos encontramos la inmensa mayoría, se lucran con grandes negociados vaciando nuestras riquezas. El país tiene que conocer también las condiciones del posible ingreso al Tratado de Libre Comercio, y las repercusiones que esto traería para la economía y la soberanía nacional antes de que se tome cualquier decisión.

2. Mesa de concertación nacional. Bajo la mediación de la Iglesia, instalar una Mesa de Concertación para llegar a acuerdos sobre los siguientes temas:

a) Asamblea Constituyente. No sólo no se ha atendido el reclamo de la masiva movilización de mayo y junio pasados y el acuerdo suscrito, sino que la Ley de

Necesidad aprobada consolida la exclusión de los sectores indígenas, campesinos y originarios que en diferentes partidos lograron ingresar al escenario político.

- b) Tierra y territorio:** Es necesario resolver de una vez la reversión de los latifundios y la dotación de tierras a indígenas y campesinos, antes de consolidar concesiones y repartir más tierras a los traficantes, madereros y barraqueros por vía de normas técnicas y resoluciones administrativas. La despolitización del INRA es urgente para que pueda sanearse la corrupción que ha acompañado durante los últimos 50 años la distribución de tierras. También tiene que empezarse a aplicar el derecho que tenemos a la consulta, participación y concertación de las decisiones que nos afectan, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT.
- c) Políticas económicas y sociales.** Las medidas que dice tener el Gobierno para la reactivación económica deben ser concertadas con todos porque a todos nos afectan y deben incorporar la promoción del desarrollo productivo y la economía campesina. También debemos hablar sobre la Estrategia de Reducción de la Pobreza porque no puede ser que mientras ésta se ejecuta con gran publicidad, la pobreza siga creciendo en cifras alarmantes, como lo demuestra el informe de Naciones Unidas.
- d) Justicia.** No puede ser que la justicia sólo opere para servir a los partidos y sectores dominantes y para garantizar la impunidad de las injusticias que se cometen contra nuestros pueblos, comunidades y ciudadanos. El Poder Judicial tiene que ser

despolitizado para garantizar su independencia, eliminar la corrupción y lograr un mínimo de imparcialidad.

- e) Coca.** El problema de los cocaleros, aunque el Gobierno quiera ocultarlo bajo argumentos de lucha política o de narcotráfico, es un problema real de los sectores campesinos y del país, y como tal debe ser resuelto en un diálogo abierto, bajo criterios de dignidad y soberanía nacional.
- f) Erradicación de la corrupción.** La corrupción es el peor mal que afecta a nuestro país y se vive en todas las instancias del Estado, en la definición de las políticas y de las normas. Una real estrategia contra la corrupción debe partir de la despolitización de las instituciones del Estado y no de su ocupación por el partido de Gobierno, lo que justamente está sucediendo ahora con el INRA.

Anunciamos que en los próximos días iniciamos movilizaciones desde nuestras comunidades y regiones.

Exigimos respeto por los Derechos Fundamentales y las Garantías Constitucionales de todos los ciudadanos y que cese la represión.

Coordinadora de Pueblos Etnicos de Santa Cruz (CPESC), Central de Pueblos Etnicos Mojeños (CPEM-BENI), Federación de Mujeres Campesinas - Bartolina Sisa Santa Cruz, Federación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Santa Cruz, Central Departamental de Trabajadores Asalariados del Campo - Santa Cruz, Federación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Pando, Federación de Trabajadores Campesinos de las Cuatro Provincias del Norte de Santa Cruz, Movimiento Sin Tierra - Santa Cruz, Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia.

Un Tribunal Internacional debe investigar el asesinato de más de 50 bolivianos

Realidad y Trasfondo de los Conflictos

En lo que va corrido del año, los conflictos sociales en el país arrojan un saldo de 53 muertos, 233 heridos y cerca de 500 detenidos.

El miércoles, 12 de febrero de 2003, la ciudad de La Paz, capital política de Bolivia, se convirtió en un escenario dantesco: ocurrió una terrible masacre, luego que el gobierno mandara a reprimir un motín policial con efectivos del ejército, desatando un enfrentamiento entre los uniformados en plena Plaza Murillo y prácticamente en la puerta del Palacio de Gobierno. El saldo fue de 16 muertos y más de 125 heridos, entre policías, militares y civiles, y la descontrolada reacción popular.

La población se lanzó a las calles y fueron incendiados varios edificios de la administración pública (el de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Trabajo, el Palacio de Comunicaciones, las oficinas de Electropaz, las instalaciones de la Aduana, la Alcaldía Municipal en la ciudad de El Alto y la sede del Tribunal Militar). Se destrozaron e incendiaron las sedes de los partidos políticos de la actual coalición de gobierno y del principal partido del gobierno anterior. Se procedió a la toma física de decenas de centros comerciales, bancos, trancas de peaje, retenes, y de algunas empresas (la Cervecería Boliviana Nacional y Aguas del Illimani).

Los pedidos de calma y solidaridad eran las voces dominantes en los medios de

comunicación. Algunos, ante las amenazas, tuvieron que suspender sus emisiones. Las manifestaciones callejeras continuaron. Se habían iniciado en horas de la mañana, se mantuvieron hasta altas horas de la noche y se reprodujeron a lo largo del día siguiente en varias ciudades del país. La ciudad de La Paz fue militarizada desde el miércoles en la noche. Aviones de la Fuerza Aérea realizaban vuelos rasantes, tanques y carros de asalto se desplazaban por calles y avenidas y tomaron la Plaza Murillo, repitiendo cuadros vistos en épocas dictatoriales. Decenas de francotiradores apostados en puntos estratégicos disparaban a mansalva.

El jueves 13 de febrero, marchas multitudinarias se realizaron en todas las ciudades del país. En La Paz, El Alto, Cochabamba, Oruro y Santa Cruz, la población continuaba incendiando y saqueando edificios y almacenes, y las sedes del partido de gobierno. También fue incendiado el Palacio de Justicia. El saldo de la segunda jornada fue de 17 muertos y 48 heridos.

El origen inmediato del conflicto.

Tres días antes de la refriega, el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada anunció la aplicación de un impuesto al salario en escalas que gravan hasta un 12.5 % del mismo a partir de 880 bs. (US\$ 116.4), argumentando la necesidad de disminuir el déficit fiscal.

Las reacciones fueron inmediatas desde todos los sectores sociales y económicos, pues dicha medida afectaría la ya esmirriada

economía de los trabajadores y sumiría aún en mayores condiciones de pobreza a la población boliviana.

De acuerdo con estudios de organismos internacionales, el salario promedio mensual en Bolivia es el más bajo de toda Latinoamérica. El salario mínimo nacional es de 440 bolivianos (US \$ 58.2) y, según datos del censo 2001 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el salario promedio mensual es de 933 bolivianos (US \$ 123.41). De un total de 1.041.000 asalariados en Bolivia, que no alcanza al 20% de la población en edad de trabajar, 597.660 quedarían gravados con el impuesto 12.5% sobre sus ingresos a partir de los Bs. 880 (US\$ 116.4/mes).

1

Ingresos Población Asalariada	
Población asalariada	Rango de Ingresos US \$/mes
443.156	menos de 116,4
382.076	Entre 116,4 y 232,8
208.969	Entre 232,8 y 1058
6.615	Entre 1058 y 4000
1.040.816	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo 2001

El anuncio del "impuestazo" al salario, vino luego de que aparentemente se resolviera el conflicto generado por los campesinos con el bloqueo de caminos realizado a mediados del mes de enero. La injusticia de la medida se hizo más patética cuando el propio Ministro de Desarrollo Sostenible, José Guillermo Justiniano,

reconoció frente a los medios de comunicación que los Ministros y Viceministros seguirían percibiendo sus jugosos emolumentos, incrementados con un pago extra o plus exento de impuestos, que se pagan de una cuenta de "gastos reservados".

La Central Obrera Boliviana convocó a una marcha de protesta el día martes en la ciudad de La Paz y la Policía decidió un amotinamiento a nivel nacional contra el impuestazo, pidiendo más bien un aumento del 40% en sus sueldos que venían reclamando meses atrás.

La Policía es uno de los sectores peor pagados. Los policías rasos reciben un salario líquido de 455 bolivianos (US \$ 60.18) y un bono adicional cada 3 meses de 200 bolivianos (US \$26.45).

El amotinamiento inicial se realizó en las instalaciones del Grupo Especial de Seguridad (GES) ubicado a media cuadra de la Plaza Murillo, sede del palacio de Gobierno. El Gobierno instruyó disolver el motín policial con la intervención del Ejército, y comenzaron los gases lacrimógenos y posteriormente las balas. El Presidente de la Asamblea de Derechos Humanos de Bolivia, Waldo Albarracín, denunció que, por encargo del Poder Ejecutivo, se trasladaba con los oficiales de la Policía a la Presidencia de la República para "dialogar", cuando fueron sorprendidos por la balacera desplegada por francotiradores apostados en el Palacio de Gobierno y, según versiones de prensa, en los campanarios de la Catedral Metropolitana de la ciudad de La Paz. Se desató entonces el enfrentamiento mientras el Ministro

de Gobierno anunciaba en los medios de comunicación que no dialogaría bajo presión.

Antecedentes: Proyecto de Reforma Constitucional y Tregua Social

En rechazo a que las decisiones nacionales sean adoptadas por los partidos políticos de las coaliciones de gobierno, y por unos poderes públicos deslegitimados y cuestionados por la corrupción y la ineficiencia, amplios sectores sociales y partidos políticos actualmente en la oposición, reclamaban una Reforma Constitucional para incorporar el mecanismo de la Asamblea Constituyente, eliminar el monopolio político partidario e incorporar la participación social en la adopción de las decisiones de interés nacional.

Durante los meses de mayo y junio de 2002, una multitud de indígenas y campesinos de diferentes puntos del país marcharon hacia la sede de Gobierno para que dicho proyecto de Ley de Reforma fuera concertado con los sectores sociales, y así quedó comprometido en el acta suscrita el 21 de junio que puso fin a la marcha. Las elecciones del 30 de junio, en las que fueron elegidos más de 40 representantes campesinos e indígenas, traían además el mensaje explícito de que la nueva gobernabilidad debía basarse en la concertación entre el Estado y la sociedad civil.

Pese a lo anterior, y aún antes que fuera elegido Presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada forzó la aprobación de un Proyecto de Reforma Constitucional en el Parlamento saliente. El proyecto aprobado no incorporó los reclamos de la población, y además, cerró aún más el círculo de poder en el sistema par-

tidocrático. Por un lado, establece una mayor subordinación del Poder Judicial al Parlamento, y, por el otro, dispone que las decisiones sobre el ejercicio de los poderes públicos y otras de gran trascendencia nacional se aprueben por la mayoría simple de los miembros de las cámaras legislativas. Con esto, la coalición de gobierno garantiza la exclusión de la recién elegida bancada indígena - campesina y demás miembros de la oposición.

Según denuncias de parlamentarios que se opusieron a la aprobación de dicho Proyecto de Reforma, ésta se logró gracias al pago de un jugoso "incentivo" económico. Sin embargo, la aprobación de la reforma constitucional está en suspenso, debido a que los parlamentarios de la coalición de Gobierno, no reúnen los dos tercios de votos que se requieren para su aprobación final.

Ante un panorama de creciente descontento popular, una vez posesionado, el Presidente Sánchez de Lozada solicitó una "tregua social" de 90 días para presentar su programa anticrisis, tiempo que fue respetado por organizaciones sociales y partidos de oposición.

Pero antes del vencimiento de dicho de plazo, el nuevo Gobierno comenzó a soltar medidas económicas contenidas en la receta fracasada del Fondo Monetario Internacional, medidas de choque, antipopulares y devastadoras de la economía nacional. La primera de estas medidas fue el ajuste del tipo de cambio de la moneda nacional frente al dólar, la cual tuvo que revertir rápidamente por la fuerte reacción que generó.

Para cumplir una promesa electoral,

¹ Elaborado a partir de información publicada en el diario La Prensa. La Paz, Martes 11 de febrero de 2003.

decidió el pago de una pensión anual para los de la tercera edad comprometiendo los fondos de jubilación de los trabajadores asalariados. A pesar de las críticas de analistas económicos y las protestas de los trabajadores por disponer de fondos de su propiedad, la medida fue impuesta por el rodillo parlamentario instaurado por la nueva coalición de Gobierno. Una propuesta alternativa fue presentada por la bancada parlamentaria indígena-campesina proponiendo aumentar el monto de la pensión anual y pagarla con cargo a un aumento de impuestos a los hidrocarburos, para no afectar el fondo de los trabajadores. Pero la misma ni siquiera fue discutida por el Parlamento.

El fin de la tregua social: erradicación de cultivos de coca y Plan Tierra

Para desactivar el descontento social que se iba sucediendo tras cada una de sus medidas, el Gobierno anunció una pausa en la erradicación de cultivos de coca a la espera de los resultados de un nuevo estudio sobre el consumo legal de la hoja. El anuncio fue rápidamente retractado, gracias a que no agradó a los Estados Unidos.

Vencido el plazo de la "tregua social" sin que el Gobierno presentara su plan anticrisis, los sectores sociales comenzaron a reclamar las medidas que no llegaban. Los coccaleros reclamaban la pausa en la erradicación y definir concertadamente las condiciones para la realización del estudio de consumo legal. Los sectores empresariales del agro demandaban medidas para la reactivación de su sector, entre ellas, seguridad jurídica en la tenencia de la

tierra. Por su parte, los indígenas, campesinos, colonizadores, campesinos sin tierra y pueblos originarios, reclamaban el cumplimiento de numerosos acuerdos suscritos por gobiernos anteriores para la dotación de tierras a sus comunidades.

Las políticas de tierras que se ejecutan en el país en los diez últimos años adolecen de graves irregularidades y presentan signos inequívocos de corrupción, que favorece a terratenientes y traficantes de tierras, varios de ellos articulados directamente al aparato estatal. La estructura de tenencia de tierras del país es una de las más concentradas del mundo y ello ha llevado en los últimos años a que los pobladores rurales, reclamen la reversión de los latifundios improductivos² y de las propiedades obtenidas mediante fraude. Junto a la dotación de tierras, indígenas y campesinos vienen exigiendo que se sanee el Instituto Nacional de Reforma Agraria para que no persista la corrupción en la distribución de tierras y para que se apliquen las disposiciones legales y constitucionales que establecen sus derechos sobre la tierra.

Las denuncias por la aplicación distorsionada de la reforma agraria y las graves irregularidades del proceso y el constante reclamo de tierras por parte de los campesinos, han sido respondidos en los últimos años con la violencia ejercida por mercenarios contratados por latifundistas y supuestos ganaderos, encubiertos por la indiferencia estatal. En el mes de noviembre, se activaron nuevamente los conflictos por la tierra y cobraron la vida de cuatro campesinos en la localidad de Yapacaní, oriente boliviano, totalizando doce

² De más de 22 millones de hectáreas concentradas en pocas manos en el oriente boliviano, sólo un millón son efectivamente cultivadas.

personas asesinadas en un año. La violencia por la tierra ha alcanzado también a las instituciones que velan por la protección de los derechos humanos y a la propia Iglesia Católica que fue también objeto de agresiones por parte de ganaderos en el Departamento de Beni durante el mismo mes.

Ante la reactivación de la violencia por la tenencia de la tierra, el Gobierno anunció la ejecución de un "Plan Tierra", que en el fondo está dirigido a eliminar las conquistas alcanzadas por indígenas y campesinos en los últimos años, consolidar los latifundios ociosos y mantener la corrupción que ha acompañado la distribución de tierras en los últimos 50 años.

El anuncio del Plan Tierra, junto a la decisión de mantener la erradicación de cultivos de coca y desacuerdos con los coccaleros frente a la realización del estudio de consumo legal, desató nuevamente las protestas indígenas y campesinas. Además de la pausa en la erradicación de los cultivos de hoja de coca y la dotación de tierras, los sectores rurales exigían que se consulte la definición de los temas estructurales y nacionales: venta del gas, integración al Tratado de Libre Comercio de las Américas - ALCA, medidas económicas y presupuesto nacional, y amenazaban con iniciar el bloqueo de caminos. El Gobierno se negó a dialogar por considerar que los voceros no eran representativos de los sectores sociales inconformes y el bloqueo de caminos comenzó el 13 de enero.

La respuesta fue la militarización del país, con fuerzas combinadas de la policía y el Ejército, movilizando más de 22.000 efectivos (casi el 50 % de las tropas del país). Al cabo

de un saldo de 13 muertos, 60 heridos y cerca de 200 detenidos ilegalmente, el Gobierno accedió al diálogo a través de siete mesas temáticas, que hasta ahora no arrojan ningún resultado.

Antes de que comenzaran los bloqueos, el Gobierno lanzó otra medida, esta vez dirigida a la desdolarización de la economía, pero empezando por la renta que perciben los jubilados, quienes vieron de un día para otro menguados sus ya magros ingresos. Los ancianos rentistas iniciaron una marcha, para exigir del Gobierno la reversión de esa medida, pero la respuesta que inicialmente recibieron fue también la represión a su protesta pacífica. Los marchistas fueron obligados violentamente a subir a buses para regresar a sus lugares de origen. Uno de los buses, contratados a un amigo del Ministro de la Presidencia, presentaba fallas técnicas y protagonizó un accidente de tránsito en el que murieron 7 de los ancianos transportados a la fuerza. El escándalo obligó al Gobierno a permitir que culminaran la marcha hasta la ciudad de La Paz y una vez allí abrir un diálogo para solucionar sus demandas. Pero ya había muertos.

En ambas movilizaciones (bloqueo de caminos y marcha de los rentistas), como en el amotinamiento de la policía del miércoles 12 de febrero, el Gobierno sostenía públicamente que no negociaría bajo presión.

La solución a los conflictos: el diálogo

Otros hechos similares han enlutado la historia del país, como la masacre de las minas de Amayapampa y Capacirca, ocurri-

da en diciembre de 1996, precisamente durante la pasada administración de Sánchez de Lozada. Luego de que las minas fueran vendidas a un consorcio norteamericano-canadiense, los trabajadores tomaron las minas reclamando el cese de los despidos masivos y el mantenimiento de condiciones laborales con los nuevos dueños. Mientras sus reivindicaciones se discutían con el Gobierno, una acción militar se produjo en las minas, dejando un saldo de 10 muertos.

Durante los acontecimientos de los últimos días, que cobraron la vida de 34 personas entre policías, militares y civiles, el Presidente reiteró a la ciudadanía que los problemas se resuelven a través del diálogo, anunció la reversión del "impuestazo" y, finalmente, llegó a un acuerdo con la policía sobre el incremento salarial.

El presupuesto nacional, en el cual se establecía el anulado impuesto al salario, era uno de los temas de las Mesas de Diálogo que se conformaron con los sectores sociales movilizados el pasado mes de enero. Mientras esta Mesa "dialogaba", el Gobierno presentó al Parlamento el proyecto de presupuesto, para su aprobación por el rodillo de los partidos de la coalición. La reversión de la medida estuvo probablemente determinada, más que por las muertes y la violencia desatada, por las declaraciones públicas de varios de los parlamentarios de la coalición informando que no aprobarían el proyecto de ley, con lo que la precaria mayoría del Gobierno quedaba diluida.

El día jueves 13 de febrero el Ministro de Gobierno declaró que los hechos se susci-

taron por la presencia de supuestos agitadores infiltrados en la policía y el ejército y por vándalos que aprovecharon la situación para cometer asaltos. Acusó al partido de Evo Morales de haber hecho el cronograma de la revuelta popular y de ser el jefe de los francotiradores. El Vicepresidente de la República, Presidente nato del Congreso, anunció una investigación para determinar responsabilidades respecto a los francotiradores, aduciendo que no eran del Gobierno. Sin embargo, las imágenes televisivas muestran que quienes disparaban desde puntos estratégicos en la ciudad de La Paz, eran militares uniformados.

Los partidos políticos de la coalición de gobierno, a pesar de pequeñas fisuras internas, insisten en que estos son los "costos de la democracia" y mantienen su estrategia de control del poder político a costa de la represión armada contra el pueblo.

En su alocución la noche del mismo día, el Presidente Sánchez de Lozada, se quejó ante el país entero de que se había hecho mucho daño a la economía nacional y que se requiere un compromiso de todos para que esto no vuelva a suceder y no haya más muertes.

Algo sobre la economía nacional, a la que se le ha hecho mucho daño.

De acuerdo a la información procesada del censo nacional de población y vivienda del 5 de septiembre de 2001, el 58.6% de la población boliviana, porcentaje que equivale a 4.695.464 habitantes, se encuentra en condiciones de

pobreza. Los mayores índices están en el área rural, donde el 90% de la población es pobre y un 60% se encuentra en condición de extrema pobreza. El informe de Desarrollo Humano del año 2002, elaborado por el PNUD, da cuenta de que nuestro país se encuentra en el puesto 104 de un total de 162 países. Con un índice de desarrollo humano (IDH) de 0.648, Bolivia está lejos del promedio de América Latina (0.760), superando solamente a Nicaragua, Guatemala, Honduras y Haití.

Los ciudadanos nos preguntamos, ¿cómo es posible que seamos tan pobres al tiempo que nuestro país cuenta con importantes riquezas naturales y teniendo una de las mayores reservas de gas del continente?

La explicación de esta paradoja la dan algunos analistas³: La "capitalización" (privatización) de las empresas del Estado, determinó una drástica reducción de los ingresos nacionales, especialmente de los provenientes de la explotación de hidrocarburos. Para empezar, cuando se hizo la "capitalización" de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), durante la anterior gestión de Sánchez de Lozada (1993-1997), la empresa fue evaluada en 834,9 millones de dólares, siendo que sus reservas "vivas" estaban evaluadas en 13.000 millones de dólares.

Las investigaciones señalan que grandes negocios entraron en juego en torno a la venta de la empresa petrolera estatal, que involucran a grandes compañías mineras, petroleras, financieras y constructoras. Otros datos publicados reiteradamente durante la

pasada campaña presidencial, señalan que el negocio de la capitalización de YPFB, lo suscribió Gonzalo Sánchez de Lozada en los Estados Unidos con una empresa que no existía jurídicamente en Bolivia.

La capitalización vino además, acompañada de modificaciones al régimen de explotación. La Ley de Hidrocarburos, promulgada el 30 de abril de 1996, contrario a como lo establece la Constitución Política, dispuso que el Estado es propietario de las reservas mientras se encuentran en el subsuelo y una vez extraídas pasan a propiedad de la empresa contratista. Con este cambio, el Estado "renunciaba" a las utilidades por la explotación de su recurso estratégico y pasaba a percibir sólo el impuesto.

Pero además, la Ley clasificó los campos hidrocarburíferos en "campos nuevos" y "campos existentes". Estos últimos, conformados por las reservas probadas y probables en producción, mantendrían el pago del 50% por participación e impuestos, y para los "campos nuevos", el porcentaje fue reducido al 18%. Las reservas probables, que quedaban amparadas como "campos existentes", para entonces ascendían a 5,69 trillones de pies cúbicos de gas, y a 200 millones de barriles de petróleo.

Una posterior modificación a esta Ley, del 26 de junio del mismo año, redefinió los "campos existentes", dejando en ellos sólo las reservas probadas en producción, y las reservas probables quedaron como "campos nuevos". Luego de aprobada la Ley de Hidrocarburos y su modificación, se "des-

³ Ver Maniaca Bilbao, Enrique; Villegas Quiroga, Carlos; Soliz Rada, Andrés; CEDIB y otros artículos en esta publicación.

cubrió” que, milagrosamente, esas “reservas probables” pasaban de 5,69 a 52,29 trillones de pies cúbicos de gas, y de 200 a 929 millones de barriles de petróleo.⁴

El Ministerio de Desarrollo Económico de la anterior administración gubernamental reconoció que el país había perdido en los últimos cinco años más de tres mil millones de dólares sólo por la rebaja del 50 al 18% en la explotación de hidrocarburos. De acuerdo con datos del Ministerio de Hacienda, los excedentes generados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos fueron reduciéndose a partir de la capitalización, de 365.8 millones de dólares en 1996, a 149.4 millones en 1998, 15.2 millones en 2000, y 0.0 en 2001⁵.

Este manejo que se ha hecho de las riquezas nacionales explica en gran parte la situación de pobreza del país frente a sus numerosos recursos naturales. El más importante recurso del país, el gas natural, ya no es propiedad de los bolivianos, porque las reformas reseñadas entregaron su propiedad a las transnacionales petroleras. Así lo reconoció recientemente el propio Viceministro de Hidrocarburos en una de las mesas de diálogo instauradas con los sectores sociales movilizados el pasado enero.

Los hechos, a pesar de múltiples denuncias formales ante las instancias competentes, nunca han sido investigados. Así mismo, se mantienen impunes innumerables casos de fraude y corrupción cometidos por los altos dignatarios, gracias a que las acusaciones son

tramitadas ante el Parlamento, controlado por los partidos de Gobierno.

En estas circunstancias no puede dejar de advertirse el significado de que la ciudadanía haya canalizado su furia de los días pasados, destruyendo y prendiendo fuego a las sedes de los principales Ministerios de la actual gestión de Gobierno, de la Vicepresidencia de la República que ejerce la presidencia del Congreso y de la Palacio de Justicia. También a la oficina de Aduanas, símbolo de la corrupción en la administración pública. Los ataques a estas edificaciones y a las sedes de los partidos políticos de la coalición de gobierno, no pueden interpretarse sólo como actos de vandalismo. Expresan un profundo descontento popular con el ejercicio de los poderes públicos, el sistema político y la corrupción.

La responsabilidad en los hechos recientes no puede quedar impune

La sociedad boliviana no puede aceptar que pasen al olvido los hechos acaecidos durante los primeros días de este año, que cobraron más de 50 víctimas fatales. Las autoridades gubernamentales, han anunciado investigaciones exhaustivas, a la vez que acusan de los hechos a uno de los partidos de oposición. Mientras un informe provisional de la Policía Técnica Judicial da cuenta de que la mayoría de las muertes de estos dos días se produjeron con proyectiles de guerra, el Gobierno pedía a la OEA investigar un supuesto plan para asesinar al Presidente

fuentes oficiales.

⁴ Ver diario El Deber. Santa Cruz de la Sierra, Domingo 16 de enero de 2003.

⁴ Ver Mariaca Bilbao, Enrique; Villegas Quiroga, Carlos; Soliz Rada, Andrés; CEDIB y otros en Revista Artículo Primero No. 12. CEJIS, en edición.

⁵ Datos suministrados por Villegas en obra citada, con base en

Sánchez de Lozada⁶.

No existe confianza en las instituciones nacionales encargadas de realizar dichas investigaciones y establecer responsabilidades, gracias a que innumerables casos de corrupción y de responsabilidad de altos dignatarios han dejado una estela de impunidad. Semanas atrás todos los partidos de oposición, con el objetivo de que se inicie juicio de responsabilidad por la muerte de los 13 campesinos durante el bloqueo de caminos en enero, presentaron una interpelación parlamentaria a los Ministros responsables de las decisiones. El Parlamento, por mayoría, decidió que no había lugar a iniciar el juicio.

¿Es creíble una investigación de la responsabilidad gubernamental por los muertos de este año, cuando los tres poderes del Estado son controlados por el Gobierno? ¿Es creíble una democracia en la que el Gobierno usa la represión y francotiradores contra las demandas sociales para aceptar luego el “diálogo”? ¿Es legítimo un Gobierno que se absuelve a sí mismo acusando a un partido de oposición de ser el autor de los conflictos?

Esto nos llama a pedir, en bien del país y la democracia, y en honor a todos los campesinos, policías, militares, dirigentes y ciudadanos del común, asesinados en la lucha por mejores condiciones de vida para todos los bolivianos, la integración de un Tribunal Internacional que asuma las investigaciones y establezca las responsabilidades que correspondan.

Hechos que deben ser investigados:

1. El Gobierno tenía conocimiento del amotinamiento policial antes de anunciar el “impuestazo”?
2. Quién dio la orden de atacar las instalaciones del Grupo Especial de Seguridad (GES) donde se encontraban los policías amotinados?
3. Quién da la orden de utilizar armas de guerra para disolver protestas sociales?
4. Existe una sección del Ejército que obedece exclusiva y privativamente al Presidente de la República, que constituye su aparato de inteligencia?
5. Hay francotiradores en esta supuesta sección de inteligencia?
6. ¿Quién ordenó la emboscada por francotiradores a los oficiales de la policía cuando se dirigían a dialogar al Palacio de Gobierno, denunciada por el Presidente de la Asamblea de Derechos Humanos?
7. ¿Hubo una nueva emboscada de francotiradores al medio día del miércoles 12 de febrero, cuando, en cumplimiento de una tregua acordada, los policías de unidades ajenas al GES iban a abordar los vehículos enviados por el Gobierno para que se replegaran a sus respectivas unidades?
8. ¿Dónde se encontraban y qué actuaciones asumieron el Presidente de la República y

- los Ministros de Defensa y de Gobierno, una vez comenzaron los enfrentamientos entre la policía y el ejército?
9. ¿En qué circunstancias se produjo el ataque a una ambulancia que atendía heridos en la Plaza San Francisco al mediodía del jueves 13 de febrero, dejando como saldo una enfermera muerta y una médica herida?
 10. ¿Han participado en los operativos conscriptos militares menores de edad y por órdenes de quién?
 11. ¿Se ha prolongado el período del servicio militar obligatorio a los jóvenes bachilleres con el fin de hacerle frente a los conflictos sociales?
 12. ¿Fueron llevados al Palacio de Gobierno los militares muertos y heridos en el enfrentamiento del día 12 de febrero, y hubo algún herido que murió allí por falta de atención médica?
 13. ¿Los francotiradores que reprimieron la manifestación de la Central Obrera el día 13 de febrero en la ciudad de La Paz, fueron bajados por helicópteros militares a los puntos estratégicos donde se apostaron?
 14. ¿Existe alguna relación entre los francotiradores que actuaron en los hechos del 12 y 13 de febrero, con los mercenarios que, según denuncias de la Defensoría del Pueblo, actuaron en el Chapare durante los conflictos de fines del 2001?
 15. ¿Qué responsabilidades tiene el Gobierno por el accidente de tránsito en el que murieron 7 rentistas que marchaban pacíficamente hacia La Paz?

Centro de Estudios Jurídicos y de Investigación Social - CEJIS

Santa Cruz de la Sierra, 17 de febrero de 2003

Foro Social Pan Amazónico

Carlos Romero Bonifaz

Hace algo más de un año, en Belem do Pará, Brasil, cientos de representantes de organizaciones e instituciones amazónicas decidimos constituir el Foro Social Pan Amazónico a fin de crear una red continental lo suficientemente representativa de todos los hombres y mujeres de esta parte del planeta que aspiramos, con esfuerzos comunes, construir una Amazonía diferente sustentada en la unidad y pluralidad que expresan nuestras expectativas comunes y nuestras experiencias y visiones diversas.

Se trata de conjuncionar acciones que nos permitan conocer y enfrentar nuestros problemas para construir caminos alternativos al actual modelo de desarrollo, y que se sustentan en la imperiosa necesidad de rescatar al ser humano y recuperar sus esperanzas de vivir en un mundo en que impere la paz, la equidad, el respeto por el equilibrio ecológico, por la autodeterminación de los pueblos, por la diversidad étnica, fundamentalmente, por la soberanía de las naciones.

Entre el 16 y 19 de enero se realizó el II Foro Social Pan Amazónico, gracias al esfuerzo del pueblo de Belem do Pará. El centro de unidad para este encuentro fue la lucha contra el ALCA y los principales ejes temáticos: la soberanía, la defensa de los recursos naturales, tierra y territorio, gobernabilidad, militarización, integración, políticas energéticas, autodeterminación, medio ambiente y otras.

La sola realización de este evento constituye un gran logro de quienes nos sentimos identifica-

dos con este esfuerzo y las expectativas de acciones comunes que a futuro renuevan nuestras esperanzas y compromisos de lucha por una Amazonía diferente. A continuación reproducimos una traducción de la Declaración Final del II Foro Social Pan Amazónico.

Declaración Final 2003

En Belem do Pará, ciudad amiga de todos los pueblos, nos encontramos entre los días 16 y 19 de enero, en el II Foro Social Pan Amazónico.

Venimos de Surinam, de Bolivia, de Venezuela, de Colombia, del Perú, del Ecuador, de Guyana Francesa y de Brasil. Llegamos por diversos caminos. río, tierra, viento. Venimos a decir que otra Amazonía es posible; más que eso: anunciamos al mundo que su construcción ya comenzó.

Durante cuatro días estuvimos reunidos más de siete mil participantes indígenas, *negr@s*, *mameluc@s*, *ribereñ@s*, de la Amazonía urbana, rural, sin techo, sin tierra, sin nada, más con mucha esperanza: la energía indispensable para transformar el mundo.

La Pan Amazonía es una constelación. Somos muchos, diferentes, pero queremos estar juntos. De ahí viene nuestra fuerza.

El II Foro Social Pan Amazónico partió de un consenso: Toda la América contra el ALCA. Durante nuestro encuentro, profundizamos nuestra comprensión de que sin la soberanía del

pueblo en todos sus niveles, inclusive en la alimentación, no existe una verdadera soberanía nacional. Por eso nos posicionamos a favor de los pueblos indígenas, de los derechos de las comunidades tradicionales, contra el Plan Colombia y contra la instalación de bases norteamericanas en nuestros territorios. Saludamos las victorias democráticas del Brasil y Ecuador, nos solidarizamos con la Revolución Bolivariana, repudiamos los intentos golpistas en Venezuela y afirmamos que Guyana debe ser libre del yugo colonial francés.

Condenamos la militarización del continente y la desestabilización externa de los gobiernos democráticos. Nos posicionamos favorablemente a una salida democrática y negociada para el conflicto colombiano.

Entre los pueblos no deben existir fronteras. Escuchamos los relatos dramáticos de migración considerada ilegal y exigimos urgentes providencias para que se resguarde la dignidad de millares de ciudadanos y ciudadanas panamazónicos.

Escuchamos las voces de la naturaleza: los ríos, la floresta, y decimos que nuestros recursos naturales son fuente de vida que no pueden ser transformados en mercaderías. Pertenecen a los pueblos; no pueden ser privatizados o negociados. No somos ciegos, ni estamos contra el desarrollo; estamos contra el desarrollo ciego, que sólo persigue el lucro, no encierra ni toma en consideración a los hombres y mujeres que constituyen la mayor riqueza de la Amazonía. Discutimos propuestas alternativas, intercambiamos valiosas experiencias y estamos seguros que existen caminos que permiten la comunión

de todos y todas con el medio ambiente en un mundo donde la prosperidad sea un bien común. América, El Nuevo Mundo, el continente de la esperanza que hoy vive importantes experiencias democráticas en variados niveles que van de lo local a lo nacional. Estamos convencidos de que estas experiencias deben ser ampliadas cada vez más, instaurando el derecho de los ciudadanos y ciudadanas donde hoy impera la barbarie de los monopolios de todos los tipos.

La conquista de la igualdad en todos los campos, para todas las razas, etnias y entre los géneros es una necesidad ineludible y está en el centro de nuestras expectativas. Reconocemos que para ser alcanzada es preciso combinar la lucha por los derechos como un ejercicio permanente de equidad.

En nuestro foro estuvieron presentes amigos y amigas del Caribe, Canadá, Europa, Oriente Medio. Compartimos sueños, preocupaciones y voluntades. Tenemos mucho en común y entre tantas cosas se destaca el repudio a la guerra: los tambores de la muerte deben ser silenciados, el anunciado ataque del imperio norteamericano contra Irak no debe acontecer. Estamos impulsados a sumar esfuerzos con las fuerzas progresistas del mundo para detener ese crimen horrendo.

El II Foro Social Pan Amazónico fue un momento construido por el movimiento de los barcos, el sacudir de las estradas, la fuerza de los encuentros preparatorios sin fronteras. Es un buen camino. Seguiremos hacia delante.

**Toda América contra el ALCA.
Otra Amazonia es posible.**

1. El Significado de la Victoria de Lula para la Izquierda

Lula fue elegido Presidente de Brasil con más de 52 millones de votos, lo que parece increíble. ¿Cómo un mecánico tornero, fundador de un partido que en su Carta de Principios defiende el socialismo, llegó al gobierno por el voto popular?

Noten que escribí 'llegó al gobierno' y no al poder. Son instancias distintas. Quien tiene poder no acostumbra ser institucionalmente gobierno, como es el caso del capital financiero. Quien es gobierno no necesariamente tiene poder, como los Estados de América Latina, que dependen del flujo de capital externo.

La llegada de Lula al cargo más importante de la República ¿representa a la izquierda en el gobierno? Algunos dicen que no, pues, según ellos, Lula sólo fue elegido gracias al abandono de su discurso ideológico, al maquillaje de los asesores de marketing, al corrimiento político de la izquierda hacia el centro (o hacia la socialdemocracia). Según otros, Lula imitó al camaleón, disfrazando de verdeamarillo su color rojo. Una vez elegido, cambiaría la paz y el amor por el enfrentamiento con las fuerzas retrógradas del país.

¿Cambiamos nosotros o cambió Lula?, preguntaba Machado de Assis. Cambiamos ambos. Con excepción de los militantes del PSTU y del PCO, ninguna otra instancia de la izquierda brasileña se opuso al candidato Lula. Y no hay duda de que los electores de

Frei Betto esos dos pequeños partidos han dado su voto en la segunda vuelta al candidato del PT.

Pero eso significa que el conjunto de la izquierda brasileña, salvo los reductos citados, apoyó o participó en la elección de Lula. En tal sentido, su elección es una victoria de la izquierda. Cuando hablo de la izquierda no me refiero a los militantes rabiosos que hinchan sus bocas con consignas oficiales y lamentan no morir como guerrilleros en la Sierra de la Mantiqueira... Militantes que no siempre son capaces del sacrificio de dar atención a su propia familia o de hacer autocrítica frente a sus compañeros. No me refiero a aquellos que adoran estereotipos cinematográficos, visten la boina del Che y llaman burgués a quien no piensa como ellos. Hablo de aquellos que Norberto Bobbio considera posicionados en la izquierda: los que miran como una aberración la desigualdad social (pues según el científico italiano, la derecha la ve como fruto del orden natural de las cosas o, según otros, contingencias del mercado).

Tras la caída del muro de Berlín en 1989, es la primera vez que la estrella, símbolo de la izquierda (presente en las banderas de China y de Cuba, y también del PT; y en la boina del Che), hace una curva ascendente. En los últimos trece años la izquierda quedó condenada al purgatorio. Revisó sus errores, hizo autocrítica, trató de rearticularse en nuevos partidos, promovió manifestaciones contrarias al actual modelo de globalización y, en

el Foro Social Mundial de Porto Alegre, trató de vislumbrar otro mudo posible. Huérfana de paradigmas, la izquierda, que tanto presumía de su conciencia crítica y de su lógica dialéctica, vio como se derrumbaban sus dogmas religiosos: el retorno de los países socialistas al capitalismo quebró la espina dorsal del materialismo histórico; la física cuántica mandó al espacio el principio del determinismo; la miseria de Corea del Norte y la apertura de Cuba al turismo, con toda la infraestructura importada de países capitalistas, hicieron que, en la práctica, la teoría fuera otra.

¿Qué significa ser de izquierda hoy? Antes significaba profesar un catálogo de doctrinas basadas en las teorías de Marx y Engels, según las hermenéuticas de Lenin, Trotsky, Stalin o Mao Tse Tung. Terminado el muro de Berlín, presencié, en viajes por países socialistas, algo semejante a un grupo de cardenales que, al morir, descubren que no hay ni Dios ni cielo: Teóricos del Partido se adherieron a los nuevos tiempos neoliberales y fueron rarísimos los militantes que se escondieron en trincheras para reiniciar la lucha por el socialismo. Y menos aún los que se aliaron con los pobres, las grandes víctimas del desaparecimiento del socialismo real. En resumen, ¿qué diablos de hombre y mujer nuevos eran aquellos que, ante la conmoción del sistema, no llevaban en sí convicciones, valores subjetivos, capaces de mantener encendida la vocación revolucionaria?

Con la caída del muro de Berlín quedó claro que había tres tipos de militantes de izquierda: los adaptados, los ideológicos y los orgánicos. Adaptados eran aquellos que se acomodaron al socialismo con el mismo espíritu oportunista con que se adaptaron

después al capitalismo; su negocio era mamar de las tetas del Estado. Hacían del partido único el trampolín para alcanzar sus ambiciones personales. Eran izquierdistas fisiológicos, sin ninguna convicción subjetiva de las tesis que defendían de la boca para fuera.

Los ideológicos sabían de corazón toda la cartilla marxista, citaban de memoria una extensa bibliografía, adoraban tener infinitas reuniones, daban cultos a sus jefes en el poder, pero no demostraban amor al pueblo, trataban a sus subalternos con la misma arrogancia con que un burgués lo hace en las obras de Gorki, y nunca estrechaban vínculos con los sectores más pobres de la población.

Los orgánicos se mantenían permanentemente sintonizados con el movimiento social, ayudando a fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, como fue el caso, en Brasil, de los comunistas que actuaron junto a sindicatos rurales y urbanos y de los cristianos, vinculados a las comunidades eclesiales de base y a las pastorales populares, ayudaron a expandir el movimiento popular. Sólo los orgánicos sobreviven en las izquierdas en los expaíses socialistas; sólo ellos, en Brasil, no se sintieron derrumbados con la desaparición del socialismo en el Este europeo, como si el muro de Berlín hubiese caído sobre sus cabezas.

Lula es fruto del objeto de la izquierda: la clase trabajadora. Recuerdo bien la fundación del PT. Los políticos afiliados a los partidos de izquierda se pusieron furiosos ante la petulancia de un obrero que se negaba a ingresar en los partidos que representaban los intereses de las clases trabajadoras, y con un gesto osado, creaba lo que nadie todavía había pensado: un

partido de los trabajadores. Vi a un dirigente comunista, renombrado intelectual, tirarse del pelo, indignado, como si dijera: ¿Por qué un proletario anhela ser vanguardia del proletariado? ¿Será que no conoce la historia? ¿No sabe que los partidos de la vanguardia del proletariado casi siempre fueron dirigidos por intelectuales (Lenin, Stalin, Mao, Fidel...)?

Enfocar a Lula desde la óptica ideológica, antes de fijarse en su extracción social, es invertir los términos de la ecuación política. Sin embargo Lula no es resultado de sí mismo, sino de un movimiento social construido a lo largo de 40 años (1962-2002), en el que las teorías de Marx tuvieron menos importancia que la pedagogía de Paulo Freire. Lula es fruto de las CEBs y de la Teología de la Liberación; de la izquierda que enfrentó a la dictadura y de las oposiciones sindicales; de la CUT y del MST; del agravamiento de la crisis social brasileña y de la actual globocolonización. Lula es lo que queda de la izquierda orgánica después de la caída del muro de Berlín. Ahora sube la estrella.

La coyuntura nacional e internacional sufrió cambios sustanciales después de 1989. El mundo unipolar quedó bajo la hegemonía neoliberal; el capital especulativo sobrepasó al productivo; aumentó la desigualdad; las teorías de izquierda pasaron por una rigurosa evaluación crítica; movimientos como el MST fueron innovadores en sus métodos de lucha, adecuando propuesta y conquista; las revoluciones se hicieron inviables (Nicaragua, El Salvador, Colombia...) frente a la guerra de baja intensidad de las potencias.

Mientras tanto, la piedra angular de todo el

edificio de la izquierda, desde los socialistas utópicos hasta Fidel Castro, no sólo se mantuvo sino que se amplió: la pobreza como fenómeno colectivo. Pues sólo los cínicos fingieron ser de izquierda para buscar parcelas de poder. Estar en la izquierda es, como principio ético, luchar para que todos tengan acceso a los bienes esenciales para la vida y la felicidad.

Es por lo profundo del agravamiento de la cuestión social por lo que Lula ganó la elección. Sus fuerzas de sustentación política, como la CUT y el MST, ya habían obligado a la agenda política del país a tratar temas como las reformas obrera y rural. El desempleo, el hambre, la mala calidad de la salud y de la educación hicieron que el electorado reconociera que con Lula es posible otro Brasil. Posible en la medida en que la izquierda tenga claridad acerca de que una elección no es una revolución. Ésta es la ruptura de un sistema; aquélla es un cambio de gobierno. Lula no va a implantar el socialismo por decreto. Va a modernizar el capitalismo, aumentando la capacidad productiva del país y reduciendo el desempleo y el hambre. No hará lo deseable sino lo posible. No inventará la rueda, pero le imprimirá la suficiente velocidad para atenuar la deuda social.

Para este propósito Lula cuenta con el apoyo de una amplia mayoría de la población. Aunque algunos militantes le pidan un discurso ideológico, que sonaría bien en oídos acostumbrados a la música ortodoxa (y asustaría al pueblo), es necesario reconocer que Lula rescató para la izquierda, entre otras, una virtud preciosa ya hace tiempo dejada de lado por los defensores de la nueva sociedad: el buen humor. Sí, porque era casi una marca registrada el militante hosco, ceñudo, incapaz

de sonreír, saltar y alegrarse con las cosas buenas de la vida. Aquel militante para quien el fútbol era alienación; la religión, opio del pueblo; el carnaval, promiscuidad; el hombre de saco y corbata, burgués; la mujer bien arreglada, superficial. Militante que soñaba con construir un mundo nuevo adoptando comportamientos tópicos de la persona vieja: la ira, la envidia, la sed de venganza, el autoritarismo, la ambición de poder.

La izquierda, que siempre habló de táctica para la conquista del poder, tuvo dificultad de entender su aplicación en un proceso electoral. Como me dice Duda Mendonça: vendo productos a quienes no les gustan. En otras palabras, publicidad es convencer al mercado para que adquiera lo que no conoce o incluso rechaza. Y la oferta debe ser, a los ojos del cliente, una buena oferta. (Para quien no sabe de esto, la publicidad fue inventada por Jesús, al envolver su mensaje con el rótulo de evangelio, palabra griega que significa buena nueva. Los apóstoles y los misioneros son los vendedores del Cristianismo). La táctica electoral dio en el blanco. Atrajo a elegir a Lula a sectores de la población que antes le miraban con prejuicios. Amplió el arco de apoyos en la esfera partidaria. (Apoyo no es alianza. Lula no prometió ningún cargo a cualquier partido, ni cedió en su programa de gobierno. No hubo cambalache).

Lula no hizo una campaña para agradar a los 'petistas' (del PT) o a la izquierda. Ni hará un gobierno en ese sentido. Será el presidente de todos los brasileños, coherente con los principios que lo llevaron a fundar el PT y fiel a su programa de gobierno. Priorizará las cuestiones sociales, a las que estará supeditada la economía. Si eso no es ser de izquierda, ¿cómo será?

Habrà quien diga que ser de izquierda es derribar el capitalismo y edificar la sociedad socialista. Estoy de acuerdo con esa tesis, incluso por razones aritméticas: no habrá futuro digno para la humanidad si no se da aquello que reza el sacerdote en la eucaristía: 'fruto de la tierra y del trabajo humano'. Pero ¿cómo poner fin al sistema que sitúa el lucro individual por encima de los derechos colectivos? ¿Mediante revoluciones? Dudo que, en la coyuntura actual, éstas sean viables. Desde la cubana, hace 43 años, ninguna otra fue posible en América Latina, excepto la sandinista, en Nicaragua, abortada pocos años después.

Quizás el efecto Lula venga a demostrar que, a través de la acumulación progresiva de los movimientos sociales, es posible conquistar parcelas de poder. E introducir nuevos cuadros en la esfera del gobierno. Si eso significa la superación paulatina de las políticas neoliberales y la mejora de la calidad de vida de la mayoría de la población, lo aplaudiré como un gran salto adelante. En caso contrario le daré la razón a Robert Michels, que en 1912, en su clásico "Los partidos políticos", defendió esta tesis, hasta ahora confirmada por la historia: todo partido revolucionario que insiste en disputar espacio en la institucionalidad burguesa termina por ser asumido por ella, en vez de transformarla.

La suerte está echada. Y no debemos preguntar qué hará Lula por el Brasil. Debemos preguntarnos lo que cada uno de nosotros haremos para fortalecer las bases populares de su gobernabilidad.

(Traducción de José Luis Burguet) Fuente: ALAI.